



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM
EL DÍA 24-04-2023

MIEMBROS NATOS

Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)
Secretaría:	D ^a . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)
Vicedecana de Prácticas:	D ^a . M ^a Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)
Vicedecana de Ordenación Académica:	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	D ^a . Irene Olga Castellano Risco (Baja)
Vicedecana de Estudiantes:	D ^a . Ana M ^a Piquer Píriz (Asiste)
Administradora de Centro:	D ^a . Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)

Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Isabel Román Román		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Manso		Excusa asistencia
Dpto. Psicología y Antropología		
D ^a . Raquel Marín Chamorro		
Dpto. Filología Inglesa.		
D. Manuel Lucero Fuste		Excusa asistencia
Dpto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias		
Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández		
Dpto. Matemáticas		
D. Juan Vega Cervera		
Dpto. Economía		
D ^a . Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D ^a . M ^a José López Rey	Asiste	
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D ^a . Eva Robustillo Bayón	Asiste	
Dpto. Lenguas Modernas		
D. Héctor Archilla Segade	Asiste	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Jorge Crespo Martín		
Delegado de Centro		
D. Karim Kadaoui Balsinhas		
Subdelegado de Centro		



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Alejo González		Excusa asistencia
D ^a . Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Calzado Almodóvar		
D ^a . Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D ^a . Isabel Cuadrado Gordillo	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina		
D ^a . M ^a Elena García-Baamonde Sánchez		Baja por enfermedad
D ^a . M ^a Paz González Rodríguez		Excusa asistencia
D ^a . Eloísa Guerrero Barona		
D ^a . Prudencia Gutiérrez Esteban	Asiste	
D ^a . Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D ^a . Isabel Morera Bañas		
D. Ángel Suárez Muñoz		
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Rina Simón		
D ^a . M ^a José Godoy Merino		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Paola Lozano Gordillo		
D. Mariano Galán Díaz		
D. Carlos Díaz Pozo		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez		
D ^a . M ^a Dolores Berbén Narváez		
D. José Francisco Hurtado Masa		
D ^a . Leonor Moreno Pons	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García	Asiste	
Orden del día:		
Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023).		
Punto 2. Informe del Sr. Decano.		
Punto 3. Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.		
Punto 4. Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.		
Punto 5. Renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura.		
Punto 6. Aprobación, si procede, del proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004_FEyP).		
Punto 7. Aprobación, si procede, del proceso de orientación al estudiante (PCL010_FEyP).		
Punto 8. Aprobación, si procede, del proceso para el control de documentación y registro (PRSO008_FEyP).		
Punto 9. Aprobación, si procede, de tutela académica de Título Propio.		
Punto 10. Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2023/24.		
Punto 11. Ruegos y preguntas.		

Siendo las 18:05 horas del día 24-04-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023).

Toma la palabra D^a. Isabel Cuadrado y señala que no está conforme con lo expuesto en el acta de Junta de Facultad Extraordinaria del 16-03-23 sobre su intervención y solicita que se modifique.

Sometidas a votación, ambas actas (JF Ordinaria, de 17-02-2023, y JF Extraordinaria, de 16-03-2023; Anexo I y Anexo II) quedan aprobadas por UNANIMIDAD incluyendo la modificación anteriormente citada.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano saluda a los asistentes e informa que, a falta de algunos detalles, las obras del Salón de Actos de nuestra Facultad han terminado. Se esperaba poder realizar una inauguración, pero no va a ser posible. El primer acto que se realizará serán las Jornadas “Maestros con fonendo”, en colaboración con la Clínica Quirón Salud. Aprovecha para rogar a los docentes asistentes que faciliten la asistencia a los estudiantes que se inscriban en las mismas.

A continuación, comparte con la Junta que el MUPGS va siguiendo sus trámites y se confía que pueda llegar a ser impartido desde el próximo curso. Solo quedaría la resolución definitiva por parte de la ANECA, que se espera sea en las próximas semanas.

En referencia a la acreditación AUDIT de nuestro centro, el Sr. Decano indica que continúan los trámites para la celebración de la auditoria externa. Se siguen realizando pequeñas correcciones y modificando procedimientos, como los que se traen hoy a esta junta. Se espera que pueda celebrarse en el mes de septiembre, pues los meses de julio y agosto no son lectivos para ANECA.

El Sr. Decano comenta que también se debe de modificar el Reglamento Interno de nuestra Facultad, ya que el actual es un borrador que nunca se llegó a aprobar por el Consejo de Gobierno. Indica que se debe de esperar a la aprobación del nuevo estatuto de la UEx para iniciar la modificación. Algunas de las cosas que habría que modificar son las comisiones que no se han reunido en los últimos años y no constan actas. En este sentido, una de las comisiones sería la de Campo Abierto que, aunque la revista funciona muy bien, no se celebran reuniones. A D. Sebastián Feu, director de la revista, le parece bien. Indica que se va a iniciar proceso para



elegir nueva dirección y espera recibir propuesta de los compañeros y compañeras para hacerse cargo de este puesto.

Seguidamente, señala que el curso de título propio “Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo” está terminando su cuarta edición y marcha adecuadamente. Además, las directoras M^a José Rabazo y Ana Belén Borrachero han estado trabajando con la Universidad de Granada y la Universidad de Salamanca para participar en el I Campus de Verano UNIDIVERSIDAD financiado por la ONCE y el Fondo Social Europeo confeccionado un programa de aprendizaje y ocio para las personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o espectro autista. Les felicita por todo el trabajo realizado.

El Sr. Decano pide a los asistentes, y al resto de docentes, que sean respetuosos a la hora de ocupar aulas que en primera instancia no se tienen asignadas. Existe un sistema de reserva de espacio que se debe de utilizar para garantizar la convivencia y el buen hacer.

Para terminar, comparte con la Junta la posibilidad de separar la celebración de las jubilaciones de los compañeros y compañeras de la celebración de la festividad del patrón de la Facultad y queda a la espera de sugerencias y opiniones.

D^a. Ana Belén Borrachero, secretaria académica, comenta a los asistentes que le parece una buena ocasión para modificar el nombre de la Revista de Educación: Campo Abierto por Revista de Educación y Psicología: Campo Abierto, dando así espacio a todos los campos que se tratan en nuestra Facultad.

D^a. Ana Caballero, vicedecana de ordenación académica, ruega que todos seamos conscientes de que la Facultad ha crecido en número de titulaciones, pero no en número de aulas ni despachos. Por tanto, no se puede disponer de todos los espacios que nos gustaría. Además, en el aula de Grandes Grupos se están desarrollando actividad docente, dividiéndose en dos para poder contar con más aulas. Recuerda que los exámenes oficiales deben de realizarse en las fechas establecidas para ello y apela al sentido común sobre la situación de aulas que tenemos en nuestro centro. El Sr. Decano aclara que, a partir de ahora, se podrá contar con el Salón de Actos como aula docente, ya que las butacas están provistas de raquetas. Sobre los adelantos de exámenes, pide evitar desbarajuste y ajustarse a lo establecido. Recuerda que, cuando se produce una baja por enfermedad, debe ser el propio Dpto. quien supla la docencia hasta que haya un docente sustituto o sustituta y que la solución no pasa por adelantar el examen y finalizar las clases.



Punto 3. Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.

D^ª. Ana M^a Piquer, vicedecana de estudiante, señala que como se puede observar en la documentación remitida en la convocatoria de esta Junta, en la ampliación de matrícula se produjo un reconocimiento de crédito no automático. Tras valoración por la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria y la Comisión Intercentro se considera desfavorable, ya que se solicita el reconocimiento de diferentes asignaturas por experiencia laboral en Educación Secundaria. También se remite el acta de reconocimiento automático realizado en CUSA y que debe ser aprobado en las Juntas de los Centros donde se imparten el Grado en Educación Primaria, después de un proceso largo de varios estadios.

Sometida a votación, la solicitud de reconocimiento de crédito de CUSA (Anexo III) queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.

D^ª. M^a Jesús Fernández, responsable de calidad del centro, indica que la actualización a realizar es mínima, debida a las bajas producidas en el PAS. Se incorpora como representante de la Comisión de Calidad del MUFPE D^ª. Mar Cercas y como representante de la Comisión de Calidad del Grado en Psicología D. Rubén Montesinos.

Sometida a votación, la actualización en la composición de las CCT queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 5. Renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura.

D^ª. Ana Belén Borrachero comenta que se trata de una comisión que se actualiza cada cuatro años con el nuevo Decano, un PDI y anualmente con un estudiante. En este sentido, debemos de incorporar a un estudiante, ya que la comisión sigue formada por el Sr. Decano y D^ª. Magdalena López (PDI). Tras hablar con el Consejo de Estudiantes se postula como miembro a D. Jorge Crespo.

Sometida a votación, la renovación de la Comisión de Coordinación de la Evaluación Docente de la Universidad de Extremadura queda aprobada por UNANIMIDAD.



Punto 6. Aprobación, si procede, del proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004_FEyP).

D^a. M^a Jesús Fernández toma la palabra e indica las correcciones realizadas en el proceso. Se ha corregido el logo y se han actualizado las leyes, incluyendo la LOSU. Asimismo, se ha modificado la redacción de algunos puntos, como el nombre de los integrantes del equipo decanal. Se ha cambiado el diagrama incluyendo el nombre de cada evidencia y se ha incorporado en el anexo el modelo de acta de Junta de Facultad.

Sometido a votación, el proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004_FEyP; Anexo IV) queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 7. Aprobación, si procede, del proceso de orientación al estudiante (PCL010_FEyP).

D^a. M^a Jesús Fernández señala que se han realizado modificaciones parecidas al anterior proceso. Se ha corregido el logo, se han actualizado las leyes, incluyendo la LOSU, y se ha cambiado el diagrama incluyendo el nombre de cada evidencia. Todos los cambios se realizan para cumplir con el plan de mejoras propuesto tras la auditoría interna.

Sometido a votación, el proceso de orientación al estudiante (PCL010_FEyP; Anexo V) queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 8. Aprobación, si procede, del proceso para el control de documentación y registro (PRSO008_FEyP).

D^a. M^a Jesús Fernández comenta que se realizan los mismos cambios que en los procesos anteriores y se corrige el histórico de cambios, ya que existía una fecha errónea. Además, se incluyen indicadores que permitan la medición anual como son el número de documentos registrados por curso académico y el número de procesos y procedimientos actualizados en el curso académico.

Sometido a votación, el proceso para el control de documentación y registro (PRSO008_FEyP; Anexo VI) queda aprobado por UNANIMIDAD.



Punto 9. Aprobación, si procede, de tutela académica de Título Propio.

D^a. Ana Belén Borrachero comparte con la Junta la intención de realización una nueva edición del Curso de Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo, por lo que se solicita la aprobación de la tutela académica a la Junta de Facultad.

Sometida a votación, la tutela académica del título queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 10. Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2023/24.

El Sr. Decano muestra en la pantalla la propuesta del nuevo calendario académico remitida desde Rectorado para el próximo curso académico, para todos los centros de la UEx. Se debe de determinar el día del centro de nuestra Facultad. Dado que la festividad, el 27 de noviembre, este año cae en lunes, parece lo más razonable respetar esa festividad, trasladando los actos propios del día al viernes 24 de noviembre. Tras consultarlo con el Sr. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, se reafirma el 27 de noviembre como día no lectivo. Pide propuestas a los asistentes sobre el calendario académico y la fecha de celebración del patrón para trasladarlas a Rectorado.

En referencia a la propuesta del calendario académico, D^a. Ana Caballero manifiesta que en nuestro centro existen cinco convocatorias de defensa de TFE y que le parecen excesivas, que además coinciden con muchas tareas a nivel administrativo y el poco tiempo para los docentes. No entiende que el calendario vuelva a ser el de siempre y no recoja las quejas reiteradas que se realizan desde varios centros de la Universidad. Es cierto que con la defensa simplificada se facilita, pero no es suficiente. Además, el plazo es inviable, muy ajustado, por lo que propone solicitar la prolongación de una semana más en la convocatoria de septiembre.

D^a. Rosa M^a Amo, administradora del centro, suscribe todo lo dicho por D^a. Ana Caballero. La propuesta que realizan desde secretaría administrativa es alargar el periodo ya que en esas fechas existe un volumen muy elevado de trabajo. Señala que en el curso pasado se han defendido 513 trabajos, incidiendo en el trabajo que suponen cada uno de ellos y el tiempo que hay que dedicarles.

D^a. Ana Caballero vuelve a tomar la palabra y señala su desconcierto por la existencia de una convocatoria de defensa más en nuestro centro. D^a. Rosa M^a Amo indica que en otras universidades solo tienen dos convocatorias y produce menos problemas. El TFE debería ser tratada como una asignatura más y tener las mismas convocatorias como las demás asignaturas.



D^a. Guadalupe de la Maya propone realizar una propuesta ante la aprobación del calendario para la eliminación de la convocatoria de septiembre. El Sr. Decano manifiesta que trasladará la propuesta a la Vicerrectora correspondiente. Como acuerdo de esta Junta planteará que, por el número elevado de trabajos que se defienden en nuestro centro, se amplie el plazo del 9 al 17 de septiembre.

El Sr. Decano incide en la elección del día del patrón, señalando que la votación que se realiza será fijarlo en el día 27 de noviembre. Vuelve a retomar la idoneidad o no de separar los actos del Día del Patrón con la celebración de las jubilaciones.

D^a. M^a José López señala su conformidad con la separación de ambas celebraciones.

D. Zacarías Calzado argumenta que no se pueden ni se deben separar ambas celebraciones pues augura un fracaso por la experiencia de otros años. Propone que se siga haciendo como hasta ahora.

D^a. Prudencia Gutiérrez comenta que en nuestra Facultad se está viviendo una situación generacional. Se ha ido jubilando mucha gente y no se conoce a las personas que llegan hasta que no se coincide en una defensa u acto similar. Es una realidad del día a día. Habría que ver de qué manera se puede asumir este cambio generacional que dificulta la asistencia a este tipo de actividades que además ve necesarias.

D^a. Ana Caballero propone preguntar a las personas que no acuden a estos actos y hacer una celebración más informal que propicie las relaciones interpersonales.

D^a. Guadalupe de la Maya manifiesta que tampoco lo tiene claro. Antes ambas celebraciones se hacían por separado, pero llegó un momento en que a las jubilaciones iban muy pocas personas. Se pensó unirlos a la fiesta del patrón para que fuera más numeroso. Señala que los Dptos. también realizan una comida de jubilación.

D^a. Ana Belén Borrachero, comenta las impresiones de varios compañeros y compañeras con los que ha intercambiado opiniones. Los docentes más nuevos señalan que no asisten al Día del Patrón porque está unido a las jubilaciones de personas que no conocen y a las que hay que realizar un regalo. Además, el acto en sí está dedicado a homenajear a estas personas. Se sienten incómodos, no acogidos por una festividad para todos los miembros que formamos la Facultad.

D^a. Rosa M^a Amo comparte su experiencia. Cuando estaba trabajando en Rectorado señala que allí se hacía por separado. El día del centro debe ser un día para los que trabajan en la Facultad, incluyendo el PAS. Pues a ellos también les ha pasado, a los más jóvenes. Propone recoger propuesta de qué se podría hacer para formar del Día del patrón.



El Sr. Decano opina que es buena idea recoger opiniones de cómo te gustaría que se hiciera el Día del Patrón. En el peor de los casos, se podría probar un año aunque nos equivoquemos.

Sometidas a votación, la elección del día 27 de noviembre como día del Patrón, la propuesta de solicitar la eliminación de la convocatoria de septiembre de los TFE y la solicitud de ampliar la convocatoria de septiembre de los TFE quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

Punto 11. Ruegos y preguntas.

D^a. Prudencia Gutiérrez ruega, en la medida de lo posible, que las sesiones de Junta de Facultad se realicen por la mañana. También ruega que se deje de utilizar la expresión todos y se especifique por género, pues en la Universidad debemos de seguir el Plan de Igualdad aprobado. Asimismo, propone la realización de un manifiesto escrito ya que, a raíz de una reunión con su grupo de investigación, se evidencia que las fases regulatorias de los proyectos de investigación de la Junta de Extremadura no apuestan por la investigación en el ámbito de CCSS y Jurídicas. El Sr. Decano le contesta que habría que traer ese escrito a Junta de Facultad.

D^a. Rosa M^a Amo se suma al ruego de que las sesiones de Junta de Facultad se celebren en horario de mañana.

D^a. M^a José López celebra que la reunión sea por la tarde. Opina que está muy bien que de vez en cuando haya una reunión por la tarde para las personas que tengan problemas para asistir en horario de mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:22.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



Anexo I. Acta de Junta de Facultad Ordinaria, de 17-02-2023.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA 17-02-2023		
MIEMBROS NATOS		
Decano:	D. Luis Manuel Cesas García (Asiste)	
Secretaría:	D ^a . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)	
Vicedecana de Prácticas:	D ^a . M ^a Guadalupe Martínez Borroquero (Excusa asistencia)	
Vicedecana de Ordenación Académica:	D ^a . Ana Cabellero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	D ^a . Inene Olje Castellano Rico (Asiste)	
Vicedecana de Estudiantes:	D ^a . Ana M ^a Piquez Píriz (Asiste)	
Administradora de Centros:	D ^a . Nerea M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Isabel Román Román		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Morano Moriso	Asiste	
Dpto. Psicología y Antropología		
D ^a . Raquel Marín Chamorro		
Dpto. Filología Inglesa		
D. Manuel Lucero Fuste	Asiste	
Dpto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín		Excusa asistencia
Dpto. Dca. de las CC. Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mesa Arias		
Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández		
Dpto. Matemáticas		
D./D ^a .		
Dpto. Economía		
D ^a . Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapia Médica-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D ^a . M ^a José López Rey	Asiste	
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D ^a . Eva Robustilla Bayón	Asiste	
Dpto. Lengua Moderna		
D. Héctor Archilla Segade	Asiste	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Jorge Chesno Martín		
Delegado de Centro		
D. Karim Kadzou Balakhas		
Subdelegado de Centro		



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Akjo González	Asiste	
Df. Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Cabedo Almodóvar	Asiste	
Df. Florentina Calleja Calleja	Asiste	
Df. Isabel Cuadrado Gordillo		Excusa asistencia
D. Sisto Cubo Delgado		Excusa asistencia
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
Df. Mf Elena García-Basmonde Sánchez		Baja por enfermedad
Df. Mf Paz González Rodríguez		
Df. Eloisa Gaemero Barona	Asiste	
Df. Prudencia Gutiérrez Esteban	Asiste	
Df. Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
Df. Isabel Mota Boñas		
D. Ángel Suárez Muñoz		
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
Df. Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Rina Simón		
Df. Mf José Godoy Marino		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
Df. Paula Lecano Gordillo	Asiste	
D. Mariano Galán Díaz	Asiste	
D. Carlos Díaz Pico		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	Asiste	
Df. Mf Dolores Barbén Nardiez		Baja por enfermedad
D. José Francisco Hurtado Mesa		
Df. Leonor Moreno Pons		
D. Juan Manuel Moya García		

Orden del día:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 22-11-2022, y JF Extraordinaria, de 19-12-2022).

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

Punto 3. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la petición de cambio de adscripción solicitada por una profesora.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:18 horas del día 17-02-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 22-11-2022, y JF Extraordinaria, de 19-12-2022).

Sometidas a votación, las actas de las sesiones anteriores quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comienza compartiendo los resultados de la auditoría interna realizada a nuestra Facultad en el pasado mes, orientada a una auditoría de la ANECA para la obtención de la acreditación AUDIT.

Los resultados muestran "no conformidades menores", ya que no se indica ninguna "no conformidad mayor", las cuales son: poca participación de los estudiantes en algunas Comisiones de Calidad; enlaces con erratas en la web de la Facultad; falta de documentación depositada en la web; y erratas en actas y procesos.

De forma contraria, de lo que el Sr. Decano se siente muy satisfecho, se muestran los siguientes "puntos fuertes": la alta implicación del equipo directivo de la Facultad, de la Responsable de Calidad y de los miembros de las diferentes Comisiones de Calidad; el fuerte desarrollo e implantación de los procedimientos administrativos electrónicos; la página web ofrece abundante información y bien estructurada, fácilmente accesible; la buena acogida, entre los alumnos, del Planta de Acción Tutorial; la presencia en la página web de formularios ampliamente conocidos y positivamente valorado por los usuarios; la satisfacción del alumnado con la actividad del PDI del centro, tanto en aspectos docentes como en la buena disponibilidad y cercanía; y, por último, un alto grado de satisfacción entre los colectivos del PDI y PAS en aspectos relacionados con el ambiente laboral, la implicación del personal y el trabajo en equipo.

Seguidamente, el Sr. Decano comenta con los miembros de la Junta que se va a realizar una reunión con el Secretario General de Educación para fomentar una mayor implicación de la Facultad en los centros educativos de Educación Primaria y viceversa, respondiendo a una petición de los compañeros y compañeras de la Facultad que ya han tenido experiencias positivas con diferentes centros educativos. El objetivo de la reunión será establecer un protocolo para esta relación y conseguir un reconocimiento tanto para los profesores de los centros de Primaria que participen como para los profesores y alumnado de la Facultad.

Asimismo, el Sr. Decano manifiesta que se ha puesto en marcha la creación de un aula del futuro. Se han iniciado las acciones adquiriendo material para ello. Faltaría, entre otras cosas, decidir el local donde se instale este material. Señala que le preocupa especialmente el uso que

Página 3 de 194



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



se le vaya a dar a esta aula y adelanta que contactará con todo aquel que esté interesado para determinar un programa de actuaciones para que el aula tenga un uso y sea útil.

Por último, el Sr. Decano comunica a los asistentes que, hace unos días, se ha reunido el jurado para la elección del logotipo de la Facultad de Educación y Psicología, formado por Christian Gragera (PAS), Jorge Crespo (alumnado), Macarena Blázquez (PDI), Zacarías Calzado (PDI) y el Sr. Decano. Después de amplias deliberaciones, se ha llegado a un acuerdo en la elección del logo que sustituirá al que hemos tenido hasta ahora. Enseña a los asistentes un video realizado por el autor del logo, D. Francisco Luis Naranjo Correa, al cual se le felicita.

D^a. Ana Caballero toma la palabra y felicita también al autor del nuevo logo de la Facultad.

D^a. Rosa M^a Amo se suma a las felicitaciones. A continuación, manifiesta su satisfacción y orgullo por los puntos fuertes señalados en los resultados de la auditoría, no solamente del PAS sino de todo el centro. Como representante del PAS, señala que están formando equipo y trabajando con mucha responsabilidad y le parece importante que personas externas lo valoren y destaquen los resultados. Trabajan para seguir mejorando, ya que su idea siempre ha sido convertirse en un punto referente para otros centros y para Servicios Centrales, lo cual llevan tiempo consiguiéndolo. Por ello, manifiesta su agradecimiento en una etapa de muchos cambios. Para terminar, despide y agradece a dos compañeros de Secretaría, a D. Sergio López y a D^a. María Magariño, el trabajo y la motivación mostrada. El Sr. Decano se suma al agradecimiento a su labor en cada uno de sus ámbitos.

Punto 3. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.

D^a. María Jesús Fernández, Responsable de Calidad del Centro, toma la palabra y comenta que este año los informes anuales han tardado un poco más en aprobarse debido a la realización de algunos cambios a última hora derivados de la auditoría interna. Dichos cambios se basan en sugerencias de mejora encaminadas a la realización de comentarios más reflexivos de algunos obines y algunas tasas, y la comparación de tasas tales como de graduación, de éxito o de abandono. Si se realiza la comparativa de estos informes con los de años anteriores se observa un gran cambio de mejora. Agradece a los miembros de las Comisiones, en especial a los coordinadores, los esfuerzos realizados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



Sometidos a votación, los Informes Anuales de las distintas titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología (Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo VIII) quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.

D^{ña}. Irene D. Castellano, Vicedecana de Relaciones Internacionales, comenta que desde el vicedecanato se lleva tiempo trabajando en esta normativa. Existía una normativa anterior que en ningún momento llegó a aprobarse. Aprovechando que este año ha habido cambios en el Secretariado de Relaciones Internacionales con respecto a las calificaciones, se realiza esta normativa con la finalidad de ayudar a nuestro alumnado a conocer de principio a fin todo el proceso que tienen que llevar a cabo si quieren inscribirse en una movilidad erasmus. Agradece la colaboración tanto a la Comisión que ha revisado la normativa como a la Secretaría que ha ayudado a mejorarla.

D^{ña}. Rosa M^ª Amo toma la palabra y observa que la normativa recoge bien el proceso, pero pregunta si no se recoge un procedimiento que termine con un flujograma, ya que no sabe si era exigible y es mucho más visual. La Vicedecana de Relaciones Internacionales señala que no se les ha ocurrido integrarlo ya que la normativa recoge Erasmus-prácticas, Erasmus-estudios y SICUE y los procedimientos no son siempre los mismos, con lo cual habría que hacer tres flujogramas. D^{ña} Rosa M^ª Amo ofrece su ayuda para realizarlos e incluirlos.

Sometida a votación, la Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología (Anexo IX) queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la petición de cambio de adscripción solicitada por una profesora.

El Sr. Decano señala que la petición la ha realizado la profesora D^{ña}. Inmaculada González Ponce, del Dpto. de Psicología y Antropología, y se le ha solicitado informe a su departamento.

D. Juan Manuel Moreno, Director del Dpto. de Psicología y Antropología, toma la palabra y comenta que en reunión se emitió informe favorable por unanimidad del cambio de centro solicitado por la compañera. Ninguno de los compañeros y compañeras puso objeción y existe buena acogida en el otro centro. La petición viene motivada por conciliación familiar. Manifiesta su agradecimiento a D^{ña}. Inmaculada González Ponce por la labor realizada en este centro. El Sr. Decano se suma al agradecimiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



Sometida a votación, la petición de cambio de adscripción solicitada por D^{ra}. Inmaculada González Ponce queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

D^{ra}. Ana M^a Piquer, Vicedecana de Estudiantes, agradece la implicación de los compañeros y compañeras en las jornadas de Puertas Abiertas y ruega paciencia en estos días ya que habrá mucho movimiento y más ruido de lo habitual. Las jornadas se celebrarán del 28 de febrero al 2 de marzo, visitándonos cada día unos 200 alumnos. Se realizará un itinerario con diferentes paradas por nuestra Facultad. Señala que somos la Facultad con mayor demanda de la Universidad de Extremadura, mucho que ver con el Grado en Psicología. El Sr. Decano destaca la colaboración de los miembros de nuestra Facultad, tal y como ha quedado recogida en la auditoría interna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:51.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Dr. Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo I. Informe Anual del Grado en Educación Infantil.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Duración: 2021-2022	Código: 9616	

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN
 EDUCACIÓN INFANTIL (BADAJOZ)
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
Maria José López Rey (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título)	María Jesús Ferrández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro)	Ara Galán Gutiérrez Cortés (Secretaria Académica del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	6
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	8
PROCESO ACADÉMICO	14
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	25
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	35
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	36
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	37
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	38
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	39
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	20
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	21
4.- PLAN DE MEJORAS	22
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	22



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTE, (BADAJOZ)
MENCIONES/SPECIALIDADES	Mención en Atención Temprana; Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Mención en Atención Temprana; Mención en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras; Mención en Tecnología, Cultura y su Pedagogía
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2008-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/centros-educacion/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0616
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/centros-educacion/centros/educacion/comision-de-calidad-de-titulaciones/grado-g39
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MARIA JOSE LOPEZ REY
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	140



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



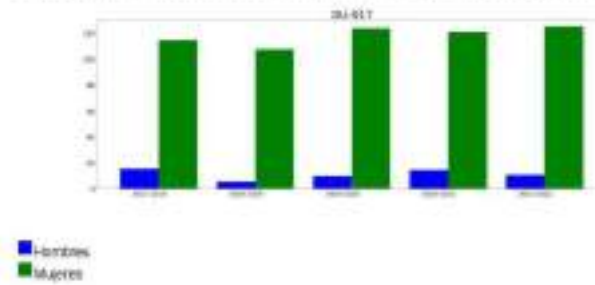
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBNI está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX [https://www.uxp.es/organizacion/informacion-universitaria/informacion-compartida/indicadores-institucionales](https://www.uxp.es/organizacion/informacion-universitaria/informacion-informacion-compartida/indicadores-institucionales)

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBNI_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

Reflexión sobre el indicador

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el primer curso del Grado en Educación Infantil en la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de Gadoja durante el curso 2021/2022 ha sido de 137, distribuidos en 11 hombres y 126 mujeres (OBIN_DU-017). Esta tasa concuerda con lo indicado en la memoria verificada del título de 2013, y refleja la gran aceptación de la oferta (140 plazas, cubiertas en un 97,86%, según el OBIN_DU-003). Si se pone en relación con la oferta y demanda total de los 415 plazas de nuevo ingreso repartidas entre los tres centros universitarios que la ofrecen en Echemadun (nuestra FEyP, la Facultad de Formación del Profesorado, con 140 plazas y un 99,29% cubiertas), y el Centro Universitario Santa Ana (centro adscrito, con 45 plazas ofertadas y un 20% cubiertas), se ve que los datos muestran una mayoritaria atracción por la oferta pública en nuestra Comunidad Autónoma.

En el curso académico 2021/2022 el número de interesados en el Grado en Educación Infantil como primera opción ha sido de 152 preinscritos, superando, incluso, al número de plazas ofertadas – recordemos que son 140 – y supusieron una demanda total inicial del 112,71% (OBIN_DU-001), lo cual viene a reforzar la idea de que es una titulación fuertemente vocacional y muy atractiva para estudiantes prouiversitarios.

En cuanto al tipo de acceso y basándonos en los datos disponibles en nuestra Facultad, de los 137 estudiantes, 133 han accedido a través del cupo general, 2 mediante el cupo correspondiente a los titulados universitarios, 1 a través del cupo de mayores de 25 años y 1 a través del cupo de reserva para personas con discapacidad.

En el Grado de Infantil 24 plazas han sido ocupadas mediante tratados de excedentes de alumnado de nuevo ingreso (artículos OBIN_DU-013) siendo esta la mayor tasa de los últimos cinco años. Durante el curso 2021/2022 no ha habido alumnado extranjero de nuevo ingreso en nuestra Facultad (OBIN_DU-019) sino que los 138 estudiantes que han accedido a nuestra FEyP para estudiar el Grado de Infantil ostentan nacionalidad española, situación posiblemente motivada por las circunstancias excepcionales vividas por la COVID-19.

En relación con la captación, por movilidad internacional el número de estudiantes extranjeros en el curso 2021/2022 ha sido de 6 (de los 566 matriculados en el total de 8 grupos ofertados de primer a cuarto curso), superando un total de un 1,07% (OBIN_DU-008). Unidos a otro grupo, el de los 10 estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras Comunidades Autónomas (OBIN_DU-007). Indica que los planes de movilidad funcionan.

Sobre el sexo de las personas que eligen la titulación en nuestra FEyP y que acceden al primer curso (OBIN_DU-017), evidenciamos que, desde su implantación, en esta titulación la media de estudiantes varones que se matriculan de nuevo ingreso superaba holgadamente la decena (oscilando entre 13 y 18 chicos y alcanzando su máximo en 2011-12, con 24 chicos). En el curso 2018-2019, tuvo lugar un pronunciado descenso de estudiantes varones matriculados en la Facultad (solo 6 chicos). En los tres últimos cursos se ha vuelto a recuperar de media la decena. Asimismo, comprobamos que continúa la tendencia a la feminización de esta profesión, con una última matriculación de mujeres en el Grado de Infantil, destacando, además, que este curso es en el que se han alcanzado la cifra más elevada de alumnas de los últimos cinco años y la cuarta más alta en el historial de matriculaciones desde 2000.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023

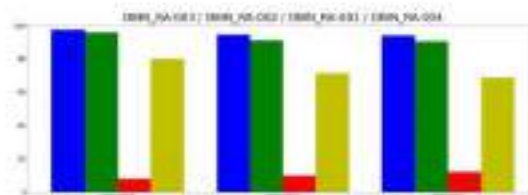


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

Si en vez de centrarnos en el primer curso tomamos el conjunto de estudiantes de todos los grupos, y basándonos en la información disponible en nuestro centro, resultaría que en el curso académico 2021-22 hay matriculados en el Grado en Educación Infantil 995 personas, de las cuales únicamente 40 son varones (52,56% de mujeres [528] y 7,04% de varones).

RESULTADOS ACADÉMICOS

CEIN_RA-003 Tasa de éxito /CEIN_RA-002 Tasa de rendimiento /CEIN_RA-001 Tasa de abandono /CEIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

Reflexión sobre el indicador

El título tiene una tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y el total de créditos presentados; **OBIN_RA-003**) del 93,99%. La tasa es bastante alta, aunque se nota una tendencia descendente al compararla con cursos anteriores: en el curso 2019-2020, esta tasa alcanzó el 97,5, mientras que en el curso 2020-2021, alcanzó el 94,5%.

Esta evolución de la tasa de éxito parece guardar relación con la tasa de rendimiento (**OBIN_RA-002**; relación entre créditos aprobados con respecto al total de créditos matriculados), la cual también desciende con respecto a cursos anteriores, alcanzando un valor del 90,28% en el curso 2021-2022. En conjunto, ambas tasas mantienen la tendencia de los últimos diez años (superar el 90% a partir del curso 2014-15), y la aparente caída podría explicarse porque en los cursos 2019-20, y 2020-21, los efectos directos de la pandemia por COVID han producido valores distorsionantes en la serie.

Asimismo, la tasa de graduación (**OBIN_RA-004**) también desciende con respecto a cursos anteriores, situándose en el 88,70%. Este indicador está seriamente por debajo de lo estimado en la memoria verificada del título (79,65%), por lo que sería importante analizar en profundidad las causas que estén relacionadas con este dato. Al analizar el histórico, se observa que en los cursos académicos 2017-18 esta tasa fue del 73,33%, en 2018-2019 del 77,44%, y mientras que en 2019-20 lo fue del 79,68, en 2020-2021 se situó en el 71,43. Es decir, que la tasa suele rondar el objetivo fijado, pero sería necesario analizar si el descenso del curso 2021-22 puede estar relacionado con la circunstancia extraordinaria de la COVID-19, que dejó sentir sus efectos con más fuerza en los cursos 2019-20 y 2020-21, y vino a truncar la senda ascendente previa.

Por último, se observa también un aumento de la tasa de abandono (**OBIN_RA-001**), la cual en el curso 2021-2022 alcanza el 12,21%. De acuerdo con lo estimado en la memoria verificada del título, la tasa de abandono es 4,24 puntos superior a lo estimado (un 7,97%), por lo que sería necesario explorar qué variables, si estudiantiles o institucionales, justifican este dato para poder tomar medidas adecuadas orientadas a disminuir este valor.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



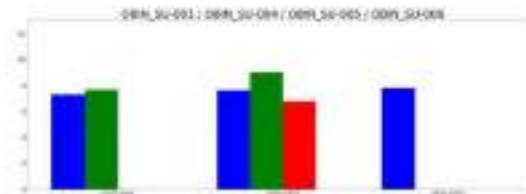
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la Titulación
- Satisfacción del PDI con la Titulación
- Satisfacción del PAS con las Titulaciones del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

Reflexión sobre el indicador

El único indicador medido en el curso 2020-21 es la satisfacción de los estudiantes con el PDI, y de ahí se saca la media de satisfacción respecto al profesorado de la titulación.

La satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) se mantiene respecto a la obtenida en el curso anterior, manteniendo la ligera subida experimentada en los últimos años: con una media de 7,77 la titulación supera la media de 7,64 del curso 2020-21 que, a su vez, fue superior a la media de 7,27 del curso 2019-20.

Si se ponen en comparación con los datos de satisfacción con respecto al PDI de toda la Facultad y toda la UEs, los datos son muy peores también, variando solo en pocas décimas, a los que la UTEC comunica al profesorado en sus informes individualizados de evaluación al PDI.

Curso	Titulación	Curso	UEs
2021-22	7,77	7,79	7,82
2020-21	7,64	7,72	7,52
2019-20	7,27	7,74	7,71

Es decir, la satisfacción con la titulación refleja, en cierto modo, la satisfacción posible en cuanto a la realidad de la institución en que se imparte.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



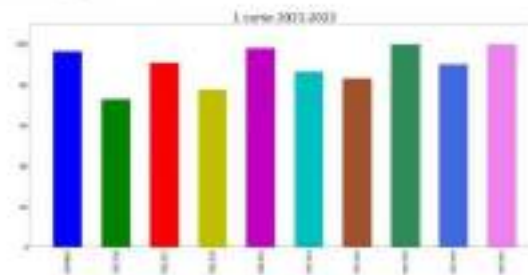
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

Taxas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1º curso



- 00005: FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN TEMPRANA
- 001036: EDUCACIÓN FAMILIAR Y CONTEXTO SOCIAL
- 001037: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN
- 001039: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD INFANTIL
- 001041: ASPECTOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
- 001042: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
- 001062: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 001063: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 001064: DIDÁCTICA GENERAL
- 001065: SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA

Reflexión sobre el indicador

En el primer curso las tasas de éxito siguen siendo altas (superiores al 70% para todas las asignaturas), manteniéndose tasas de éxito similares a las del curso 2020-21 o incluso mejorándolas (en el caso de las asignaturas "Educación Familiar y contexto social", "Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Infantil", y "Dificultades de aprendizaje y educación inclusiva").



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

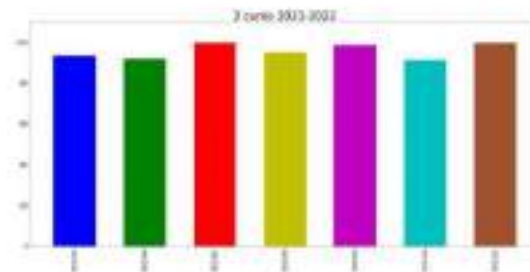


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

Tasa de éxito asignaturas 2º curso



- 501545: TRASTORNOS PSICOLÓGICOS DE LA PRIMERA INFANCIA
- 501546: ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD
- 501547: INGLÉS PARA INFANTIL I
- 501548: INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EN EL AULA
- 501549: ORGANIZACIÓN DE CENTROS, AULAS Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501550: TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 501551: PRACTICUM I

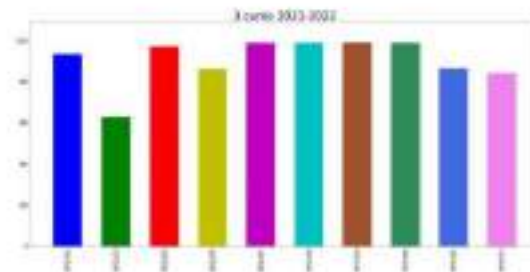
Reflexión sobre el indicador

En el curso segundo las tasas de éxito siguen siendo altas, superando en todas las asignaturas el 80%. Al igual que ocurría en el curso anterior, existen pocas diferencias en las tasas de éxito de las distintas asignaturas, lo cual podría deberse a que el alumnado está más familiarizado con las dinámicas universitarias y al hecho de haber cursado el "Practicum I". La tasa de éxito de esta asignatura es, junto con las tasas de éxito de "Inglés para Infantil I" y "Organización de centros, aulas y recursos en Educación Infantil", muy próxima al 100%. Al igual que lo observado para cursos anteriores, el hecho de tener que cursar 6 asignaturas en un cuatrimestre no influye en las tasas de éxito de las asignaturas.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

Tasa de éxito asignaturas 3º curso



- 501552: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- 501553: CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501554: CORPORALIDAD Y MOTRICIDAD EN LA EDAD INFANTIL
- 501556: EDUCACIÓN MATEMÁTICA INFANTIL
- 501557: DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN Y LA EXPRESIÓN MUSICAL
- 501558: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 501559: DIDÁCTICAS DE LAS LENGUAS Y LA LITERATURA INFANTIL
- 501560: EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN INFANTIL
- 501561: EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y CREACIÓN EN LAS MANIFESTACIONES MOTRICES
- 502073: DIDÁCTICA DE LA LENGUA

Reflexión sobre el indicador

En el tercer curso se mantienen tasas de éxito similares a las del curso anterior. La mayoría de las asignaturas tienen tasas de éxito superiores al 80%, excepto "Educación Matemática en Infantil", "Didáctica de la Lengua" y "Expresión, comunicación y creación en las manifestaciones motrices", con tasas de éxito superiores al 80% y "Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil", que con una tasa de éxito del 60 % entraña mayores dificultades para el alumnado. Las tasas de éxito de "Educación Matemática en Infantil" y "Didáctica de la Lengua" son similares a las del curso anterior, mientras que las de "Expresión, comunicación y creación en las manifestaciones motrices" y "Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil" son ligeramente inferiores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

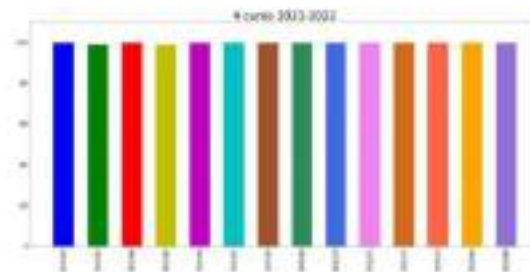


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

Tasa de éxito asignaturas 4º curso



- 501502: PRACTICUM I
- 501503: EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501564: ANIMACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA
- 501565: DESARROLLO COGNITIVO LINGÜÍSTICO EN LA EDAD INFANTIL
- 501566: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL EN EDAD INFANTIL
- 501567: DIDÁCTICA DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 501568: EL CUERPO Y LA MOTRICIDAD EN LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
- 501569: EXPRESIÓN ARTÍSTICA PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA
- 501570: HABILIDADES METALINGÜÍSTICAS PARA EL INGLÉS
- 501571: INGLÉS PARA INFANTIL II
- 501572: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA
- 501573: TRABAJO FIN DE GRADO
- 502488: PRACTICUM I (MENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA)
- 502489: PRACTICUM I (MENCIÓN EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y LENGUAS EXTRANJERAS)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



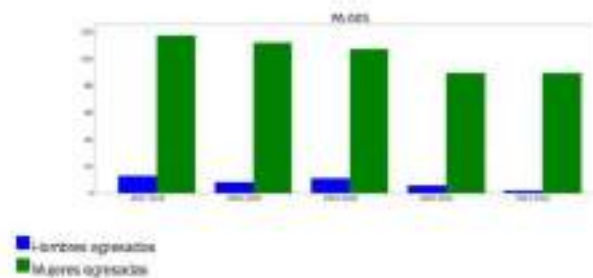
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

Reflexión sobre el indicador

En el cuarto curso se encuentran las mayores tasas de éxito de la titulación: todos los asignaturas alcanzan tasas de éxito cercanas al 100%. Al igual que en cursos anteriores, esto puede deberse a que es en este curso en el que se cursan las asignaturas optativas y el Prácticum II y, al ser cuando se pueden escoger optativas, se tiene la oportunidad de estudiar específicamente asignaturas de mayor interés.

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-006 Alumnos egresados



Reflexión sobre el indicador

En la UEEx, el número de personas egresadas en el Grado en Educación Infantil en general es alto, superior a 200 en todos los años, con una media de 243, 2. Se aprecia una disminución entre 2017 y 2019 aunque vuelve a aumentar en 2020.

La reducción en 2021 es relativa ya que existe un desfase temporal debido al pago de las tasas y se nota el efecto "rebote" respecto al año anterior, el de la pandemia por la COVID. Con los datos aportados, podemos apreciar que la gran mayoría de personas egresadas son mujeres, en concreto un 90,00% del total, en coherencia con las personas que acceden a la titulación, pues las matriculadas realizadas en el título son en su inmensa mayoría mujeres.

Con respecto al proceso académico, según los datos (OBIN_PA_006) los resultados de egresados hombres, disminuyen en el curso 2021-22 con respecto al curso 2020-21.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.utes.com.ar/portal/convocatorias-universitarias/areas/areas/areas/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.39.

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/signaturas, los centros y realidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores reafirmaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.		X
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de inserción dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con reconocidos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada.		



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.2. A pesar de que nos ajustamos a la Memoria verificada, esta corrección entiende que el volumen de alumnado admitido en la Facultad es muy elevado (140). Es difícil, con este volumen, mejorar aspectos docentes o de satisfacción que pudieran influir en beneficio del número de estudiantes egresados. Al mismo tiempo, uno de los problemas para disminuir la ratio es de carácter institucional, pues con una oferta de menos de 140 plazas se correría el riesgo de que hubiera solo un curso de actividad con más de cien estudiantes.

Por otra parte, el que entre los tres centros haya una oferta de plazas tan amplia podría influir en que el nivel de conocimientos del alumnado no sea el adecuado, pues la nota de corte (5) no resulta un factor determinante, por lo que, o bien se podrían implementar pruebas específicas en la Facultad para determinar si el estudiante necesita cursos de revisión obligatorios, o bien se debería estudiar de qué manera es posible reducir la ratio sin reducir grupos de actividad, de modo que, con grupos más pequeños, se pudiera atender de manera más personalizada las necesidades complementarias del alumnado.

1.3 En el Título contamos con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y se realizan esfuerzos para la mejora, especialmente en lo que respecta a la horizontal y a la participación del alumnado en los distintos procesos. La elaboración de los agendas para el alumnado es una estrategia para que el profesorado establezca compromisos y se coordine, aunque en este sentido, los resultados pueden ser mejorados.

1.4 A pesar del ajuste con la memoria verificada, entendemos que los perfiles de ingreso deben ser mejorados, ser más exigentes y restrictivos, tratando de evitar la reafiliación. Esta medida redundaría, así mismo, en la mejora de los ratios alumnado/profesorado, lo que está en directa relación con la mejora de la calidad docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y con la satisfacción del alumnado.

1.5 Debemos poner de manifiesto el gran esfuerzo de los distintos equipos que integran las Comisiones de Calidad de la Titulación en los tres centros. En este sentido, durante el curso se han mantenido numerosas reuniones tanto de centro como intercentros, tanto para la aprobación de los reconocimientos solicitados, como para la elaboración y aprobación de un archivo histórico que facilite la gestión de los reconocimientos en lo sucesivo, y al que se van incorporando los nuevos.

1.6 No procede pues no se oferta una mención dual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del Título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0616	

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previos.	X	
---	---	--

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El alumnado matriculado en el Grado de Educación Infantil accede a la información a través de diversos canales. En primer lugar, toda la información se difunde a través de la página web del centro: planes docentes, horarios, agendas del estudiante, información relativa al TFE...

Por otro lado, en la Facultad de Educación y Psicología se utilizan otros canales, específicamente en redes sociales cercanas a los actuales modos de comunicación entre jóvenes (Twitter y Telegram) para la información de interés para el alumnado como plazas de distintas convocatorias o calendarios de las actividades del PAT, entre otros.

Junto a estos canales digitales, la Facultad cuenta con atención directa y personal en la secretaría, en los distintos vicedecanatos, y puede interactuar con la coordinación de la Comisión de Calidad de la Titulación directamente, en horas de tutoría o utilizando los medios institucionales.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Desde el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro se han llevado a cabo distintos análisis, elaborando distintos indicadores que permiten estas reflexiones, que se practican igualmente en el seno de las comisiones de calidad de la titulación.

https://www.unex.es/centro-de-educacion/titulaciones/info/resultados_informacion?id=0616



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.		X
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.		X

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

4.1 Aunque hay ajuste con la memoria verificada, entendemos que la mejoría de la calidad en este punto pasa inexcusablemente por la mejoría de los ratios alumnado/profesorado.

Por otro lado, los procesos de contratación son lentos, en especial los de urgencia (la cobertura de uno baja, por ejemplo). Esto agrava la situación con respecto a la carga docente del profesorado que debe asumir docencia sobrevenida, y que termina atendiendo a mucho más alumnado, con una carga mayor tanto en variedad de asignaturas como en la cantidad de personas y actividades docentes que debe atender.

Se puede afirmar que el personal académico del grado resulta relativamente insuficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 10 (ODIN_PA-016, Ratio alumno por profesor). Se observa que este dato muestra una tendencia ascendente en los últimos años, siendo de 8,67 en el curso 2020-21 y de 9,07 en el curso 2019-20. Esto dificulta que se proporcione una respuesta más individualizada al alumnado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Además, hay que tener en cuenta que el profesorado de la titulación no imparte solo en offa, sino que lo hace también en otros grados y másteres, por lo que, al final, esa ratio no refleja el trabajo real del profesorado. El volumen de alumnado asignado a 968, y 57 el del profesorado, 10 estudiantes por docente, que, si tenemos en cuenta que la universidad tiene centros con ratios de 3 estudiantes por docente, estamos en clara desventaja, situados a la cola de los centros extremeños de Educación Superior.

En cuanto a la formación del profesorado que imparte en la titulación, y que acumulan, entre los 57 docentes, 26 quinquenios y 13 sesenios, se puede considerar suficiente. Ahora bien, el profesorado laboral no tiene derecho a que esos quinquenios y sesenios les sean computados, por lo que puede ser un valor distorsionado al ser un incentivo que solo cuenta para el profesorado funcionario (TU y CL) que no es mayoría ni en la titulación ni en el propio centro.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

4.2 El PAS asignado a las tareas de laboratorio es a todas luces insuficiente, una única persona, para todos los grupos y las distintas asignaturas que requieren este tipo de prácticas, en los grados de Educación Infantil y Primaria.

No hay un PAS específico dedicado a cuestiones de Calidad para esta titulación, sino que la única persona de este sector que desempeña tareas de calidad para las ocho titulaciones del centro y para la responsable del SANC debe compaginarlas con tareas de Secretaría administrativa.

También se ha perdido, por jubilación y no reposición, a un PAS destinado al prácticum, que ayudaba al Vicedecanato competente en la materia y a otro PAS que colaboraba directamente en las tareas de mantenimiento del Plan de Acción Tutorial (que también se aplica en esta titulación). Se da la circunstancia de que, al ser personas que provienen de un convenio especial con una entidad oficial externa a la UEx, la reposición es más compleja.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.		X
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

5.1 El mobiliario de las aulas y su disposición pueden considerarse obsoletos para la implementación de nuevas metodologías, pues aún tenemos bancas corridas y atomizadas al suelo que impiden el trabajo en equipo en muchas aulas. En algunas aulas las pantallas aún son telas desplegables o están directamente pintadas en la pared y en otras hay pizarras digitales, por lo que la docencia se ve condicionada por el aula que toque cada curso.

5.2 Con respecto al personal de apoyo en el centro, durante el curso 2021/22 se ha incrementado en 1 plaza respecto al curso anterior, sumando un total de 25 personas, 11 hombres y 14 mujeres. Como puede observarse, este incremento de personal era absolutamente necesario, teniendo en



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS del Centro lleva siendo el mismo desde el curso 2017-18. Como elemento negativo, cabe destacar que la proporción del PAS respecto al PDI ha disminuido con respecto al curso anterior, pasando de 0,25 a 0,22 (ORIN_RH-005), y que se trata de un PAS generalista, no especializado para titulaciones concretas.

En relación con la estabilidad de estos trabajadores observamos que 13 personas del PAS tienen contratos indefinidos (5 menos que el año anterior); de modo que, se observa la renovación de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (ORIN_RH-008). El plan de promociones de la LE está favoreciendo que, en los últimos dos años, el Pas que llega a nuestro centro tenga mucha movilidad, de modo que no se pueda crear un equipo cohesionado que sienta la "identidad" específica de la cultura organizativa de este centro.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan a la memoria verificada y son coherentes con la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos, dado que tanto la tasa de rendimientos como la tasa de éxito son elevadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento de este y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.		X
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.		X

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Hay un descenso en el porcentaje de inserción laboral de las personas egresadas durante el periodo 2017-2021, en concreto la cifra pasa del 57,09% al 40,10%.

Respecto al porcentaje de personas egresadas paradas, hay un incremento, en concreto pasa del 19,54% al 23,70%.

Es necesario poner en valor la titulación restringiendo el acceso, mejorando el perfil de acceso, será más viable cumplir con las expectativas de egreso.

Es preciso aclarar que no contamos aún con datos objetivos sobre el último periodo.

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

Acción de Mejora	¿Implementación?		Observaciones
	Sí	No	
1 Foros del Grado entre varones	X		A pesar de los esfuerzos de captación de alumnos que se hacen a través de los canales de difusión de la titulación, no se observan resultados en este sentido. Se



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

				trata de un problema estructural que obedece a las concepciones sociales sobre los roles femeninos, donde el cuidado de los más pequeños y pequeñas, "corresponde" a las mujeres.
2	Establecimiento de horarios para la coordinación horizontal y vertical	x		Se han hecho esfuerzos para mejorar la coordinación horizontal, sin embargo, la coordinación vertical es una asignatura pendiente que se debe reformar.
3	Talleres Específicos para la elaboración de trabajos universitarios	x		Se han llevado a cabo en el contexto de las actividades del PA7.
4	Mejora de las adaptaciones a las circunstancias de pandemia	x		La situación en el centro es en la actualidad de normalidad.
5	Establecer los mecanismos para detectar posibles cambios que alerten la puesta en valor de la titulación	x		No se han establecido, tal vez por el desánimo ante una situación en la que las principales debilidades detectadas trascienden las competencias del centro, e incluso las de la propia universidad.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Implementar el calendario para la coordinación vertical y horizontal	- CCTEI - SAIC	Marzo 2023	
2	Finalizar el proceso de elaboración del archivo histórico de reconocimientos de créditos	- Vicecanato de Estudiantes - Comisión Intercentros - CCTEI	Julio 2023	Es una fecha aproximada pues no involucra únicamente a la Comisión del título en el centro.
3	Revisar los agendas del estudiante para mejorar su eficacia	- CCTEI - SAIC	Abril 2023	
4	Mejorar la implicación del alumnado en la CCTEI	- CCTEI - Vicecanato de Estudiantes	Curso 2023-2023	Esta acción se llevará a cabo con diferentes estrategias a lo largo de todo el curso.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0616

			mayormente promovidas por el vicedecanato de estudiantes
5	Realización de una encuesta entre los egresados con el fin de medir la adecuación de las competencias adquiridas	<ul style="list-style-type: none"> - OCTEI - SAIC - Vicedecanato de Estudiantes 	Mayo-junio 2023 Igualmente hablamos aquí de unos hechos aproximados, por cuanto no es una responsabilidad que recaiga únicamente en la comisión del título.
6	Captación de estudiantes varones y exploración de sus motivaciones hacia la titulación	<ul style="list-style-type: none"> - OCTEI - Vicedecanato de Estudiantes - Todo el profesorado implicado en la difusión de la titulación 	Curso 2022-2023 Esta es una propuesta que se comprende a largo plazo y se repite en cursos sucesivos, hasta mejorar esas actitudes de feminización en la titulación. En especial se llevan a cabo acciones en eventos como ferias educativas y jornadas de puertas abiertas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo II. Informe Anual del Grado en Educación Primaria.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9617	

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN
 EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: <small>Comisión de Calidad UCBadajoz</small>	Revisado por: <small>Comisión de Calidad del Centro</small>	Aprobado por: <small>Autor del Centro</small>
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:
<small>Luis V. Mero Mito (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título)</small>	<small>Marta Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Asesoramiento Interno de Calidad del Centro)</small>	<small>Ana María Estruchera Cortés (Secretaria Académica del Centro)</small>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	5
PROCESO ACADÉMICO	13
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	24
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	24
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	26
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	27
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	27
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	28
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	29
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	29
4.- PLAN DE MEJORAS	22
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	23



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)
MENCIONES/SPECIALIDADES	Mención en Audición y Lenguaje; Mención en Educación Física; Mención en Lengua Extranjera: Francés; Mención en Lengua Extranjera: Inglés; Mención en Pedagogía Terapéutica
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Mención en Audición y Lenguaje; Mención en Educación Física; Mención en Lengua Extranjera: Francés; Mención en Lengua Extranjera: Inglés; Mención en Pedagogía Terapéutica
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-eei/centros/educacion/titulaciones/info/datos_intern?td=0617
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-eei/centros/educacion/sglo/comision-de-calidad-de-les-titulaciones/grado-g40
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Lina Viviana Melo Nieto
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	350



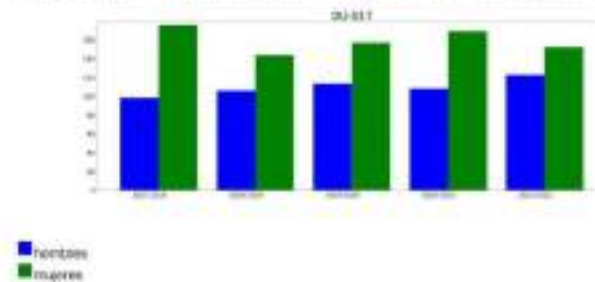
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (últimos 5 años)



Reflexión sobre el indicador

Como se observa, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso para el curso 2021-2022 ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior (n=275). Se percibe una mayor presencia femenina entre el alumnado que cursa estos estudios. Igualmente, la matrícula entre las mujeres ha sido predominante al igual que en cursos anteriores, mientras se evidencia un leve incremento entre los varones (5,7%). Los datos de alumnado matriculado en este curso escolar superan la media histórica de los últimos 5 años (n=269).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



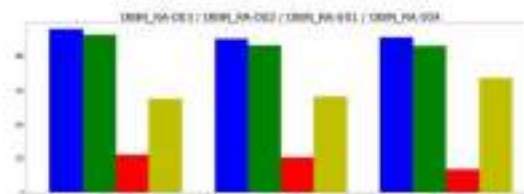
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono / OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- tasa de éxito
- tasa de rendimiento
- tasa de abandono
- tasa de graduación

Reflexión sobre el indicador

En comparación con el curso anterior existe leve incremento con relación a la tasa de éxito, (OBIN_RA-003, de un 90,31% a un 91,14%), tasa de eficiencia (OBIN_RA-006, de un 91,43% a un 92,32%, estableciendo la memoria verificada una previsión del 92,75%) y la tasa de graduación (OBIN_RA-004, de un 56% a un 67,40%, estableciendo la memoria verificada una previsión de 68%) y un leve descenso en la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002, de un 85,94% a un 85,54%). También podemos observar un evidente descenso en la tasa de abandono (OBIN_RA-001, de un 20,36% a un 13,55%, estableciendo la memoria verificada una previsión del 14%). El incremento de todos los indicadores se relaciona con el regreso a la presencialidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- satisfacciónEstudiantesConPDI
- satisfacciónEstudiantesConTitulación
- satisfacciónPDIConTitulación
- satisfacciónPASConTitulacionesCentro

Reflexión sobre el indicador

La tasa de satisfacción de los estudiantes con el PDI se mantiene estable en comparación al curso 2020-2021 y supera la media histórica de los últimos 5 años (7,43).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



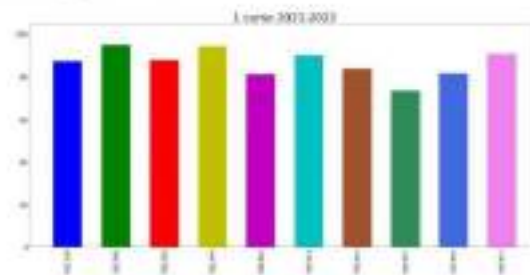
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

Taxas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 01936 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 01940 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 01942 DIDÁCTICA GENERAL
- 01944 SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA
- 01912 FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN
- 02413 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR
- 01914 PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR
- 01915 RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN
- 02416 ACCIÓN TUTORIAL Y EDUCACIÓN FAMILIAR
- 02417 ATENCIÓN PROCEDEGATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

Reflexión sobre el indicador

Es notable el éxito en todas y cada una de las asignaturas del primer curso como se observa en la gráfica. Cabe destacar por encima del 90%, Sociología de la Educación. La tasa más baja para este indicador se ubica en la asignatura Recursos Tecnológicos Didácticos y de Investigación, y es cercana al 70%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

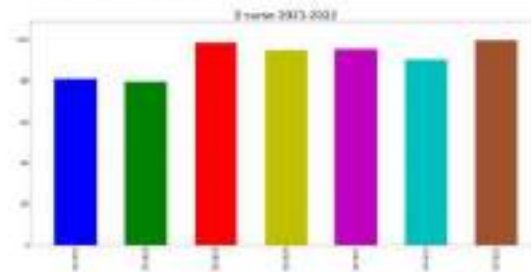


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

Tasa de éxito asignaturas 2 curso



- 501906: DIDÁCTICA DE LA LENGUA
- 501916: DIDÁCTICA DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA
- 501919: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES- DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA
- 501920: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES- DIDÁCTICA DE LA HISTORIA
- 501921: INGLÉS PARA PRIMARIA I
- 501922: MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA
- 501923: PRACTICUM I

Reflexión sobre el indicador

En el segundo curso de la titulación, existen diferencias notables en cuanto a la tasa de éxito. Destacan sobre el 90%: Didáctica de la Geografía. Sólo dos asignaturas se sitúan por debajo del 80% (Didáctica de la Lengua y Didáctica de la materia y la energía). Como en cursos anteriores, el Practicum I tiene una tasa de éxito superior al 85%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

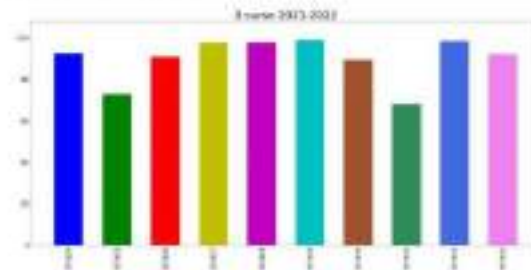


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

Tasa de éxito asignaturas 3 curso



- 50104: CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO, CULTURAL, Y SOCIAL DE EXTREMADURA
- 50105: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS I
- 50106: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 50107: EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN PRIMARIA
- 50108: LENGUA Y LITERATURA
- 50109: DIDÁCTICA DE LA LITERATURA Y LA LITERATURA INFANTIL
- 50130: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS II
- 50131: DIDÁCTICA DEL MEDIO FÍSICO Y LOS SERES VIVOS
- 50132: FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 50133: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Reflexión sobre el indicador

El 80% de las asignaturas del tercer curso alcanzan una tasa de éxito superior al 80%. En contraposición a estos resultados, Didáctica del Medio Físico y los Seres Vivos y Didáctica de las Matemáticas I son las asignaturas que alcanza una tasa de éxito inferior, indicando así una mayor dificultad entre el alumnado. Tal resultado debe ser valorado por el profesorado responsable de las asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

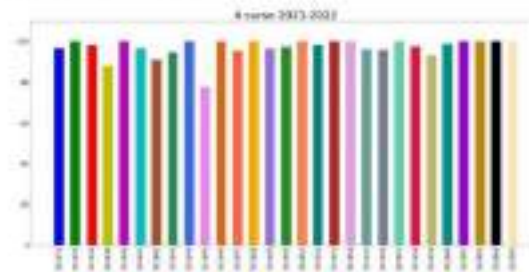


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

Tasa de éxito asignaturas 4 curso



- 501912: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA
- 501934: PRACTICUM I
- 501936: PRACTICUM II (MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA)
- 501939: CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- 501940: COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA
- 501941: CURRÍCULUM Y DIVERSIDAD
- 501942: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA
- 501943: DIDÁCTICA DEL INGLÉS I
- 501944: DIDÁCTICA DEL FRANCÉS I
- 501946: DIDÁCTICA DEL INGLÉS II
- 501948: DIDÁCTICA DEL FRANCÉS II
- 501947: EL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS
- 501949: ESCUELA INCLUSIVA
- 501949: PSICOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE
- 501950: DRAMÁTICA DEL INGLÉS
- 501951: FRANCÉS II
- 501952: IMAGEN, PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL
- 501953: INGLÉS PARA PRIMARIA I
- 501954: FRANCÉS I
- 501955: MOTRICIDAD, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
- 501956: PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

- 501957: PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE
- 501958: PSICOPATOLOGÍA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
- 501959: TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO
- 501960: TRABAJO FIN DE GRADO
- 502882: PRACTICUM I- MENCIÓN LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 502883: PRACTICUM I- MENCIÓN LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
- 502884: PRACTICUM I (MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA)
- 502885: PRACTICUM I (MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE)

Reflexión sobre el indicador

La mayoría de las asignaturas del cuarto curso como se muestra en la gráfica, indican tasas de éxito por encima del 80%, excepto en la asignatura Didáctica del inglés II, en que está por debajo de este. Incluso algunas asignaturas alcanzan tasas de éxito del 100%. Esta evidencia puede explicarse si se tiene en cuenta que el alumnado cursa las asignaturas optativas correspondientes a sus itinerarios de intensificación, así como el Prácticum, las cuales afrontan con mayor motivación. Hay que destacar cómo el Trabajo Fin de Grado tiene una tasa de éxito superior al 90%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



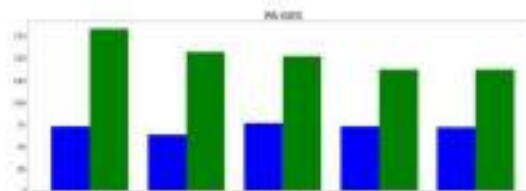
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



■ hombresEgresados
 ■ mujeresEgresados

Reflexión sobre el indicador

La diferencia entre mujeres y hombres egresados mantiene la proporción de los datos de nuevo ingreso, donde el número de mujeres es mayor. Según el OBIN_PA-004, la tasa de graduación respecto al curso anterior 2020-2021 ha tenido un incremento del 11,4%.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unaer.edu.ar/informacion/temas/tecnicosecivildesembarcosusidades/temasfuncionamientoemisionlaboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7,18.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/signaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o -sus posteriores modificaciones-	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X (1)
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.		X (2)
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con reconocidos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	No Aplica	

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

(1) Aunque en la titulación se han implementado mecanismos de coordinación horizontal del título a través de la comisión de calidad de la titulación, la reactivación de dicho mecanismo mediante la participación a través de foro, de forma asincrónica no generó la participación esperada del profesorado coordinador de las diferentes asignaturas y del alumnado. Con el fin de retomar dicha propuesta durante el curso 2022-2023 la comisión planteará nuevamente reuniones de forma sincrónica con todos los implicados.

(2) El alumnado sigue mostrando diversas lagunas relacionadas con la expresión oral y, fundamentalmente escrita que se manifiesta especialmente en los trabajos académicos que desarrollan. También se detectan dificultades en cursos posteriores relacionadas con la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

especificidad de algunas materias vinculadas con las matemáticas y las ciencias. Las Sesiones 1 y 6, del PAT-FEyP son algunas iniciativas para fortalecer los problemas detectados. Con relación a la propuesta de la modificación de las materias que ponderen el acceso a este título y la influencia que puede tener esta propuesta en el perfil de ingreso, realizadas las consultas no se obtuvo respuesta.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El alumnado puede acceder a información de interés para tomar decisiones (por ejemplo, adelanto de convocatoria de exámenes, elección tutor de Trabajo Fin de Grado, distintos trámites administrativos) a través de la web del centro. También en la página web del centro, tienen acceso a los planes docentes actualizados anualmente de las distintas asignaturas. Todos los alumnos del centro reciben información sobre diferentes opciones en cuanto a programas de movilidad, para complementar sus estudios en otras universidades. Además, desde los diferentes vicedecanatos del centro y vicerrectorados de la UEx se envían correos electrónicos con información sobre temas relevantes tales como la obtención de becas y ayudas, cursos de nivelación, acciones del Plan de Acción Tutorial, etc.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La CCT del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación y Psicología se encuentra en continua comunicación con las CCT de la titulación de la Facultad de Formación del Profesorado y del Centro Universitario Santa Ana para valorar la información que se obtiene a través de los procedimientos de revisión y las actualizaciones de normativa institucional y, si se considera necesario, realizar acciones de mejora.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.		X

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

Con respecto al indicador 4.2 cabe mencionar que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera insuficiente; de manera que, sería conveniente contar con una mayor plantilla en este sentido para desarrollar con éxito la actividad docente. La proporción del PAS respecto al PDI ha decrecido de 0,25 a 0,22 (CBIN_RH-005). Sin embargo, el grado de satisfacción de este colectivo con la titulación, ha pasado de 3,60 en 2020-21 a 3,28 en 2018-2019 (CBIN_SU-005).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.		X
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La capacidad de algunos espacios de trabajo no se adecúa al número de estudiantes que ocupen, dificultando el tipo de actividad que se desarrolla en determinadas asignaturas que tienen un perfil más práctico.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/ asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponden con los establecidos en la memoria Verifica. Además se ajustan totalmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y son adecuadas. Tanto es así que la tasa de satisfacción de los estudiantes con la titulación, en una escala de 1 a 5 (OJIN_SU-004) incrementándose progresivamente en los últimos cursos: 3,80 (2018-2018), 3,86 (2019-2020), 3,91 (2020-2021).

En cuanto a los resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacen ampliamente los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Durante el curso 2021-22 se reporta un leve descenso en la distribución de las calificaciones, sin llegar a ser equiparables a tiempo de pregrado (933 sobresalientes en el 21-22 respecto a los 1070 en el 20-21 y 1344 en el 19-20 y 864 en el 18-19; 3432 notables en el 22-23 a 3263 notables en el 20-21 y 4060 en el 19-20 y 2970 en el 18-19).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.		X
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.		X

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Para el curso 22-23, se mantiene el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso (274 de 280). La tasa de graduación (67,4%) muestra un incremento respecto al curso 20-21 (59%). La tasa de abandono, por otro lado muestra un descenso de 6,82 puntos respecto al curso 20-21. Aunque los resultados sobre la tasa de graduación y de abandono son favorables, requieren su revisión. Posiblemente, abandonar los sistemas mixtos de enseñanza y retornar el modelo presencial ha favorecido los resultados.

En cuanto a la tasa de eficiencia (92,32%), sigue siendo superior al indicado en la memoria verificada (82,75%) y a la del curso 20-21. La tasa de rendimiento del 85,54% se sitúa por encima de la media de las titulaciones de Educación de la Universidad Española (80,45% para el curso 20-21). Se requiere seguir trabajando en propuestas que generen impactos positivos, tanto en las tasas de rendimiento como de éxito de las asignaturas cuyos valores son inferiores a la media. Sobre todo, se requiere seguir trabajando en el desarrollo de competencias relevantes para el futuro profesorado.

Con relación al indicador 7.3, actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, según el informe de empleabilidad de las personas tituladas por la UEX durante los años 2017-2021 (Yuste, Alonso, Chacón y Soto, 2023) en el último quinquenio la media de egresados del Grado en Educación primaria es de 405,2 y un 85,60% de las personas egresadas que están trabajando actualmente son mujeres. No obstante en los últimos años ha disminuido el porcentaje de inserción laboral: 48,42% (2018), 48,40% (2019), 45,66% (2020), 42,18% (2021). Finalmente, la valoración sobre el grado de satisfacción de los egresados con la titulación, en una escala de 0-10, siendo los más recientes los correspondientes al curso 18-19 se corresponde a la media de los últimos cinco años (7,59).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implementación?			Observaciones
		Si	Parcialmente	No	
1	Establecer orientaciones sobre el proceso de coordinación horizontal y vertical desde las CCT de los diferentes centros que integran la titulación.		X		El profesorado que imparte docencia en ciertos grupos de la asignatura se reúne a principios de curso para consensuar cuestiones relevantes sobre el proceso de enseñanza y evaluación de las mismas. No obstante, lo CCT deberá ratificar el proceso desarrollado en cursos anteriores para fomentar la coordinación vertical y horizontal de cara a próximas cursos académicos. Motivar a los implicados en su participación es fundamental para la realización de este objetivo. Aunque se implementó un mecanismo de participación asincrónico para todos los agentes implicados, no resultó significativo el nivel de participación.
2	Implementación Agenda del Estudiante	X			Esto es el segundo curso académico en el cual se implementa la agenda del estudiante (Agenda del estudiante Facultad de Educación - Fecha de la CCT - Dirección a la Universidad de Zaragoza - Zaragoza). Aunque ha incrementado la participación del profesorado es necesario revisar las cargas de trabajo del alumnado.
3	Continuar con la revisión del proceso de desarrollo de los TFG con vistas a mejorar su tasa de ordenamiento y de los procedimientos asociados a la normativa vigente.		X		Se han unificado los procedimientos de todos los TFE de nuestro centro, fomentando la comprensión y desarrollo por parte de profesorado y estudiantes, adaptándose a la normativa vigente. Desde la Secretaría y el Decanato de la Facultad se ha realizado un gran esfuerzo por unificar los trámites de los TFE lo que ha hecho el proceso más ágil para los profesores y los alumnos. También se ha reestructurado la Ficha TFG teniendo en cuenta la nueva normativa y procedimientos. A pesar de una mejora en los procedimientos y normativa, será necesario seguir trabajando sobre proceso de desarrollo de los TFG a partir de las reuniones de coordinación horizontal y vertical de la titulación.
4	Revisar la estructura del plan de estudio.	X			Tras una revisión del plan de estudios de forma continuada y de las fichas docentes de cada asignatura, desde la comisión no se han detectado incongruencias con la estructura del plan de estudio vigente. Con relación al Politecnium I como se indica en la guía del politecnium del grado de Educación Primaria (https://www.unizhara.es/programas/programa-de-educacion-primaria/).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0617

			<p>Indicador 02 (I) PORTAFOLIO DE LA CUMPLIMIENTO DE</p> <p>tiene un carácter generalista, se centra en la observación de la práctica del aula, en la atención a la docencia autónoma y guiada y en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, y su desarrollo es correlativo con la formación teórico recibida por el alumno, aunque no se haya visionado asignaturas pertenecientes al bloque didáctico disciplinar.</p>
5	Estudio de las fluctuaciones de las tasas de abandono y graduación	3.	<p>Se redujo el número de egresados con un total de 259 alumnos, siendo el curso anterior de 2019, con una evidente caída con respecto a los anteriores 229 (1920) y 2021 (1874). Teniendo en cuenta los egresados de Cáceres, que junto a Badajoz hacen un total promedio en el último quinquenio de 405,7 (al que hay que sumar los egresados en Alentejo) y que las plazas ofertadas en (vacantes - ocupadas) son suficientes para atender dicho volumen de alumnía, entendemos que de 377 alumnos egresados el porcentaje de presencia egresados que trabajan es del 42,19% en 2021, con un 15,12% de egresados pasados.</p> <p>Aunque los factores que influyen en estos datos son en gran parte externos al ámbito de esta comisión, es posible tenerlos para ser consecuentes con las salidas profesionales reales del alumnado egresado.</p> <p>En cuanto a las tasas de abandono y graduación, la situación sanitaria ha tenido una gran influencia en las fluctuaciones de estos indicadores durante los cursos 2020-2021 y 2019-2020, como se muestra en la tabla 1. Tanto la no presencialidad como</p> <p>Las fluctuaciones relativas a la tasa de graduación y abandono (tabla 1) pueden explicarse si se tienen en cuenta las particularidades del curso escolar 2020-21 y 2019-20 ante el escenario generado por la acción del Covid-19. La formación online y la formación impartida en modalidad mixta (presencial en semanas alternas) y a través de aulas espejo, debido a las medidas de aforo implementadas por motivo del Covid-19, no han propiciado escenarios totalmente favorables, pero algunos de los/as estudiantes. El regreso a la presencialidad ha influido positivamente en el descenso de abandono y el incremento de la tasa de graduación, con valores cercanos a los estimados en la memoria verificada del 3 año.</p>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0617	

		Tabla 1. Tasa de asistencia y producción grado DT				
Tasa %	Muestra	2021	2020	2019	2018	
Asistencia	88	87,2	94	94,9	82,3	
Producción	14	12,5	20,38	20,38	14,87	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Establecer cronograma para la coordinación horizontal desde los CCT de los diferentes centros que imparten la titulación.	Equipo decanal y Comisiones de Calidad de la titulación de los tres centros (Facultad de Educación y Psicología, Formación del Profesorado y Centro Santa Ana)	Anual	Ante la falta de implicación en la coordinación horizontal de los diferentes asignaturas, se buscó una solución con el uso de herramientas asincrónicas. Pero estas no han dado los resultados deseados, por lo que se han de buscar nuevas soluciones para fomentar la implicación del profesorado y sobre todo del alumnado en el proceso de coordinación con reuniones semestrales de coordinación. Durante las reuniones se trataron los apartados 2 y 4 del plan de mejora del curso 2020-2021.
2	Agenda decanal.	Asesoría de Calidad de CCT	Anual	Revisar y ajustar las cargas de trabajo de acuerdo a niveles de la agenda de estudiantes garantizando una mayor respuesta por parte del profesorado.
3	Estudio de la evolución de los estudiantes en las distintas materias del grado.	CCT	Anual	Para ello se elaborará el documento memoria anual y se pondrá en común el informe.
4	Proponer un instrumento para obtener información acerca de uso real de las competencias y se contenidos impartidos durante la titulación en su ámbito actual.	CCT	Anual	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo III. Informe Anual del Grado en Educación Psicología.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Duración: 2021-2022	Código: 9024	

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN
 PSICOLOGÍA
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
Juan Manuel Moreno Manas (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título)	María Jesús Ferrández Sánchez (Secretaría de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro)	Ara Galán Barcoletta Cortés (Secretaría Académica del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0024	

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	6
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores: un millón anulados y otros bivalentes)	8
PROCESO ACADÉMICO	18
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	29
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	30
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	31
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	31
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	33
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	34
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	35
4.- PLAN DE MEJORAS	36
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	36
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	39



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0024

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADO EN PSICOLOGÍA
MENCIONES/SPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Mención en Psicología de la Salud
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2015-16
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/centros-la-es/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0024
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/centros-la-es/centros/educacion/ingco/comision-de-calidad-de-la-titulaciones/grado-de-psicologia
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Juan Manuel Moreno Manes
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	30





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



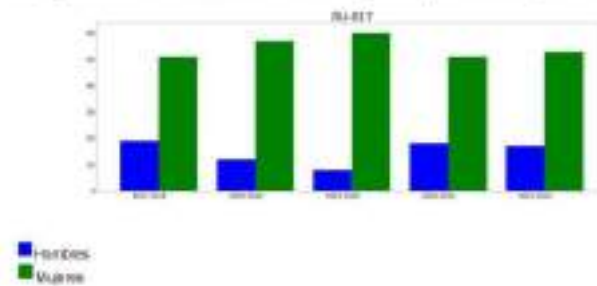
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OSIN está detallado en el catálogo de indicadores de la UEX:
<http://www.uex.es/informacion/organizacion/universidad/catedras-de-investigacion-y-desarrollo-investigacion>

DEMANDA UNIVERSITARIA

OSIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

Reflexión sobre el indicador

En relación con el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el primer curso de la titulación (OBIN_DU-017), comprobamos que no ha sido superior al indicado en la memoria verificada del título, al igual que sucediera en cursos anteriores.

La demanda del Grado en Psicología en este curso ha sido muy elevada, más que en curso anteriores, ya que 451 estudiantes realizaron la preinscripción de este Grado como primera opción (OBIN_DU-001).

De las 70 plazas que se ofertan, todas ellas fueron ocupadas por estudiantes matriculados de nuevo ingreso (OBIN_DU-013).

Distinguiendo por sexo, se encuentra que la proporción de mujeres es superior a la de varones. Concretamente, se contabilizan 17 varones y 53 mujeres. Datos muy similares al curso anterior (OBIN_DU-017), donde ya se apuntaba a un incremento de estudiantes varones en relación con cursos anteriores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



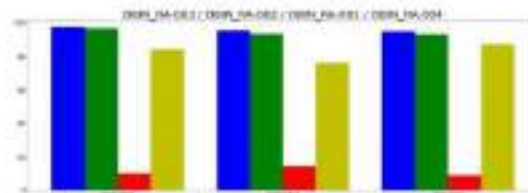
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OSIN_RA-003 Tasa de éxito / OSIN_RA-002 Tasa de rendimiento / OSIN_RA-001 Tasa de abandono / OSIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Reflexión sobre el indicador

Analizando los distintos indicadores podemos ver que los resultados académicos del curso son muy satisfactorios.

Acercas de la Tasa de éxito (OBIN_RA-003), se observa que en el curso actual existe una tasa muy elevada (84,99%), aunque es ligeramente inferior a la de algunos cursos anteriores, es muy similar (26,38%, 94,45% y 95,24%, respectivamente).

La Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) se encuentra en 93,23%. Apenas existe diferencia con la tasa de rendimiento del curso anterior (93,50%). Comparada con cursos más anteriores, se observan pequeñas diferencias, siendo todos los valores muy elevados, siempre por encima del 90%.

En este curso, la Tasa de abandono (OBIN_RA-001) es mínima, ya que se sitúa en el 8,57%. Se comprueba que es la tasa de abandono más baja hasta el momento en la titulación. La tasa de abandono el curso 2020-2021 fue del 14,7% y el curso 2019-2020 fue del 12,67%.

La Tasa de graduación de este curso es la más elevada hasta el momento, con un valor de 87,14% (OBIN_RA-004). El curso 2020-2021 fue del 73,53% y el curso 2019-2020 del 64,5%.

En resumen, se puede observar que tanto la tasa de rendimiento, como la de éxito y de graduación son elevadas, manteniéndose o mejorando a lo largo de los cursos académicos. Asimismo, la tasa de abandono se ha reducido en referencia a otros cursos. Por tanto, estos resultados se entienden como satisfactorios, teniendo además en cuenta las dificultades que ha supuesto la situación desencadenada por la Covid-19 tanto para los estudiantes como para el profesorado.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia son acordes con lo contemplado en la memoria verificada del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



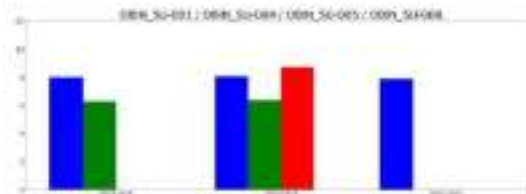
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bimestralmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

Reflexión sobre el indicador

En este curso, la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente supone una puntuación de 7,90 (OBIN_SU-001). Comparada con los cursos más recientes, se observa que ha disminuido ligeramente, ya que en el curso 2020-21 se obtuvo 8,09 y en el curso 2019-20 un 8,02. Sin embargo, la diferencia no es significativa.

La puntuación obtenida en referencia con la satisfacción del PDI con la titulación, 4,36 (OBIN_SU-005), ha mejorado notablemente. Se observa un aumento desde el curso 2018-19 donde se obtuvo una puntuación de 3,71.

La satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones de centro obtiene una puntuación de 3,67 (OBIN_SU-006). No puede compararse con otros cursos al no haber registrada puntuación.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004), no se han registrado datos en este curso. Hasta el curso 2020/21 se situaba en 3,18, incrementándose con respecto a los cursos anteriores.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



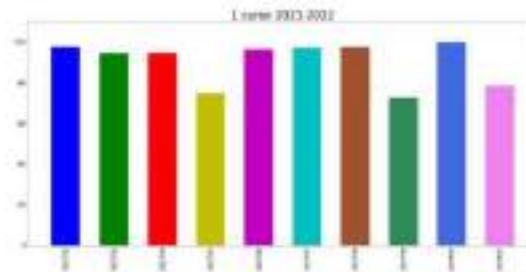
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 502702: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA
- 502703: HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA, CIENCIA Y PROFESIÓN
- 502704: FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA CONDUCTA
- 502705: PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA
- 502706: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
- 502707: ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I
- 502708: PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE
- 502709: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- 502800: DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO
- 502801: PSICOLOGÍA SOCIAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

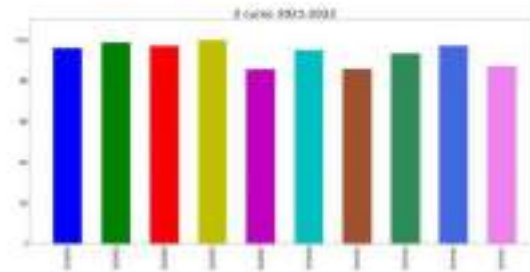


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0024	

Tasa de éxito asignaturas 2 curso



- 502802: PSICOLOGÍA DEL PENSAAMIENTO
- 502803: ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN
- 502804: PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE
- 502805: MEMORIA Y REPRESENTACIÓN
- 502807: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO
- 502808: DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL
- 502813: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES
- 502814: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS
- 502815: NEUROPSICOLOGÍA
- 502817: ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA II



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Reflexión sobre el indicador

Los resultados evidencian una elevada tasa de éxito en las asignaturas del grado de segundo curso. El análisis de la distribución de las calificaciones durante los cursos anteriores es también muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.

Tal y como puede observar en la Tabla 3, la tasa de éxito de las asignaturas de segundo curso se encuentra en valores positivos, por encima del 85%, destacando que la asignatura *Memoria y Representación* obtiene un 100%. En referencia a la tasa de rendimiento, prácticamente en todas las asignaturas es superior al 82%.

Tabla 3. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022 - Curso 2º

Asignatura (Curso)	Alumnos	% Aprobados	% Suspenso	% No Presentados	Éxito	Rendimiento
ANÁLISIS DE TEXTOS DE PROSA (2021)	112	11,57	11,57	76,86	11,57	82,14
ATENCIONES Y RELACIONES (2021)	114	11,40	1,75	86,85	11,40	86,85
DEPARTAMENTO ACTUACIÓN Y SOCIAL (2021)	114	11,31	4,38	83,31	11,31	83,31
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA (2021)	114	11,36	14,03	74,61	11,36	82,02
PSICOLOGÍA Y NEUROCIENCIAS (2021)	114	11,32	0,00	88,68	11,32	88,68
PSICOLOGÍA (2021)	114	11,39	0,00	88,61	11,39	88,61
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE (2021)	114	11,31	0,00	88,69	11,31	88,69
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (2021)	114	11,31	0,00	88,69	11,31	88,69
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (2021)	114	11,36	0,00	88,64	11,36	88,64
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES (2021)	114	11,32	11,39	77,29	11,32	81,14

En la Tabla 4 se expone la distribución de las calificaciones de las asignaturas de segundo curso durante el año académico 2021/2022. Destaca mayoritariamente la presencia de *Notable* (323) y *Aprobado* (304). Asimismo, se registran 38 *Sobresalientes* y 10 *Matrículas de Honor*.

Tabla 4. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 2º

Asignatura (Curso)	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Reprobado por no presentarse	Reprobado	Total
ANÁLISIS DE TEXTOS DE PROSA (2021)	0	0	26	46	0	0	72
ATENCIONES Y RELACIONES (2021)	0	1	29	74	0	0	104
DEPARTAMENTO ACTUACIÓN Y SOCIAL (2021)	0	0	29	77	0	0	106
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA (2021)	0	1	46	67	0	0	114
PSICOLOGÍA Y NEUROCIENCIAS (2021)	0	14	35	65	0	0	114
PSICOLOGÍA (2021)	0	7	35	72	0	0	114
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE (2021)	0	0	26	77	0	0	103
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (2021)	0	0	27	78	0	0	105
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (2021)	0	1	37	76	0	0	114
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES (2021)	0	0	14	66	1	0	81



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

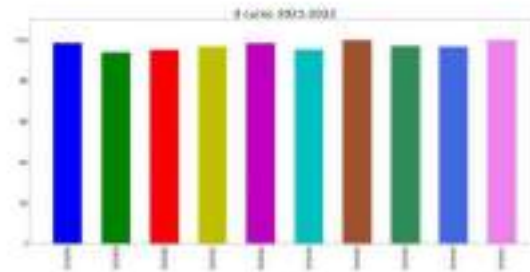


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Tasa de éxito asignaturas 3 curso



- 502806: PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN
- 502809: PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO
- 502810: PSICOPATOLOGÍA GENERAL
- 502811: PSICOPATOLOGÍA DEL DESARROLLO
- 502812: PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD
- 502816: PSICOFARMACOLOGÍA
- 502818: MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
- 502819: PSICOMETRÍA
- 502820: ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA
- 502821: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICAS



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Reflexión sobre el indicador

Los datos de las asignaturas de tercer curso muestran una elevada tasa de éxito. El análisis de las calificaciones durante los cursos anteriores también fue muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios indican la adecuación de las actividades formativas realizadas durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados.

En la Tabla 5 se aprecia que la tasa de éxito siempre es superior al 94%, encontrando dos asignaturas con el 100% (Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación y Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológicos). La tasa de rendimiento también es elevada, pues, en todas las materias, se encuentra por encima del 91%.

Tabla 5. Porcentajes de aprobados, suspensores y no presentados en el curso 2021/2022 - Curso 3º

Asignatura 3º curso	Código	% aprobado	% Suspensores	% No presentados	% Aprobado	Notable	Suma
ANÁLISIS E INTERVENCIÓN DE LA COMUNICACIÓN	20001	95,91	5,09	0,00	95,91	20,91	20,91
ANÁLISIS PSICOLÓGICO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	20002	96,43	3,57	0,00	96,43	20,43	20,43
PSICOLOGÍA GENERAL	20003	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA PSICOPATOLÓGICA	20004	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y LA PERSONALIDAD	20005	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DEL EXERCICIO PROFESIONAL	20006	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA	20007	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	20008	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DEL DESEMPEÑO	20009	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	20010	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	20011	95,91	4,09	0,00	95,91	19,91	19,91
PSICOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	20012	100,00	0,00	0,00	100,00	20,00	20,00

La Tabla 6 muestra la distribución de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de tercer curso durante el año académico 2021/2022. Destaca mayoritariamente la calificación de **Notable** (358). Asimismo, también se registran 85 **Sobresalientes** y 12 **Matrículas de Honor**.

Tabla 6. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 3º

Asignatura 3º curso	Código	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Insuficiente	Reprobado	Suma
ANÁLISIS E INTERVENCIÓN DE LA COMUNICACIÓN	20001	0	1	28	30	0	0	59
ANÁLISIS PSICOLÓGICO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	20002	1	1	28	8	0	0	38
PSICOLOGÍA GENERAL	20003	0	0	28	28	0	0	56
PSICOLOGÍA PSICOPATOLÓGICA	20004	0	0	27	11	0	0	38
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y LA PERSONALIDAD	20005	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DEL EXERCICIO PROFESIONAL	20006	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA	20007	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	20008	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DEL DESEMPEÑO	20009	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	20010	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	20011	0	0	28	30	0	0	58
PSICOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	20012	1	0	28	30	0	0	61



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Tasa de éxito asignaturas 4 curso



- 502822: FUNDAMENTOS DE LAS NEUROCIENCIAS
- 502823: NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO
- 502824: PSICOLOGÍA DE LA BALLO
- 502825: PSICOPATOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 502826: PSICOLOGÍA COMUNITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL
- 502827: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 502828: ORIENTACIÓN PSICODUCATIVA
- 502829: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- 502830: MEDIACIÓN FAMILIAR
- 502831: PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA
- 502832: INDICACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

Reflexión sobre el indicador

Los resultados indican una elevada tasa de éxito en las asignaturas de cuarto curso. El análisis de la distribución de las calificaciones durante los cursos anteriores es también muy satisfactorio. Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.

Como se evidencia en la Tabla T, las diferentes asignaturas cursadas en el 4º curso del grado obtienen una tasa de éxito del 100,00%. La tasa de rendimiento es superior al 94,5%.

Tabla T. Porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados en el curso 2021/2022 - Curso 4º

Asignatura/Curso	Alumnos inscritos	Alumnos aprobados	Alumnos suspensos	Alumnos no presentados	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento
PSICOLOGÍA GENERAL I	20201	20201	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL II	20202	20202	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL III	20203	20203	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL IV	20204	20204	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL V	20205	20205	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL VI	20206	20206	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL VII	20207	20207	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL VIII	20208	20208	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL IX	20209	20209	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL X	20210	20210	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XI	20211	20211	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XII	20212	20212	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XIII	20213	20213	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XIV	20214	20214	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XV	20215	20215	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XVI	20216	20216	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XVII	20217	20217	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XVIII	20218	20218	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XIX	20219	20219	0	0	100,00	94,50
PSICOLOGÍA GENERAL XX	20220	20220	0	0	100,00	94,50

La Tabla B, que registra las calificaciones obtenidas en las asignaturas de cuarto curso durante el año académico 2021/2022, muestra la presencia mayoritaria de la calificación de Notable (250) seguida de Sobresaliente (220). Destaca que existen 15 Matriculas de Honor.

Tabla B. Distribución de calificaciones de los aprobados durante el curso 2021/2022 - Curso 4º

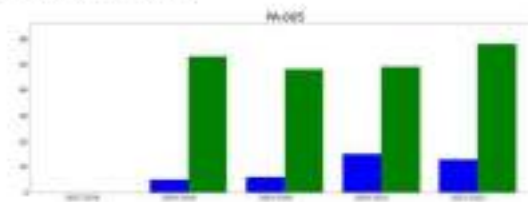
Asignatura/Curso	Calificación de Honor	Calificación de Notable	Calificación de Sobresaliente	Calificación de Bien	Calificación de Suficiente	Calificación de Insuficiente	Calificación de No Presentado	Calificación de No Aprobado
PSICOLOGÍA GENERAL I	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL II	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL III	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL IV	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL V	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL VI	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL VII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL VIII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL IX	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL X	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XI	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XIII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XIV	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XV	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XVI	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XVII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XVIII	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XIX	15	10	5	0	0	0	0	0
PSICOLOGÍA GENERAL XX	15	10	5	0	0	0	0	0



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



■ Hombres egresados
 ■ Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

Los datos del gráfico corresponden a las cuatro primeras promociones del Grado en Psicología de la UDe.

De los 58 estudiantes egresados de la primera promoción (2015/2016), 53 son mujeres y 5 son varones. En la segunda promoción (2016/2017), de los 54 estudiantes egresados, 48 son mujeres y 6 son varones. En la tercera promoción (2017/2018) de los 64 estudiantes egresados, 49 son mujeres y 15 varones. Por último, en el curso actual (2021/2022), de los 71 egresados, 58 son mujeres y 13 varones (OBIN_PA-005).

Se observa, en primer lugar, un aumento de egresados en el curso actual y, en segundo lugar, un aumento de mujeres egresadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/signaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores resoluciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de enseñanza dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tanto la implantación del plan de estudios del Grado en Psicología como la organización del programa son coherentes con las competencias y objetivos del título incluidos en la memoria de verificación.

El programa formativo se encuentra actualizado y se ha llevado a cabo de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical de las diferentes asignaturas. En este curso, se han realizado distintas reuniones de coordinación entre los docentes que imparte las distintas asignaturas para trabajar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

posible existencia de duplicidades, lagunas formativas en las asignaturas y la valoración acerca de la carga de trabajo. El resultado de estos encuentros fue satisfactorio y se llevaron a cabo ciertas modificaciones en las fichas docentes de diferentes asignaturas para evitar duplicidades y lagunas.

El número de plazas ofertadas, los criterios de admisión y los reconocimientos de créditos siguen la normativa establecida.

La inclusión de la mención de Psicología de la Salud tiene las estructuras curriculares específicas y requisitos específicos de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada del título con mención.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información relativa al título (características, desarrollo, resultados, seguimiento y acreditación) se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura.

Todo el alumnado matriculado en el Grado en Psicología tiene acceso a la información relevante del plan de estudios y a los resultados de aprendizajes previstos, ya sea a través de la página web de la Facultad o a través del aula virtual de las distintas asignaturas. Asimismo, la Universidad de Extremadura publica libremente información acerca de las características de los programas formativos a través de la página web de Transparencia de la Universidad de Extremadura.

La institución dispone de mecanismos para comunicar eficazmente a todos los grupos de interés las características del programa y los procesos que garantizan su calidad, siendo esta información accesible y adecuada para los futuros estudiantes.

Por todo ello, se considera que la información expuesta acerca de los procesos que garantizan la calidad del título, el plan de estudio y los resultados previos está disponible



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

para los diferentes grupos de interés, siendo relevante y encontrándose actualizada y accesible.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La Universidad de Extremadura dispone de un sistema de garantía interno de calidad, formalmente establecido e implementado que asegura la calidad y la mejora continua de la titulación. El Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Educación y Psicología, denominado Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (BAIC), fue evaluado favorablemente por la ANECA, mediante el programa AUDIT, en marzo de 2010. La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integró el diseño del SGIC del citado centro, emitió la valoración positiva. <https://www.unex.es/cepcast-la-usa/certificacion/calidad/casioneanca/obvmsAUDIT.pdf>

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participe en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA.

Comparando este curso académico con los cursos anteriores, se constata una mejora en la funcionalización, estabilización y adecuación del personal académico del Grado en Psicología. Durante el curso 2021-2022 han impartido docencia un total de 34 profesoras y profesores, de los cuales un 91,2% son doctores. Además, casi la mitad de los docentes (el 44.1%) pertenecen al cuerpo funcional. La distribución por categorías profesionales se muestra en la Tabla 1.

Con respecto al curso anterior, ha habido un aumento en las categorías de CD (+2). Por tanto, parte del profesorado del Grado se está estabilizando y reúne un nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia y calidad docente e investigadora. Este curso ha habido una disminución de profesoras/as sustitutas/as y cabe resaltar que los 2 profesoras/as sustitutas que hubo durante el curso del 2021-2022 eran doctoras. Por ello, consideramos que el profesorado sustituto contratado reúne la calidad docente e investigadora necesaria.

Además, destacamos que entre las categorías profesionales que pueden solicitar sexenios y quinquenios, hay un número relevante de los mismos, reflejando así la experiencia y formación investigadora del equipo docente (Tabla 2).

De igual modo, podemos afirmar que el personal académico del grado es suficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 8.41 (OBIN_PA-010), tal y como refleja la Tabla 3. Esto posibilita una respuesta más individualizada y cercana ante las demandas que pueden llegar a generarse en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Tabla 1: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el curso 2021/2022.

CATEGORÍA ACADÉMICA	Nº PROFESORES	Nº CRÉDITOS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	14,4
PROFESOR ASOCIADO	6	48
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	38,5
PROFESOR COLABORADOR	1	6
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	73,5
PROFESOR SUSTITUTO	2	15,5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	66,6

Tabla 2: Distribución de sexenios y quinquenios, y profesorado doctor que ha impartido docencia en el curso 2021/2022.

Nº de profesoras	34	Nº sexenios	30
Nº de doctores	31	Nº quinquenios	65



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0024

Tabla 3. Ratio de alumno/profesor en el curso 2021/2022

Ratio alumno/profesor	Nº Alumnos	Nº Profesores
0,41	368	34

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contenga la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004), indicar que durante la anualidad 2021/2022 no han sido recogidos estos datos. Recordar que durante la anualidad 2020/2021 los resultados arrojaron una puntuación de 3,18 en una escala de 1 a 5 que va de menos satisfacción a más, incremento con respecto a los datos de los cursos anteriores, en el que el resultado fue de 3,15 en 2019/20 y de 2,7 en el curso 2018/19.

Igualmente, en relación con satisfacción con las instalaciones y recursos (OBIN_SU-007), indicar que durante la anualidad 2021/2022 no han sido recogidos estos datos. Hay que recordar que durante la anualidad 2020/2021 se situó este indicador en 2,59, en parte debido a las dificultades que supuso el uso de videoconferencias como recurso docente habitual debido a la situación sanitaria.

Además, hay que indicar que durante el año 2021/2022 se llevaron a cabo diferentes actividades de seguimiento académico por parte de la oficina de orientación "Aquí se



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

orienta", donde profesores del Grado en Psicología ofrecen asesoramiento a los estudiantes de dicho Grado para solventar cualquier consulta o duda sobre su formación.

Por otro lado, hay que indicar que durante el año 2021/2022 se consolidó la mejora con respecto al horario lectivo, ya que dos de los cuatro cursos del Grado en Psicología continuaron su docencia por la mañana como solicitaban los estudiantes.

Finalmente, en relación con las prácticas ofrecidas a los estudiantes se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, seguimos trabajando con el Vicedecano de Prácticas en la ampliación de convenios de prácticas y la oferta de centros para la realización de las prácticas externas. Además, se estudian de manera individual los casos donde los estudiantes muestran descontento con algunos centros específicos, ofreciendo alternativas a este alumnado y teniendo estas circunstancias en cuenta de cara al siguiente curso académico.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/signaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todas las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, se corresponden con el establecido en la memoria verificada y se ajustan razonablemente a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las encuestas realizadas a los estudiantes a través de sus delegados reflejan su satisfacción con las actividades y metodologías docentes.

Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001) se sitúa en 7,90 en una escala de 0 a 10 graduada de menos satisfacción a más, datos ligeramente inferiores a la anualidad 2020/2021 (8,00), pero nada



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

significativos. Estos resultados pueden ser debido a la vuelta a la situación de normalidad con respecto al COVID-19.

Finalmente, hay que indicar que los resultados de aprendizaje establecen los objetivos, dado que la tasa de rendimiento muestra valores elevados (93,23%).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

La Comisión de Calidad del Grado en Psicología, anualmente analiza los resultados obtenidos y la evolución de estos. Además, desarrolla cuestionarios específicos que rellenan los alumnos de los diferentes cursos para obtener datos más específicos y poder mejorar en diferentes aspectos concretos. Asimismo, los miembros que componen la Comisión se reúnen anualmente con el profesorado del Grado para que puedan expresar posibles mejoras en la formación académica de los alumnos.

Por otro lado, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso es de 70 estudiantes. La tasa de abandono se sitúa en torno al 8,57 % y la de graduación en un 87,14 %. En este sentido, se disminuyó la tasa de abandono con respecto a la anualidad 2020/21 situada en el 14,71% y se aumentó la de graduación situada en la anualidad 2020/21 en un 73,63%. En este sentido, no hay desajuste con respecto a lo establecido en la memoria de verificación. Por otro lado, la tasa de eficiencia se sitúa en un nivel muy elevado (97,60%) (DSIN_RA-006).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

En cuanto a la satisfacción de los empleadores con la titulación, los datos de la UTEC del curso académico 2021-2022, muestran un nivel de satisfacción muy positivo: 8,44 (CBN_SU-008).

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implementación?			Observaciones
		Si	Parcialmente	No	
1	Continuación de la aplicación de la encuesta sobre la satisfacción de la titulación. Se mantendrá reuniones con representantes para detectar posibles duplicidades de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los horarios. También para comprobar el equilibrio de contenidos teórico-prácticos.	X			
2	Dado que en junio de 2019 se graduó la primera promoción del Grado en Psicología, por los propios plazos establecidos en el procedimiento de rindición laboral no ha sido posible realizar ningún análisis hasta la fecha. En adelante, cuando la UTEC facilite o publique dicha información en el plazo formalmente establecido, la Comisión de Calidad		X		Se ha recibido recientemente el indicador de satisfacción de la UTEC, siendo elevado (8,44) (CBN_SU-008). Queda pendiente recibir la información solicitada por la UTEC acerca de las respuestas de los empleadores, para determinar si es preciso realizar alguna propuesta mejoras.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

	de la Titulación procederá a su análisis y, en su caso, a establecer las medidas oportunas.			
3	Propuesta de mejoras y reparación en las aulas para la docencia teórica y práctica (instalaciones, recursos tecnológicos para la docencia...) y Reparación de mobiliario (mesas, sillas...) equipos informáticos.	X		La mayoría de las quejas de los estudiantes sobre infraestructuras están relacionadas con el uso de Zoom para la docencia (necesidad de internet que ha sido necesaria durante la situación de pandemia) de servidores, y en la actualidad se es necesario el uso mayoritario. Además, la Facultad ha asignado un espacio al Grado en Psicología para su uso completo Laboratorio de Psicología Aplicada. A su vez, este espacio ha sido dotado de mobiliario y materiales para la docencia práctica por parte del Departamento de Psicología.
4	Desarrollar Jornadas de psicología en colaboración con el Consejo de Estudiantes.	X		Se desarrollan y se llevan a cabo teniendo en cuenta los intereses de todos los estudiantes del Grado en Psicología.
5	Proponer áreas específicas de psicología para que se incluyan en el programa del PRT de la Facultad y/o para la realización en el Grado.	X		Además de sugerir diferentes áreas para el arranque del Grado en Psicología, se colabora en el diseño del Dpto para la difusión del Grado en la Feria Educativa del UEX.
6	Elaborar y proponer cursos específicos de TFGs para el Grado en psicología.		X	Se ha comenzado a establecer y se ha fijado el tipo de cursos, pero se ha retrasado la firma debido a los cambios de normativa en cuanto a TFG.
7	Reuniones con los gestores universitarios para promover la puesta en marcha del Máster de Psicología General Sanitaria y elaboración de escritos justificando la necesidad si fuese necesario.	X		Se realizó un escrito al Rector y se mantuvo una reunión con él y con la Vicepresidenta de Planificación junto con nuestro Decano y el Director del Departamento de Psicología, para impulsar la puesta en marcha del Máster. Se ha logrado la aprobación por parte del rectorado y se ha comenzado el proceso para la acreditación del título.
8	Establecer convenios con alguna editorial de text para facilitar el uso de los textos o sus manuales como material de clase.	X		Se ha establecido un convenio con la editorial TEA, para facilitar el uso de su plataforma y el conocimiento de los textos por parte de nuestros estudiantes.
9	Propuesta y aprobación de tribunales de TFGs en	X		



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0624

las diferentes convocatorias.			
10 Verificar por la no duplicidad de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los hitos.	X		Tres las reuniones de coordinación, se establecieron reuniones específicas con los profesores de asignaturas en las que se detectó duplicidad, para llegar a acuerdos acerca de los contenidos.
11 Verificar por la adecuada distribución de los trabajos entre los cursos y el adecuado equilibrio entre los contenidos, teóricos y prácticos.	X		Mediante la agenda del estudiante de la Facultad de Educación y Psicología.
12 Modificación de la adaptación del grado a uno de los nuevos rama de conocimiento que propone el Plan Decretado 822/2021, de 28 de septiembre.	X		Se envió al Viceministro de Planificación para su remisión a la ANECA.
13 Solicitar el cambio de semestre de algunas de las asignaturas del grado bajo petición justificada por parte de los docentes de dichas materias.	X		Atendiendo a las recomendaciones de los profesores y departamentos implicados: <ul style="list-style-type: none"> • La asignatura Atención y Percepción pasa del semestre tercero al cuarto. • La asignatura Psicología del Trabajo y de las Organizaciones pasa del semestre tercero al cuarto. • La asignatura Psicología de los Grupos pasa del semestre cuarto al tercer. • La asignatura Análisis de Datos en Psicología: El caso del semestre cuarto al tercer (Evaluación favorable de la ANECA (03/03/2022)).
14 Proponer la organización de un nuevo encuentro virtual entre nuestros estudiantes y los estudiantes del grado en Psicología de la Universidad La Salle, Caracas de Brasil.		X	Se hizo la propuesta a la Universidad brasileña, y aunque en principio parecía haber un acuerdo, posteriormente no llegó a establecerse.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (Descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Recoger las solicitudes de los estudiantes y profesores en cuanto a la mejora de las aulas para la docencia teórica y práctica (instalaciones, recursos tecnológicos para la docencia, mobiliario y equipos informáticos) y solicitar al decanato las mejoras necesarias.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
2	Desarrollar jornadas de Psicología orientadas a la práctica profesional, de forma que el alumnado pueda tener una visión general del campo de trabajo del psicólogo en los diferentes ámbitos.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
3	Proponer oraciones específicas de psicología para que se incluya en el programa del PAU de la Facultad para la realización en el Centro y comprobar que existen propuestas de interés para el Grado en el programa.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
4	Elaborar y proponer títulos específicos de TFGs para el Grado en Psicología.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
5	Cooperar en las acciones necesarias para la puesta en marcha del Máster en Psicología General Sanitaria en la Facultad.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
6	Realizar reuniones de coordinación con el profesorado del Grado en Psicología, proponiendo acuerdos que eviten la duplicidad de contenidos en las asignaturas y el adecuado cumplimiento de los requisitos.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
7	Revisar y ajustar las cargas de trabajo del alumnado del Grado en Psicología a través de la agenda del estudiante, y proponer al profesorado una	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0624	

	selección distribución de los temas/trabajos a lo largo del curso y el adecuado equilibrio entre las materias teóricas y prácticas.			
8	Aplicar la encuesta sobre la satisfacción del alumnado con la titulación, con la finalidad de detectar las fortalezas y debilidades del Grado, y en base a ello, proponer situaciones de mejora al profesorado y a la Facultad.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	
9	Recabar la información obtenida por la LITE acerca de las respuestas de los empleadores sobre inserción laboral, para determinar si es preciso realizar alguna propuesta propia.	Comisión de Calidad de Psicología	Curso 2022/23	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo IV. Informe Anual del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Duro: 2021-2022	Código: M01	

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER
 UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA
 BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN
 PRIMARIA Y SEC
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Coordinador de Calidad del Título	Revisado por: Coordinador de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta del Centro
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
Isabel María González (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título)	Marta Jesús Fernández Sánchez (Coordinadora de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro)	Wol Gálvez González Cortés (Secretario Académico del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	6
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	8
PROCESO ACADÉMICO	11
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	22
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	23
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	34
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	35
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	35
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	37
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	38
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	39
4.- PLAN DE MEJORAS	20
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	20
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



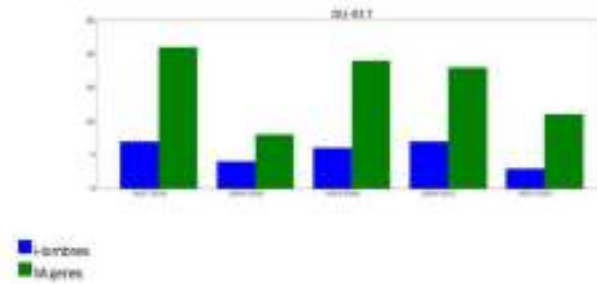
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada ORN está detallada en el catálogo de indicadores de la LEX
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utas/archivos/ficherosestadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

ORN_DU-017 Alumnas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

Reflexión sobre el indicador

En el curso 2021-2022 se ha producido una disminución de alumnado matriculado en el título, si bien como en otras ocasiones ha habido una gran cantidad de preinscripciones. Se trata por tanto de un título que ofrece atractivo, pero que finalmente no termina por realizarse. Sería importante averiguar a qué se debe esta diferencia entre inscritos y matriculados. De acuerdo con el CGIN DU-002, el número de matriculados de nuevo ingreso fueron 14, de los cuales 12 escogieron el título como primera opción. Eso supone que se cubrieron un 55% de las plazas ofertadas. No obstante, el total de alumnos matriculados (DU-003) fue de 26, de los cuales una persona correspondió al cupo de alumnado extranjero.

Se mantiene la tendencia que se había observado en los cursos anteriores en relación a la procedencia del alumnado en años en que se convocan oposiciones para Educación Primaria e Infantil, pues disminuye el alumnado que proviene de esos grados. En este curso, ha habido un número mayor de graduados en Estudios Legales y algún otro de otras titulaciones. Como en la mayoría de estas titulaciones existe un predominio de mujeres, no es de extrañar tampoco que en el máster haya también un mayor número de alumnas matriculadas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



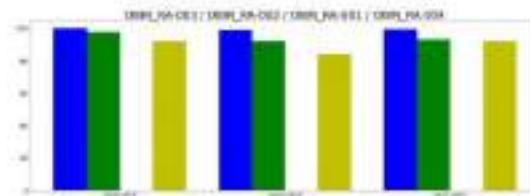
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

RESULTADOS ACADÉMICOS

CBIN_RA-003 Tasa de éxito /CBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /CBIN_RA-001 Tasa de abandono/ CBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

Reflexión sobre el indicador

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen en los niveles destacados muy similares a los del curso anterior, o incluso se mejoran y están por encima del 90%. En concreto la tasa de Rendimiento (OBIN- RA-002) se sitúa en el 93,01% que supone una mejora sobre el curso anterior en el que este apartado la titulación obtuvo un resultado de 91,67%. Por su parte, la tasa de Éxito (OBIN-RA-003) llegó al 99,25%, que supone un incremento sobre 98,22% del curso anterior (20-21). Estas son tasas que con la excepción de algunos cursos puntuales, en el que han sido incluso superiores (por ejemplo, el curso 19-20), se mantienen en niveles altos.

Según el OBIN RA_004 (Tasa de graduación), dicha tasa se sitúa en el 94% con lo que se mejora la tasa de graduación del curso 2020-2021 que fue del 84%. En el curso 2019-2020 se graduó un 91% del alumnado, en el 2018-2019 un 84% y en el 2017-2018 un 78%. En su conjunto, creemos que la tendencia de la tasa de graduación ha evolucionado positivamente y se sitúa por encima de la tasa recogida en la Memoria Verificada, que se plantea como objetivo un 85%.

Por otra parte, la tasa de abandono se mantiene en la cifra del 0% como en los últimos años. Este dato se explica si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que se matricula en la titulación se caracteriza por tener una alta motivación por aprender y un elevado sentido de la responsabilidad. Además, hay que tomar en consideración que la finalización de esta titulación resulta ventajosa en la puntuación que obtienen los aspirantes al cuerpo de maestros de Extremadura, por lo tanto, el interés por no abandonarla se incrementa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



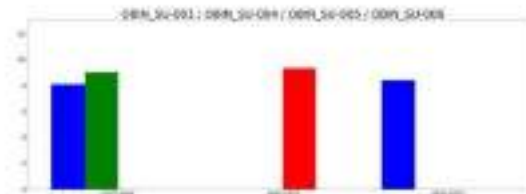
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro

Reflexión sobre el indicador

El único indicador disponible para el curso 21-22 corresponde a la satisfacción de los estudiantes con el PDI es ciertamente alto ya que se sitúa muy por encima del 5. En términos generales, el alumnado parece bastante satisfecho con el trabajo realizado por el profesorado, tendencia que conocida e incluso mejor los datos de años anteriores. No obstante, es pertinente una mejor adaptación a las necesidades del alumnado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



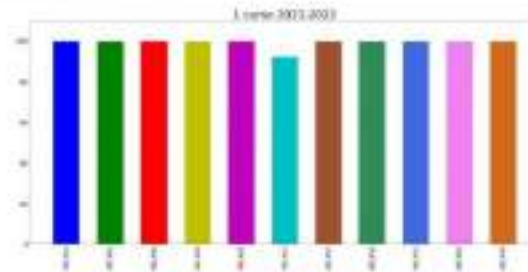
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

Taxas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 40144: INTRODUCCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE SEGUNDA LENGUA
- 40145: APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS
- 40146: DESTREZAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS
- 40148: LENGUAJE E INTERACCIÓN EN EL AULA BILINGÜE (INGLÉS)
- 40150: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR PARA CENTROS BILINGÜES
- 40151: METODOLOGÍA, RECURSOS Y EVALUACIÓN PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE
- 40152: INGLÉS ESPECÍFICO PARA DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS
- 40154: LA ADQUISICIÓN DE L3
- 40155: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA BILINGÜE
- 40156: PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS)
- 40158: TRABAJO FIN DE MÁSTER



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito en las distintas asignaturas se ha mantenido en los niveles elevados de cursos anteriores lo que, de nuevo, refleja la implicación de los estudiantes y el profesorado con la consecución de las competencias y objetivos del título reflejados en los planes docentes de las distintas asignaturas. En general, se trata de datos concomitantes con los de cursos anteriores, en donde además no se observan diferencias entre asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



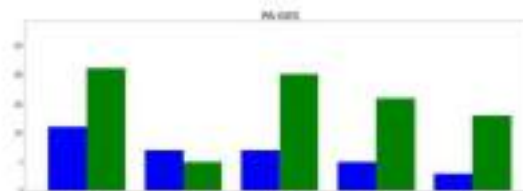
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres de egresados
- Mujeres de egresados

Reflexión sobre el indicador

Como ya se ha indicado la tasa de graduación es alta, si bien disminuye el número de egresado debido al menor número de matrículas. Es importante señalar que gran parte del alumnado compagina el estudio con la realización de un trabajo remunerado, sea este a tiempo completo o a tiempo parcial, o incluso con la realización de otros estudios. No obstante, hay, como ya se observó en informes precedentes, una clara implicación de los estudiantes y el profesorado con la consecución de las competencias y objetivos del título reflejados en los planes docentes de las distintas asignaturas.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.utec.es/organizacion/servicios-universitaria/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7,57.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/signaturas, los centros y realidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con reconocidos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	(No procede)	

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tanto los diferentes módulos, materias y signaturas, como la oferta de plazas y criterios de admisión en el título se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y en el informe de modificación del título VI de fecha 20 de julio de 2019 <https://www.unex.es/portalocw/bohemio/memoria-de-actualizacion-del-titulo-archivos/informacion-macondon-educacion/0621/informacion-vi.pdf>, todo ello recogido en la memoria de del título revisada <https://www.unex.es/portalocw/bohemio/informacion-actualizacion-del-titulo-archivos/informacion-macondon-educacion/0621/informacion-vi.pdf>. Así, el requisito de acceso de un nivel B2 en inglés, tal y como está establecido, sigue garantizando que el alumnado parte de una base adecuada para poder desarrollar y alcanzar los objetivos y las competencias del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

Por lo que respecta a la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, desde la Comisión de Calidad del título se impulsan reuniones formales e informales que la garantizan. Esta coordinación es relativamente sencilla debido a que el número de profesores no es muy elevado y su participación en el Máster ha sido continua a lo largo de los diferentes cursos académicos. Como ya ocurre en los cursos anteriores, se ha confeccionado una agenda del estudiante que garantiza una coordinación efectiva de las tareas y trabajos que deben realizar los estudiantes en ambos semestres (<https://www.uniovi.es/centros-la-uaoc/centros/educacion/informacion-academica/horarios/agenda-del-estudiante-y-horarios/cursos-2021-2022/mu-bilingue.pdf>).

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de forma adecuada desde los órganos competentes del centro en esta tarea (secretaría administrativa, vicedecanato de estudiantes, comisión general de calidad del centro y Junta de Facultad). Se aplican de forma automática los reconocimientos procedentes del antiguo título propio recogidos en el cuadro de equivalencia y se valoran, mediante los informes preceptivos, el resto de las solicitudes registradas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Los estudiantes tienen acceso a información sobre el título a través de dos vías:

-de manera previa a la matriculación, los estudiantes pueden acceder a información sobre el título y el proceso de preinscripción a través de las páginas web del Centro (<https://www.uned.es/cepcce-la-uned/centros/educacion/titulacion/informacion/0621>) y de la Universidad (<https://www.uned.es/informacion>). En la primera, el futuro estudiante puede informarse sobre el Título (Competencias, Asignaturas y planes docentes (Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos) así como sobre informes varios (informes anuales y de los procesos de seguimiento, autoevaluación y renovación de la acreditación) ; En la segunda puede acceder a todos los detalles del proceso de preinscripción y matriculación en la Universidad. Disponen además de una guía académica publicada con toda la información detallada del título en el espacio dedicado al Máster de la página web de la Facultad de Educación y Psicología.

-durante el curso académico, el alumnado dispone, además de esa información, de un espacio virtual de coordinación del Máster en el que cuenta con una información específica y actualizada sobre el seguimiento de las enseñanzas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La Comisión de Calidad del Título (CCT) mantiene reuniones periódicas en las que se analizan las cuestiones que afectan al título (desarrollo de los TFM y de las prácticas, reconocimientos de créditos, seguimiento del curso...), en las que, además, se realizan propuestas y el necesario seguimiento de las acciones de mejora que se plantean. Estas constituyen un apartado específico del informe anual que se elabora cada año y en el que, de manera profunda y meditada, se analizan los indicadores del título, su organización y desarrollo, las opiniones de los implicados en el título (personal docente y estudiantes), estableciendo acciones que aborden los aspectos que sean susceptibles de mejora y revisando el cumplimiento de las enunciadas en informes previos.

Asimismo, además de aquellas cuestiones que pueden ser asumidas directamente desde la Comisión, se proponen otras acciones a la Comisión General de Centro (CGC), en la que participa la Coordinación del Máster, que, por su naturaleza o ámbito de acción deben ser revisadas y ejecutadas por ella.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, asporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA.

El personal académico vinculado al título participa en él, en su gran mayoría -el 75%- desde el inicio de este. En el curso 2021-2022, un total de 8 profesores impartieron docencia en el Máster, incluyéndose entre ellos 4 profesores titulares de universidad, una profesora contratada doctora (con un total de 18 quinquenio docentes y 5 años de investigación, entre todos ellos), una profesora sustituta y dos profesores asociados. De estos 8 profesores, 6 cuentan con el grado de doctor y trabajan, en sus líneas de investigación, sobre enseñanza bilingüe y AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). Es además destacable la relación fluida y la implicación en el buen desarrollo de las enseñanzas del personal académico del título.

Asimismo, el personal de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades del título. Tanto esto, como el profesorado sigue formándose en competencias que permitan la transformación hacia metodologías más inclusivas y participativas. En este sentido, durante del curso 2021-2022, una parte del profesorado ha participado en proyectos de innovación y cursos de formación relacionados con la docencia y las competencias digitales.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	3	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	3	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	3	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos materiales y los servicios de los que se dispone son suficientes para cubrir las necesidades del título; se cuenta con un aula reconocida para el desarrollo de la docencia presencial.

Al tratarse de un título semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las competencias del título. Se cuenta con un espacio virtual de comunicación para el título además del espacio virtual de cada una de las asignaturas. El profesorado, cada año, va introduciendo nuevos recursos para el aprendizaje relacionados con las TIC que favorecen la enseñanza online y el Diseño Universal para los Aprendizajes.

También, a través del espacio virtual del máster, se mantiene el contacto con los estudiantes egresados y se les informa sobre Congresos, Jornadas y Encuentros relacionados con la Enseñanza Bilingüe y al enfoque AICLE así como de ofertas de trabajo y otros recursos de interés.

Las prácticas externas también se realizan de forma totalmente presencial de manera muy satisfactoria en centros bilingües o con sección bilingüe de la región. En el curso 2021-2022, varios centros de la región ubicados en las localidades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Almodovar de Alentejo recibieron a estudiantes de nuestro título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	1	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	2	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la memoria verificada del título, disponible en <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/secretarías/secretaría/secretaría/informacion-títulos/educación/tit021/memoriaplan.pdf>, se recogen los resultados de aprendizaje, acordes con los objetivos del programa formativo, desarrollados de forma más detallada y explícita en los planes docentes de las distintas asignaturas.

Desde la CCT se vio cada curso para que los planes docentes incluyan actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que sean adecuados y garanticen la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La coordinación entre la CCT y el profesorado del título facilitan el consenso.

Como se dijo en el punto anterior, los recursos para el aprendizaje utilizados por el profesorado están al servicio del trabajo cooperativo y la planificación de actividades inclusivas a través de diseños universales y facilitan los sistemas de evaluación más idóneos para garantizar la consecución de resultados.

Al tratarse de una modalidad semipresencial, la carga de trabajo autónomo aumenta, así como el número de actividades formativas, pero a pesar de eso, el alumnado siempre se ha mostrado satisfecho con la relación entre las actividades formativas y la adquisición de los resultados de aprendizaje a la finalización de sus estudios según se desprende de los datos recogidos en el OEN_SU_004 (volumen 5, puntuación siempre superior a la media); del curso 21_22 no se disponen de datos.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	x	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	x	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	x	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

La CCT del título se reúne de forma periódica para analizar los indicadores de rendimiento y establecer acciones de mejora, tal y como se ya se ha explicado en el criterio 1.

Como se ha mencionado de forma detallada en el apartado 1 de este informe, la evolución de los principales datos e indicadores el título es adecuada y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de egreso definido sigue manteniendo su relevancia y está actualizado.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral de sus egresados, la Universidad de Extremadura trabaja para mejorarla fundamentalmente a través de la orientación laboral y las plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/evaluacion/unidades/tuac/funciones/insercion-laboral/>).

La CCT tiene constancia, a través de la comunicación mantenida con los estudiantes egresados a través de la plataforma virtual del título, de que la mayoría de ellos está trabajando en áreas vinculadas con la enseñanza bilingüe.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0621

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
	Si	Parcialmente	No	
1 Trabajar con los materiales específicos diseñados para mejorar algunas competencias transversales con el alumnado del título	X			Desde el curso 2020-2021, se vienen desarrollando módulos online para la mejora de algunas destrezas académicas básicas en inglés (por ejemplo, la redacción de resúmenes, la elaboración de mapas conceptuales o la preparación y exposición de presentaciones orales), como parte del proyecto de investigación IC3.LUGA (financiado por la Junta de Extremadura, ID 10002), https://www.uex.es/contenidos/educativos-abiertos (REA) en Genial.ly y YouTube (https://www.youtube.com/watch?v=2386wytL4) y se han puesto a disposición del alumnado del Máster durante el curso actual.
2 Mantener las iniciativas para que la información llegue adecuadamente a los estudiantes	X			Se ha continuado trabajando en este aspecto a través de los canales establecidos en cursos anteriores (página web del centro y la universidad, espacio virtual de coordinación del Máster y espacio específico de cada asignatura). Asimismo, en la sesión inaugural del Máster se ha proporcionado información sobre el título y su desarrollo, así como sobre cuestiones de índole administrativa. Consideramos que un aspecto que se debe mantener y mejorar siempre y por ello, se constituye como una acción de mejora continua.
3 Revisar el procedimiento de TPM y redactar una breve guía informativa sobre la elaboración y defensa		X		La Normativa para la realización de los Trabajos de fin de estudios de la universidad ha sido modificada en el segundo semestre del curso. Dicha modificación implicó modificaciones en la normativa de la Facultad, que no se han visto materializadas hasta el final del curso académico 21-22. Por ello, se ha postergado la elaboración de la guía informativa hasta el curso 2022-23, de modo que su contenido fuese adecuado y conforme a las nuevas regulaciones.
4 Revisar el procedimiento de Prácticas y hacer más visible la información sobre el posible reconocimiento de las prácticas por	X			La sesión de presentación del máster dedica tiempo a tratar las posibles dudas sobre este tema. Desde la Comisión de Prácticas se está estudiando la aplicación del nuevo procedimiento al máster.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0621	

experiencia docente en centros bilingües				
5 Promoción al título dentro del programa "Study Abroad" de la Universidad de Eximbank				no se ha realizado durante este curso, pero vamos a volver a estudiar junto a vicedecanato de Relaciones Institucionales y Movilidad y al Servicio de Relaciones Internacionales para poderlo implementar en cursos sucesivos.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (Descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaborar una guía informativa sobre el TFM y su defensa.	Guadalupe de la Maya Hatzman	Julio de 2023	
2	Mantener reuniones periódicas de coordinación horizontal de título.	Responsables de la Comisión	A final de cada semestre del curso académico	
3	Promover y guiar las tareas de trabajo del estudiante a través de la agencia del estudiante, garantizando una mayor respuesta de la misma por parte del profesorado.	La Comisión de Calidad del Título	Junio-Julio de 2023 cuando la Comisión revise las fichas	
4	Realizar una encuesta de satisfacción del alumnado con el proceso de prácticas.	Responsables de la Comisión	A final el periodo de prácticas en Mayo de 2023	
5	Hacer un estudio sobre el perfil de ingreso para comprobar que sigue estando actualizado.	La Comisión de Calidad del Título	Junio-Julio de 2023 cuando la Comisión revise las fichas	
6	Dar difusión al título entre los alumnos de grado de la Facultad de Educación y Psicología de la UJA.	Equipo decanal	Finales del segundo semestre del curso 2022-23	
7	Analizar el proceso de encuestas realizadas a los egresados a fin de investigar las razones del evasivo número de estudiantes que lo completan.	Mª José Hatzman	Antes de la finalización del curso 2022-23	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo V. Informe Anual del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9619	

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER
 UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN
 DEL PROFESORADO EN
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Consejo de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta del Centro
Fecha: 03-02-2023	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
J. Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título)	Marta Jesús Fernández Sánchez (Presidente de la Comisión de Asesoramiento Interno de Calidad del Centro)	Wol Gálvez González Cortés (Secretaria Académica del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	7
PROCESO ACADÉMICO	38
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	11
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	31
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	32
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	34
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	33
CRITERIO 4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	34
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	35
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	35
4.- PLAN DE MEJORAS	37
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	37
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	37



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
MENCIONES/SPECIALIDADES	Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unes.es/cooee-la-unx/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0618
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unes.es/cooee-la-unx/centros/educacion/rgio/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundario
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	J. Inmaculada Sánchez Casado
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OPERTADAS (VERIFICA)	165



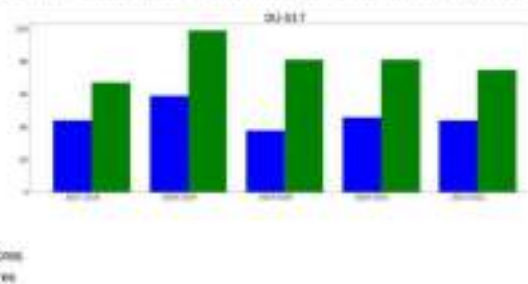
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catálogo_de_indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (últimos 5 años)



Reflexión sobre el indicador

La tendencia de matriculación en el MUFPEB es recurrente, y así podemos comprobar como sigue siendo una titulación que atrae en estos tres últimos cursos académicos casi duplica el número total de mujeres (207), frente a los hombres (125) que la cursan. Analizando el porcentaje total de mujeres y hombres de estos tres últimos cursos destacamos 64,93% para mujeres y 35,07% para hombres. Entendemos que la profesión docente, también en Educación Secundaria mantiene ese rasgo de feminización, quizás este curso 2021-2022 algo menos evidente.

Además, subrayar que el nº total de estudiantes sobre la oferta total de plazas en las cuatro especialidades: Artes, Economía, Orientación y Tecnología.

La Maestría Verfus estima 30 plazas para cada especialidad, y suele cubrirse con listas de espera en la convocatoria de junio, aunque son resueltas en posteriores plazas, hasta incluso puede llegar a noviembre en la especialidad de Orientación o de Economía.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



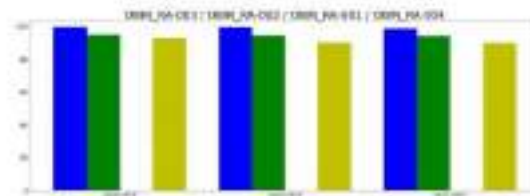
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito / OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento / OBIN_RA-001 Tasa de abandono / OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito general en la formación del MURFES sigue siendo alta (98,73%), llegando a casi un 100%, al igual que la tasa de rendimiento (94,47%), bajando esta última ligeramente respecto al curso académico anterior (94,76%). Y hemos de recordar que aunque la Memoria del Título prevé una tasa del 90% de eficacia, los datos alcanzan valores próximos al 100%.

Este dato analizado sigue siendo recurrente año tras año, y la explicación es bastante obvia. El título del MURFES es oficial a nivel de todo el territorio nacional, pero el precio del crédito es mucho más bajo, entre 15 euros. Y es, por tanto, una formación muy demandada, no sólo en nuestra CCAA, sino que resulta muy atractiva tanto a nivel económico, como a nivel formativo para estudiantes de otras Comunidades. Siempre podemos encontrar en nuestras aulas universitarias estudiantes que se desplazan específicamente un año para vivir en Badajoz, y así poder cursarlo. Algunos incluso con la modalidad global final, si le hacen en el segundo semestre por las prácticas docentes en los IES y Centros extracomunitarios.

En relación a la tasa de abandono, subrayar que no aparece este valor en ninguno de los 5 cursos académicos analizados. Es, por tanto, de 0,00%. Una evidencia más del perfil tan específico de los estudiantes que cursan esta titulación, puesto que la elección es realizada a nivel personal y su motivación para adquirir esta formación habbitante es claramente determinante como una posibilidad laboral para ser funcionarios de la administración pública española.

Sobre todo, la tasa de graduación (88,76%), aunque muy positiva ha disminuido ligeramente respecto a los cursos académicos precedentes. Los efectos de la pandemia pueden explicar este dato en el curso anterior. Pero podríamos añadir que han aumentado el número de estudiantes en 'modalidad global final', con lo que la conciliación de las prácticas docentes y la realización del TFM puede contribuir a dilatar un poco esa finalización.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



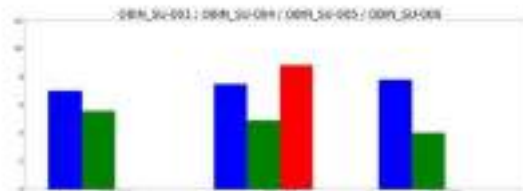
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de estudiantes con el PDI
- Satisfacción de estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PDI con la titulación
- Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro

Reflexión sobre el indicador

La satisfacción que muestran los estudiantes con el equipo docente (7,82 puntos) presenta una evolución positiva desde el curso 2019-20. Si bien es cierto que la diferencia no es importante (0,62 puntos), pero apunta a que poco a poco, la consolidación de los procesos y las mejoras introducidas hacen que la percepción del trabajo académico sea mejor por el alumnado.

Por el contrario, la satisfacción de los estudiantes con el título, ha disminuido, llegando a este curso acercándose a un 40% (ajustado en el OBIN_SU-004, su valor es de 2,00). Parece que el análisis tanto del profesorado, como de los estudiantes e incluso del PAS de forma individual mantiene una visión más positiva que, cuando se analiza la titulación, el completo. Un elemento interesante para reflexionar entorno a la estructura y organización del mismo en el Centro.

Está claro que un aspecto importante de desarrollo puede encontrarse en la realización de las prácticas docentes durante el segundo semestre. La mayoría de los Centros de Prácticas que se ofertan en la CCAA Extremeña se realizan en unidades de mañana, por un lado, y por otro que no todas las prácticas ofertadas se producen en Redondel capital. Además de que, no se pueden realizar fuera de la Comunidad Autónoma. Cosa que es una demanda recurrente, al matricularse estudiantes de otras Comunidades, atraídos sin duda por el coste del crédito oficial.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



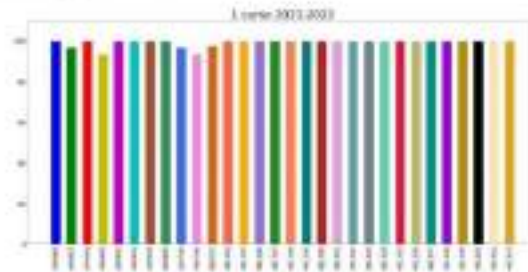
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

Taxas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 400686: ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
- 400687: ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO
- 400688: DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
- 400690: DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA
- 400692: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULO DE ECONOMÍA Y EMPRESA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400693: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULO DE ECONOMÍA Y EMPRESA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400698: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULO DE TECNOLOGÍA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400699: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULO DE TECNOLOGÍA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400700: INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
- 400706: PROCESOS EDUCATIVOS Y REALIDAD ESCOLAR
- 400707: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE
- 401193: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y EMPRESA)
- 401195: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)
- 401196: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA)
- 401197: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y EMPRESA)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

- 401109 TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)
- 401200 TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA)
- 401300 MODELOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
- 401301 ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO
- 401302 EDUCACIÓN INCLUSIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 401303 DISEÑO, INNOVACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
- 401304 EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD
- 401305 ELEMENTOS Y SINTAXIS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA
- 401306 PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES, TÉCNICAS Y MATERIALES
- 401307 HISTORIA DE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA
- 401308 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS ARTES
- 401309 METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ARTES
- 401310 METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA Y EMPRESA
- 401950 PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN ARTES)
- 401953 TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN ARTES)

Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito en todas las asignaturas del BILTRES es excepcional; la distribución de las calificaciones en su mayoría se aproxima a un 100%, excepto en algunas.

Podemos señalar que en las genéricas, tanto Psicología del Adolescente como Procesos Educativos y Realidad Escolar, ambas con unos resultados excelentes, si presentá una leve ligada frente a un 100% generalizado. Especialmente Procesos Educativos y Realidad Escolar con casi 10 puntos. Ejemplares que son asignaturas novedosas para los estudiantes, y constituyen la pieza angular de preparación como docentes.

En la dirección de formación específica, alcanza menor grado de consecución, en la especialidad de Tecnología, la asignatura de Didáctica de la Tecnología sobre todo, seguida de la asignatura de Actividades Profesionales y Creativas Laborales en el ámbito tecnológico.

Al igual que Innovación Docente e Investigación, que es la que presenta menor tasa de éxito, aunque podemos situarla alrededor de un 90%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



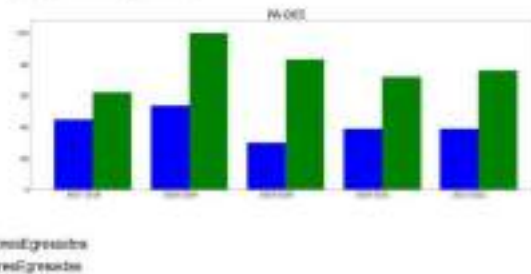
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



Reflexión sobre el indicador

En cuanto a los estudiantes egresados, señalar que más del 80% se gradúan sin problemas durante el curso académico que dura este Máster profesionalizante. Mucho más evidenciado ese éxito educativo en relación a las mujeres egresadas (75), que siendo el doble en cuanto al número total de estudiantes en el MUPPEI, casi duplican su número frente a los estudiantes varones egresados (39).

Una razón más para avalar la madurez del perfil del estudiante MUPPEI, que por regla general tienen una formación básica amplia, experiencia profesional y que eligen esta capacitación con la finalidad de acceder a las opciones de secundaria y obtener una plaza como funcionario de carrera de la administración española.

El ejercicio de la profesión docente, está sujeto a un concurso-oposición de convocatoria pública, que la somatización educativa, bien este en el ámbito de otra Comunidad Autónoma provincial. Aunque el título es válido a nivel nacional, no es lo mismo presentarse en Extremadura que en otra CCAA, y en eso tiene que ver mucha la percepción de los estudiantes egresados, porque los que así optan y piensan concursar en Extremadura, encuentran más referencias en los documentos programáticos, de base legal o recursos tecnológicos y contexto escolar ya que son los que se trabajan en cualquier especialidad del MUPPEI.

En el caso de que los estudiantes provengan de otra Comunidad y quieran optar esta formación de secundaria optativa, deberán de realizar un requesto a la realidad escolar y educativa de su CCAA, sin embargo, esa visión general, puede verse completada con la posibilidad de ejercer la profesión docente en el sector concertado y privado.

Y ello puede explicar que el título de MUPPEI les ayuda de forma importante en el ejercicio de su profesión, de forma generalizada.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.utec.es/informacion/boletines/boletines/informacion/insercion-laboral>, refleja que la relación de obtener el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión en el 5.11.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/ asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la equitación de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de forma adecuada y las solicitudes de reconocimiento aplicadas están contempladas en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de nuevos dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con secuencias sucesivas, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		NO SE APLICA

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

La implantación de este Título, al ser oficial, viene avalada por la memoria verificada, y ese otorga a ser coherentes en sus 15 especialidades impartidas en 4 Facultades de la UEX de los dos campus universitarios de Jaén y Cazorla. De ahí que se respete los diferentes módulos, materias y asignaturas.

En cuanto a la oferta de plazas de nuevo ingreso, señalar que se sigue optando en el curso 2021-2022 por 30 estudiantes en cada una de las cuatro especialidades impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.

Es importante subrayar el inicio de mejorar la coordinación docente del Título a través de la incorporación de la agenda del estudiante, que a nivel de Centro se ha implementado en todos los Titulos. Tanto la coordinación vertical como horizontal se intenta acotar al máximo, aunque hemos de comentar que todavía se ha conseguido una completa estabilización de la plantilla docente, y esa hace que las sustituciones de últimos años, aunque mantiene la docencia, pues haya que generar mecanismos o sistemas para permitir dar respuesta a la nueva situación.

La labor de la coordinación intercentro para dar cuenta de los reconocimientos de créditos y de aplicación de la nueva normativa sobre los ingresos puede ser una herramienta que habrá que evaluar su posterior impacto en años venideros.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Consideramos que la información se publica en el enlace al Título de la página web del Centro. La actualización de la página web de la Facultad sigue los mismos procedimientos que el resto de posgrados: desde los calendarios de defensa de TFMa hasta los protocolos de solicitudes de prácticas docentes, tutorías de los reuems, directorios de TFMa, tribunales, presentación de documentación... dependiente del Viceministerio correspondiente y/o de la Secretaría del Centro.

En cuanto al acceso de los estudiantes a la información, podemos indicar que aparece toda la información recogida en la pestaña específicos del MUPFES. Y también con correo a todos los estudiantes del MUPFES desde el vicerectorado correspondiente.

Así mismo se les ofrece de forma personalizada mediante llamada telefónica, correo electrónico o de forma presencial en el despacho con la Coordinadora del MUPFES o por zoom a lo largo de todo el curso académico, incluso antes de proceder a la matriculación del estudiante. Es importante destacar que el asesoramiento se realiza con los estudiantes que lo solicitan sin coste adicional en el mismo, y este depende estrictamente de la oferta académica.

En ese sentido, y para los estudiantes matriculados, se realizan una serie de charlas informativas como parte del PNT del Centro, desde la Jornada de Bienvenida donde participa la Coordinadora del MUPFES y Vicerectorado de Prácticas docentes del Decano; así como el resto de profesorado del MUPFES, especialmente aquellas asignaturas genéricas que al día de la convocatoria tienen en comencio de la clase o continuación. Hasta sesiones puntuales respecto a la organización y planificación de las enseñanzas a demanda de los estudiantes según especialidades, prácticas docentes o TFM.

Destacar que en todo momento se les hace hincapié en los resultados de aprendizaje de este posgrado, puesto que está muy relacionado con la realidad educativa de los Centros de Secundaria extremeños.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	S	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La información es analizada gracias a los procedimientos instaurados para la revisión y mejora del Título, y todo ello ha sido posible gracias a su aplicación efectiva, que trata de mejorar los mecanismos existentes ajustándose a las nuevas situaciones y demandas tecnológicas. Todo lo cual ha permitido que durante este curso 2021-22 y con también con **105 estudiantes**, si tenemos en cuenta los repetidores o aquellos que les faltaban los procesos docentes y el TFM, se haya podido finalizar satisfactoriamente.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	S	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, acorde adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	S	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

La composición de la titulación permite de las asignaturas genéricas propias por los especialistas: Orientación Escolar (Grupo I con 28 estudiantes) y Tecnología+Fitas (Grupo II con 28 estudiantes) mismas que la realización de los servicios permite la especialización por especialidad. En las 5 asignaturas restantes específicas se mantiene siempre a 30 estudiantes, uno más correcto para desarrollar las competencias profesionalizadoras de este Máster. Para ello que seguir trabajando para que se consolide el profesorado que imparte docencia en el MUEPES, ya que este programa tiene un perfil de estudiante muy definido: estudiantes en su mayoría adulta, bien formados, con experiencia profesional... que exigen más exigencia como respuesta favorable para pertenecer a las operaciones de Secundaria o tener la posibilidad de ocupar un puesto de profesión de secundaria en un Centro Concertado o Privado.

Nuestro grupo de reflexión sigue en la línea de procedimiento de la gestión del sistema de prácticas por la Junta de Escuelas: Una posible mejora de pensar en el profesorado participante de EDESOX. Deseo establecerse como resultado que dicho profesorado que sigue formado en prácticas docentes del MUEPES, tenga una carga horaria al 100% en el tercer trimestre. En Formación Profesional ocurre, a menudo, que cuando llega el estudiante del MUEPES al IES, el profesor asignado imparte un porcentaje de clases bastante inferior, justo en ese periodo del segundo trimestre el profesorado de FP del IES se ha reestructurado a realizar prácticas a empresas. El profesorado del IES conoce su carga docente a principios de cada curso académico, lo cual refuerza la necesidad de que cuando el Centro y el profesor tuto de Secundaria quieren plantearse como futura de prácticas docentes se tenga en cuenta.

Y así respecto al personal de apoyo en la Comisión de Calidad del Título, decir que desde la Secretaría del Centro se ofrece el mismo apoyo que al resto de Titulaciones equivalentes. Sería de interés que se necesitara más disponibilidad de tiempo a esta línea específica.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y movilidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

<p>Los recursos materiales, especialmente las aulas y su equipamiento, así como espacios para seminarios y laboratorios, se ajustan a 30 estudiantes, aunque estas actividades exigen unos medios físicos como ordenador individual por parte del estudiante en clase. Es importante contar con más aulas de informática para los estudiantes de la especialidad de Economía.</p> <p>Al ser un Título presencial el punto 5.3 carece de sentido en cuanto a movilidad, al igual que el punto 5.4 ya que las prácticas docentes, de acuerdo a la Memoria Oficial del Título deben realizarse sin exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>En cuanto a los servicios de apoyo y de orientación académica profesional, decir que dentro del PAT del Centro se mantiene la posibilidad a través de la Oficina Virtual "Aquí se orienta" de dar respuesta a esas necesidades, incluso antes de que el estudiante efectúe la matriculación oficial en la UEX.</p> <p>Las prácticas extracurriculares cuentan que son poco demandadas puesto que el MUPES con 60 créditos se entiende a lo largo de un curso académico, y al estudiante desea cerrar la matrícula cuanto antes. No olvidemos que las prácticas tanto curriculares como extracurriculares van asociadas al sistema educativo extensivo en esta especialidad y al calendario escolar vigente.</p>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/ asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleado son los adecuados.

Los resultados de aprendizaje han sido conseguidos conforme a la Memoria Verificada. Quisiera añadir que los estudiantes conciben que el periodo de prácticas docentes debería incrementarse porque es una oportunidad importante para aplicar todos los conocimientos y destrezas profesionales adquiridas en la formación teórica universitaria.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 9618

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

El rendimiento de los estudiantes y sus resultados obtenidos son analizados en la Comisión de Calidad del Título, así como las posibles propuestas de mejora aplicadas.

Es interesante seguir trabajando en el perfil de egreso de la titulación, tanto a nivel de nuestra CCMA, como de los estudiantes que se han marchado fuera.

La empleabilidad del MUPES viene vinculada con la oferta pública en la educación secundaria, y este siempre es un factor importante para validar el trabajo que se hace a nivel formativo en la U.E. También vamos percibiendo estos últimos cursos académicos que se está abriendo nuevos empleos en centros asociados, sobre todo de FP.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Si	Parcialmente	No	
1	Coordinación más eficiente con todas las unidades implicadas	X			En este curso se sigue activando la coordinación tanto a nivel horizontal como vertical, pese a los cambios de profesorado implicado en su impartición de última hora.
2	Información al alumnado eficiente	X			La actualización de la página web del Centro ha sido un paso importante, y la armonía del procedimiento para todos los posgrados en el Centro.
3	Automatizar los procesos de elección de Centros de Prácticas y de tutores	X			Se ha considerado el proceso a través del Vicedekanato de Prácticas como otro titulación oficial más igual que el resto de Grados (E. Primaria, E. Infantil y Psicología).
4	Detección temprana de errores de admisión		X		Se ha incorporado dígitos con los perfiles de acceso según Memoria Verifica, calendario y pruebas de cambio de especialidad.
5	Participar en la Junta de Facultad y en la Comisión de Calidad del Centro	X			Se trabaja la participación en todos los espacios del Centro.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la coordinación entre los tutores de los Centros de Prácticas y los tutores de la UCA.	Vicedekano de Prácticas / Coordinadora del MURPES / Profesorado de Prácticas de la UCA / Profesorado de los Centros.	A lo largo del segundo semestre, en el periodo de períodos docentes que precede la entrega del informe de Prácticas en UCA.	Muy necesario para poder articular las prácticas docentes entre curso académico porque los tutores de los centros visitan este año.
2	Divulgación de la información referente a las prácticas docentes desde el inicio de curso.	Vicedekano de Prácticas / Coordinadora del MURPES	En la página de la Facultad. En la Jornada de Análisis, el	Es importante que se siga indicando en la página de la Universidad que el MURPES es presencial y que los



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 2618

		primer día de clase. En el PATen el segundo semestre antes y después.	prácticas docentes se realizan en FARMACIA en el segundo semestre en los ICS, cuya puesta de aplicación de forma mayoritaria es manual.	
3	Coordinación con la Junta de Egresados para las prácticas docentes.	Vicerrectorado de Planificación / Ciudad Estudiantes.	Firma de Convenio. Las reuniones son públicas en septiembre y diciembre. El acceso a la plataforma de la Junta se produce antes diciembre y enero.	Se ha ampliado el plazo para que los centros de prácticas se pongan. Y se ha llevado a cabo la resolución de la Junta convocando la oferta de Centros a principios de septiembre.
4	Asamblea intercentros docente y optimización.	Comisión Intercentros / Rector / Unidades / Facultades	Comisión docente son todos los implicados desde los Vicerrectados, los Decanos, los Dptos, la Secretaría de los Centros.	Se sigue trabajando, ahora más con la nueva normativa que exige el reconocimiento de méritos a lo largo del primer semestre.
5	Estudio del perfil de los egresados por especialidad.	Comisión Intercentros / UTEC / Plataforma de Egresados / Junta de Egresados	Analizar la tasa de empleabilidad. Al finalizar junio.	Se ha trabajado más a través del informe de la UTEC.
6	Estudiar el proceso de consolidación del profesorado del MUPES para garantizar su calidad a través de la especialización pertinente.	Dpto Implicados / Centro / Comisión de Calidad / Comisión Intercentros	A lo largo del curso, especialmente en la generación del PCO entre marzo-mayo y la adopción de profesorado con especialización y experiencia en E. Secundaria.	Cuestión que no es fácil de operarizar, aunque se consideran muy interesantes trabajos dentro de los Dptos, para seguir actualizado cada año. Son acciones de mejora que deben repetirse cada curso académico, puesto que la puesta de profesorado es muy dinámica por jubilaciones y nuevas incorporaciones.
7	Estudiar la posible participación de profesorado relacionado con Artes Escénicas.	Dpto de Expresión Corporal / Música y Música / Comisión de Calidad	Dpto de Expresión Corporal, Música y Música. Se ha materializado en	La especialidad de Escenografía Plástica y Música, se ha modificado bajo el título de Artes Escénicas, con lo que los perfiles de acceso permiten titulados en Artes Escénicas en general, no sólo en referencia a Plástica y Música.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9618	

			al acceso, junio-julio.	
3.	Estudiar los perfiles de acceso directo para la especialidad de Artes, puesto que es una especialidad que conlleva formaciones muy diferentes en el propio desarrollo del M.P.P.E.S.	Comisión Intercentros/ Centro Comarcal de Calidad/ Opto de Expresión Corporal, Plástica y Música	Señala una cuestión pendiente de revisar al respecto de perfiles directos y afines, como por ejemplo se ha hecho con la titulación de Musicología. Junio-Julio.	Sobre todo para los Grados e Licenciaturas de Periodismo, poniéndose de manifiesto que esta formación está más vinculada con otras especialidades del propio M.P.P.E.S.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo VI. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 632	

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER
 UNIVERSITARIO EN
 INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
 SOCIALES
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título Fecha: 27/01/2023 Firma: Coordinador de la CCT	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro Fecha: Firma: Secretario de la CCC	Aprobado por: Junta de Centro Fecha: Firma: Secretaria Académica
--	---	---



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 622	

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN.....	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO.....	4
DEMANDA UNIVERSITARIA.....	4
RESULTADOS ACADÉMICOS.....	6
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente).....	8
PROCESO ACADÉMICO.....	13
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTIVAS).....	23
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	23
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	25
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA.....	26
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA.....	26
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	28
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	29
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO.....	20
4.- PLAN DE MEJORAS.....	22
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de consolidación).....	23
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de consolidación).....	21



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Ciclo: 2021-2022	Código: 622	

I.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Ciencias de la Educación; Especialidad en Psicología
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad en Ciencias de la Educación; Especialidad en Psicología
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/areas-de-la-uea/centros/educacion/muladoc/mae/info/registro/registro/622
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/areas-de-la-uea/centros/educacion/muladoc/comision-de-calidad-de-la-titulacion/muladoc/comision-de-calidad-de-la-titulacion-en-ciencias-sociales-y-psicologia
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Zacarias Colaco Alarcovir
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	60



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



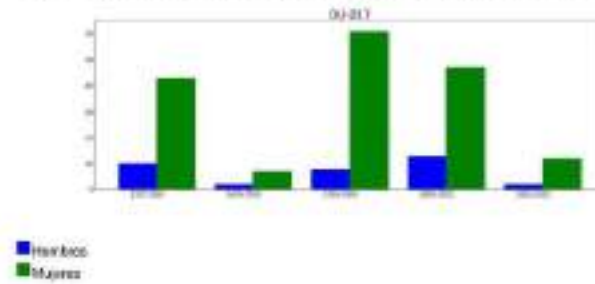
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Ciclo: 2021-2022	Código: 022	

2 - INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBI está detallada en el catálogo de indicadores de la UoX
https://www.ufoe.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/estadística/planes-y-relaciones-universitarias/Catalogo_de_indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBI_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 622	

Reflexión sobre el indicador

En el proceso académico se observó que en el curso 2021-22 se matricularon 51 estudiantes (OBN_PA-004) frente a los 98 matriculados en el curso 2020-21. Esta diferencia numérica se explica porque la demanda del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales (MUI CC.SS.) en la Facultad de Educación y Psicología suele estar condicionada en gran medida por la convocatoria cada dos años de oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En este sentido se observó que en el 2018-19 la tasa de matriculados es muy similar a la del curso que estamos analizando actualmente: 52 estudiantes.

Atendiendo a esta situación, es posible observar que ha habido un aumento en el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso y el número de preinscritos en primera opción en el MUI en CCSS cuando se comparan los datos del curso 2021-22 con los del curso 2019-19. Esto es, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso fue de 14, frente a los 80 del 2021-21 y los 11 del curso 2019-19 (OBN_DU-015). El porcentaje de preinscritos en primera opción en el MUI en CCSS en el curso 2021-22 es de 36% (21 estudiantes) (OBN_DU-021) lo cual resulta superior al (13 estudiantes) del 2019-19 y menor al 113,3% (33 estudiantes) del curso anterior. En 2019-20 se observó un aumento significativo de preinscritos 176,6% (106 estudiantes).

El número de créditos es 26,84 frente a los 51,60 del curso anterior y los 25,31 del 2019-19 (OBN_PA-001).

Se mantiene la heterogeneidad en el número de matriculados de hombres y mujeres, un 65,7% mujeres y un 34,3% hombres (OBN_DU-017). Esto se debe a que más del 90% de los alumnos que acceden al Máster proceden del Grado de Maestro (en sus diferentes especialidades) donde es mayor el número de mujeres graduadas que de hombres.

En este curso hubo un alumno extranjero matriculado, esto es un 1,96% (OBN_DU-008). El último curso en que se tuvieron alumnos extranjeros matriculados fue en 2016-17.

Estos resultados crean la influencia que hay cada vez que se convocan las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la demanda universitaria de este Máster. Más concretamente, se refleja una disminución de los matriculados con respecto a los años en los que no se convocan dichas oposiciones y un aumento respecto al último curso en el que fueron convocadas (2018-19).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



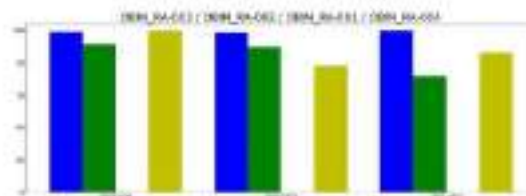
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Ciclo: 2021-2022	Código: 022	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 422	

Reflexión sobre el indicador

Los resultados académicos se muestran muy favorables en comparación con las tasas expresadas en la Memoria del Título. En primer lugar, la tasa de graduación ha estado en todos los cursos académicos por encima del porcentaje previsto (70%). Aunque es cierto que se trata de una cifra que presenta algunas fluctuaciones, en el último año nuevamente ha aumentado a un 86,4% frente a un 78,2% del curso anterior (OBN_RA-004). Estas variaciones en la tasa de graduación pueden explicarse y/o justificarse, entre otras razones, en base a la dedicación requerida para la elaboración del Trabajo Fin de Estudios. En segundo lugar, la tasa de abandono registrada es del 0%, mientras que el dato esperado era del 20%. Este resultado puede explicarse si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que accede a estos estudios de posgrado suele caracterizarse por recibir interés y motivación por aprender. Además, la finalización de la titulación depende en la gran mayoría de los casos de las estadísticas obtenidas cuando se presentan a las oposiciones del cuerpo de maestros, por tanto, la tasa de abandono se ve favorecida por la situación ventajosa que genera finalizar la titulación para su futuro laboral. En tercer lugar, la tasa de éxito (OBN_RA-005) ha aumentado a un 100% respecto al 96% del año anterior.

Por otra parte, la tasa de eficacia ha estado por debajo del porcentaje estimado (75%). En este sentido consideramos que los resultados reflejan el interés que se crea en el alumnado por terminar sus estudios una vez empezaron a conocer sus Méses. Con ello, se puede afirmar que el nivel de exigencia no es excesivo o no haber abandonado académico y una tasa de éxito favorable, así como, el rendimiento académico en las asignaturas y en el trabajo fin de estudios resulta mejorable.

También cabe destacar que la tasa de rendimiento (OBN_RA-002) es menor, siendo del 71,5% frente al 89,3% del año anterior y el 91,2% del año 2019-20. Este resultado se explica si se tiene en cuenta que hay una mayor diferencia entre la cantidad de créditos aprobados (306,6) y los créditos matriculados (1296,0). A este respecto, conviene recordar que la tasa de abandono sigue siendo incoherente como en años anteriores (OBN_RA-001).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Cursos: 2021-2022	Código: 922	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (seguros indicadores se refieren presencialmente y otros bienalmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación [normalizado a puntuaciones sobre 10] / OBIN_SU-005 Satisfacción del PDI con la titulación [normalizado a puntuaciones sobre 10] / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro [normalizado a puntuaciones sobre 10]



- Satisfacción de los estudiantes con el PDI
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación
- Satisfacción PDI con la titulación
- Satisfacción PAS con las titulaciones del Centro

Reflexión sobre el indicador

La satisfacción de los estudiantes con el PDI del curso 2021-22 tiene una media de 3,02 y una desviación típica de 1,59. Este nivel de satisfacción ha disminuido respecto al curso anterior (media 3,15 y desviación típica de 0,95), pero vuelve a estar por encima de los niveles que se presentaron en 2019-20.

Por otro lado, cabe destacar que se desconoce el nivel de satisfacción que el alumnado tiene con el PAS. Sin embargo, conviene resaltar que la satisfacción que tienen los estudiantes con el PDI resulta adecuado, aunque se puede seguir mejorando.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



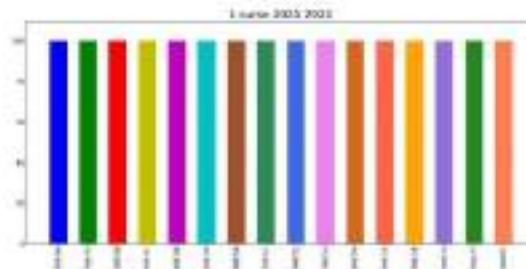
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 922	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 400746: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
- 400745: TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
- 400748: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 400747: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 400749: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y LAS LITERATURAS
- 400749: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
- 400750: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
- 400751: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL
- 400752: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA
- 400753: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL
- 400754: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PSICOPATOLOGÍA
- 400755: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TICs APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 400756: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA, HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA EDUCACIÓN
- 401173: TRABAJO FIN DE MÁSTER, ESPECIALIDAD EN CC DE LA EDUCACIÓN
- 401174: TRABAJO FIN DE MÁSTER, ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA
- 419521: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 422	

Reflexión sobre el indicador

Los datos confirman que la tasa de éxito en todas las materias es muy elevada, llegando a alcanzar un 100%, con ausencia de suspensiones. Las asignaturas con una mayor tasa de rendimiento del 100% son: Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social e Iniciación a la Investigación en Psicología del Ciclo Vital. Las de menor rendimiento son Iniciación a la Investigación en Formación Del Profesorado y otros Profesionales De La Educación con un 62,5%. El resto de asignaturas tienen una tasa de rendimiento superior al 80%. En el curso anterior la tasa de rendimiento fue mucho mayor en todas las asignaturas, 8 de ellas tenían una tasa de rendimiento del 100% y las demás estaban por encima del 90%.

En cuanto a la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, el porcentaje de aprobados en la especialidad de Ciencias de la Educación es de un 48,4% y en Psicología de un 62,5%. En el curso anterior era un poco más alto el porcentaje de aprobados en ambas especialidades: 58,8% en la primera de ellas y 64,7 en la segunda.

Los resultados de las asignaturas del plan de estudios ponen de manifiesto la adecuación de las actividades formativas basadas a corto durante el curso 2021/2022, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023

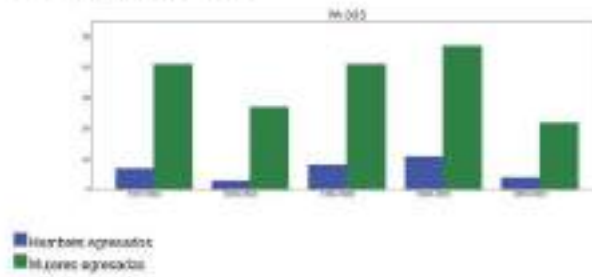


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITLACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 922	

PROCESO ACADÉMICO
 OBIN_PA-005 Alumnas agregadas





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 432	

Reflexión sobre el indicador

El número de egresados (OBIN_PA-005) para este curso ha sido de 26. Ha habido o no disminución respecto al curso anterior (50). Esta disminución se puede explicar atendiendo a las egresaciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pues en el curso 2016-17 hubo 20 egresados y el año anterior 48. El porcentaje de mujeres (94,7%), es mayor que el de hombres (16,2%) por la correspondencia que existe con el número de ingresos.

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Extremadura es un Máster oficial que ofrece a los alumnos especializados de posgrado de Investigación o la investigación científica. Partiendo de la formación obtenida previamente, sitúa al alumnado en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación orientadas en Ciencias de la Educación (Especialidad de Educación) o en psicopedagogía, psicología del ciclo vital y psicología social (Especialidad de Psicología).

Da acceso a los estudios de Doctorado, permitiendo continuar la carrera investigadora hasta la realización de una Tesis Doctoral para la obtención del título de Doctor. La Universidad de Extremadura cuenta con diversos institutos de investigación y programas de Doctorado, que dan lugar a una especialización avanzada, pudiendo el alumnado integrarse en los distintos Grupos de Investigación de la UEx.

Esta titulación para muchos alumnos es tomada también como una forma de aumentar su puntuación de cara a las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la UEx, el número de personas egresadas total muestra una tendencia irregular los tres primeros años, pero desde 2019 la tendencia es creciente llegando a tener 111 personas egresadas en 2021 sobre un total de 432 en el periodo 2017-2021. El ascenso en términos relativos entre el año 2017 y 2021 es del 73%. Con los datos aportados, podemos apreciar que el 80,32% de las personas egresadas son mujeres.

El número de egresados es correcto y está en sintonía con el número de matriculados. Se requiere hacer algún tipo de seguimiento para saber la inserción laboral o académica que sigan las egresadas de esta titulación, en busca de tener mayor información al respecto.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y depositado en <https://www.unex.es/organizacion/instituto-investigacion-y-desarrollo-informacion-laboral/>, refleja que la obtención de este título ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 6,07.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 432	

3.- VALORACION DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO I. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respecta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes lleguen al perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras acumulables específicas y de innovación docente, o de programas académicos con reconocida sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

La organización y desarrollo del plan de estudios del MGI CC-SS es coherente con las competencias y objetivos del título incluidos en la memoria de verificación. El programa formativo se encuentra actualizado y se desarrolla de acuerdo a las directrices marcadas en la comisión Intercentro del título. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, de las diferentes materias/asignaturas. Más concretamente, la coordinación vertical se lleva a cabo en la reunión de los Pares Docentes de las asignaturas por parte de la Comisión de Calidad del Título y con la implicación de los Departamentos, incidiendo específicamente en las competencias abordadas en cada asignatura con respecto al módulo al que pertenecen. Mientras que la coordinación horizontal se lleva a cabo a través de la confección de una agenda del estudiante que sirve para garantizar una coordinación efectiva del profesorado a la hora de programar trabajos y



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 432	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El alumnado matriculado en el MUI CC-SS tiene acceso a la información relevante de la titulación. Se ofrece información sobre las competencias, asignaturas y planes docentes, datos estadísticos de interés, perfil de ingreso, resultados de formación, salidas profesionales, reconocimiento de créditos, curso de adaptación, cursos básicos, prácticas, de actividades de evaluación continua, exámenes, todo lo referente a prácticas externas, trabajo fin de grado, Plan de Acción Tutorial, normativa, estructura del plan de estudios, secuenciación del plan de estudios, todo lo referente a la Comisión de Calidad de la Titulación e información sobre indicadores. Dicha información se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad de Educación y Psicología de la UEX. El acceso a dicha información es de carácter abierto y se encuentra disponible desde antes de poseer el título para acceder al título. El enlace a través del cual se puede acceder a la información es el siguiente: <https://www.unex.es/comiso/informaciondelacalidaddeformacion/informaciondelmgi>

Desde el centro existe un marcado interés por atender a las necesidades de los estudiantes y actualizar permanentemente la información relevante a través de su página web. También hay un permanente esfuerzo de difusión en sus redes sociales: Twitter, Instagram y Telegram.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 422	

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La OCT del título junto con la Comisión de Aseguramiento Interno del Centro y la Comisión Intercurso lleva a cabo bases de revisión y mejora del título que permiten analizar la consecución de las propuestas de mejora de cada curso y detectar nuevas necesidades.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

Año tras año, siguiendo las directrices del Vicerectorado de Profesorado, se reasigna la docencia de las materias a más de dos profesores, se está consiguiendo la estabilización y adecuación del personal académico del título CC SS. Merece destacar que el hecho de compartir la docencia de una única materia entre varios docentes requiere un elevado grado de coordinación docente que en la práctica no se da habitualmente, lo cual complica el proceso de aprendizaje del alumnado que se ve afectado por posibles adelantos y repeticiones innecesarias de contenidos por parte de los docentes implicados. Sin embargo, aquellas asignaturas obligatorias que son comunes entre las dos especialidades requieren la visita y experiencia de más de dos docentes.

Tomando como referencia el último curso académico 2021-22, la titulación ha contado con un total de 26 profesores, los departamentos a los que pertenecen son: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas (4 profesores), Ciencias de la Educación (0 profesores), Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (5 profesores), Psicología y Antropología (7 profesores) y Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura (4 profesores). En cuanto a la figura contractual que desempeñan, la titulación cuenta con la docencia de 4 contractuales, 8 titulares, 5 contractuales doctores, 1 colaborador, 1 adjunto doctor y 6 societas.

Por otra parte, el porcentaje de doctores entre todos los profesores que imparten docencia es el 69%, el número de societas de investigación del profesorado que imparte docencia



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 422	

en la titulación es de 15 sesiones de investigación en total teniendo en cuenta que únicamente se detallan los sexenios de investigación para las categorías de catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y profesores titulares de escuela. Por tanto, el personal académico del MUJ en Ciencias Sociales reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En relación a la formación y actualización pedagógica del personal académico, la universidad cuenta con un plan de formación que incluye formación presencial, formación continuada, formación en TIC, en lenguas extranjeras, etc. Algunos de los talleres se comparan con los miembros del PAS. El conocimiento y la experiencia académica, científica y docente del profesorado le permite aportar y apoyar la formación de futuros investigadores en cada uno de los aspectos del Máster, así como tutelar los Trabajos Fin de Máster.

La satisfacción media de los estudiantes con la actuación docente de profesorado fue de 7,77 puntos sobre 10 (OBIN_SU-001). Este dato constata la tendencia ascendente que se viene observando en esta tasa desde el curso 2015-2016, año en el que su valor fue de 7,27 puntos. La satisfacción media en este curso es la segunda puntuación más alta de la serie histórica solo por detrás de la puntuación media obtenida en el curso 2016-2017, que fue de 7,82 puntos.

De igual modo, podemos afirmar que el personal académico del máster es suficiente, ya que la ratio de estudiantes por profesor es de 3,04, como refleja la OBIN_PA-010 (Ratio alumno por profesor). Esto posibilita una respuesta más individualizada durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 432	

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y necesidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	NO PROCEDE	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos de apoyo, materiales y servicios son suficientes y se adaptan a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con respecto al personal de apoyo en el centro, durante el curso 2021-2022 se ha incrementado en 1 plaza respecto al curso anterior, sumando un total de 25 personas, 11 hombres y 14 mujeres. Como puede observarse, este incremento de personal es absolutamente necesario, teniendo en cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS del Centro llevaba siendo el mismo desde el curso 2017-18. La proporción del PAS respecto al PDI ha disminuido con respecto al curso anterior, pasando de 0,25 a 0,22 (OSIN_RH-005).

En relación a la estabilidad de estos trabajadores observamos que 13 personas del PAS tienen contratos indefinidos (o al menos que el año anterior) de modo que, se observa la renovación de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (OSIN_RH-008).

Los estudiantes cuentan con servicios de apoyo y orientación académica y profesional dentro de la Universidad de Extremadura tales como los Servicios de Información y Atención Administrativa (SIAA) y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE). También tienen a su disposición diversas acciones de interés orientadas en el Plan de Acción Tutorial del Centro y programas de movilidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Ciclo: 2021-2022	Código: 432	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiante pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/signaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se ajustan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son acordes a las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en la memoria del título, por ello la tasa de rendimiento es tan elevada. Merece destacar que el alumnado accede a la modalidad de evaluación global también alcanza resultados de aprendizaje óptimos en esta titulación puesto que las herramientas y recursos disponibles en la plataforma del campus virtual de la Universidad de Extremadura permiten la flexibilidad y adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a las necesidades reales y otras individuales de aprendizaje de todo el alumnado.

Por otro parte, se observa que las tasas de graduación y de abandono cumplen satisfactoriamente con los datos que se incluyen en la memoria verificada de la titulación. En primer lugar, la tasa de abandono es del 0%, cuando en la memoria verificada se incluía una tasa del 20%. En segundo lugar, la tasa de graduación es del 84%, cuando en la memoria verificada se incluía una tasa del 70%. Esta mejora de tendencia en la tasa de graduación se debe al esfuerzo del profesorado que trabaja a lo largo del TPM para cumplir las indicaciones de la ANECA que, en su intento de renovación de la acreditación de la titulación en 2015 indicaba textualmente: "Las TPM muestran un elevado nivel de exigencia y de supervisión por parte de los tutores. La concentración de la carga de trabajo en el último trimestre dificulta la conjugación de la docencia y el TPM, conlleva a la presentación de buena parte de los TPM un año después de la realización de las actividades docentes". El crecimiento que ha caracterizado a la CCT de esta titulación ha logrado mejorar sus tasas.



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Ciclo: 2021-2022	Código: 432	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que intentan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.		X
7.3. Actualización y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.		X

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Según los datos de empleabilidad recogidos en el informe de empleabilidad de las personas tituladas por la UE (años 2017-21), elaborado por el Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con el GEPYC y el GEPYC, se observa que el porcentaje de inserción laboral se mantiene alrededor del 60% los cuatro primeros años de la carrera hasta el 53,49% en 2021. El total de personas egresadas por esta muestra actualizada muestra una media del 18,79%, destacando el año 2021 con una tasa del 24,32%. Un 52,61% de las personas egresadas que están trabajando actualmente son mujeres.

Sin embargo, no disponemos de datos objetivos sobre la empleabilidad del alumnado que ha cursado la titulación en el curso 2021-22. Tan sólo se constata como realidad que la mayoría del alumnado no continúa con los estudios de doctorado. Además, este master no es profesionalizante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 432	

4- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implementada?		Observaciones
		Si	Parcialmente/No	
1	Aumentar la matrícula de alumnos de diferentes 15 Años para el curso 2022-23	X		Se han cubierto las plazas ofertadas.
2	Generar una formación investigativa que permita a los alumnos egresados del Máster a continuar sus estudios de doctorado que se ofertan en el centro.	X		La mayoría de los estudiantes al finalizar el Máster obtuvieron una beca sólida para seguir procesos de investigación bajo tutoría de mayor nivel. El curso ofrece de alumnos que continúan sus estudios a nivel de doctorado la hace sentir que tiene la posibilidad de optar a ellos. Si varios egresados optan por seguir sumando puntos para presentarse a oposiciones de Máster.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Crear y mantener una lista de comunicación de la Comisión de Calidad con el alumnado, a través de correo electrónico y espacio virtual.	Secretaría de la Comisión	Febrero de 2023	
2	Ajustar las cargas de trabajo de los estudiantes.	SAAC y Comisión de Calidad del MUA CCSS	Junio de 2023	
3	Coordinación horizontal. Promover reuniones entre el profesorado del Máster.	SAAC y Comisión de Calidad del MUA CCSS	Junio de 2023	
4	Elaborar mecanismos para identificar el uso de competencias adquiridas por el alumnado egresado a nivel laboral.	Vicedecano de Estudiantes y Comisión de Calidad del MUA CCSS	Mayo 2023	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo VII. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 905	

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER U.
 INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y
 APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPE
 SOCIA Y MAT
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta del Centro
Fecha: 27-04-2023	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
Ana Caballero Carrasco (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título)	Marta Jesús Fernández Sánchez (Presidente de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro)	Wol Gálvez González Cortés (Secretario Académico del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	7
PROCESO ACADÉMICO	38
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	11
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	11
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	13
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	14
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	15
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	16
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	18
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	19
4.- PLAN DE MEJORAS	20
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	20
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	21



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0625

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MAESTR U. INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPE SOCIA Y MAT
MENCIONES/SPECIALIDADES	Especialidad en Didáctica de Ciencias Experimentales; Especialidad en Didáctica de Ciencias Sociales; Especialidad en Didáctica de las Matemáticas
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad en Didáctica de Ciencias Experimentales; Especialidad en Didáctica de Ciencias Sociales; Especialidad en Didáctica de las Matemáticas
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/centros-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0625
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/centros-la-unex/centros/educacion/agc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Ana Caballero Camacho
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OPERTADAS (VERIFICA)	30



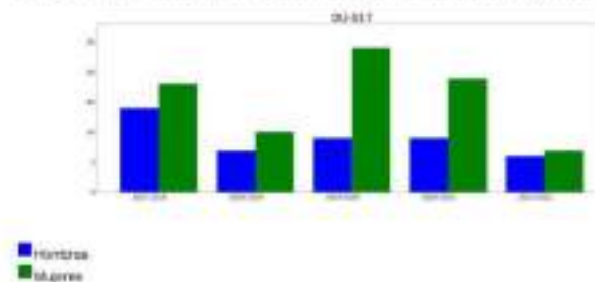
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catálogo_de_indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (últimos 5 años)



Reflexión sobre el indicador

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha descendido considerablemente respecto al curso anterior, alcanzando únicamente el 43,33% de las plazas ofertadas. Consideramos que ello se debe a la coincidencia con las oposiciones para Maestros de Educación Infantil y Primaria, ya que la mayoría totalidad de nuestros estudiantes proceden de dichas titulaciones, y a la situación COVID. Igualmente consideramos que se debe a la falta de publicidad del título. Reseñar que este curso, al igual que el anterior, se ha carecido del alumnado becado por la Fundación Carolina debido a la situación COVID.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



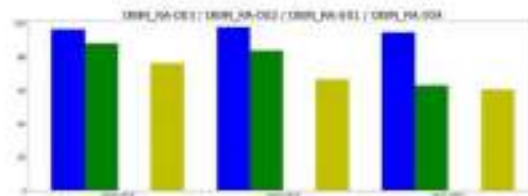
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

RESULTADOS ACADÉMICOS

CBIN_RA-003 Tasa de éxito /CBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /CBIN_RA-001 Tasa de abandono/ CBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

Reflexión sobre el indicador

Consideramos que las tasas de éxito (94,44%; 612 créditos aprobados de los 648 presentados) y de rendimiento (63,36%; 612 créditos aprobados de los 966 matriculados) son óptimas, si bien es cierto que la tasa de rendimiento es inferior a cursos anteriores. La considerable diferencia entre ambas tasas proviene de que son muchos los estudiantes no presentados, por causas diversas (compatibilización de estudios con oposiciones y trabajo sobre todo), sobre todo de TFM. De hecho, la tasa de eficiencia es de 66,21%, la cual, aunque es inferior a la estimada por la memoria verificada del título (95%), es una tasa satisfactoria. Sin embargo, la tasa de Graduación ha descendido a un 60,71%, por debajo de la tasa de graduación estimada en la memoria verificada del título (79%). Consideramos que se debe a que los estudiantes no han defendido el TFM en el mismo curso. La situación sanitaria, la coincidencia con oposiciones al cuerpo de maestros, así como también el hecho de que haya alumnos que compatibilizan los estudios de máster con trabajo o que optan por la modalidad de evaluación global y que por tanto no asisten a clase, son las variables que han provocado dicho descenso.

Sin embargo, no se dan casos de abandono, algo positivo en relación con la tasa de abandono estimada en la memoria verificada (10%). Este dato se explica por el grado de madurez de los estudiantes matriculados, caracterizado además por una elevada motivación intrínseca y sentido de la responsabilidad. Ligada a la elevada motivación intrínseca manifiesta una motivación extrínseca centrada en que la acreditación de estudios de postgrado es considerada en la puntuación de los aspirantes al cuerpo de maestros de Infantil y Primaria así como al cuerpo de profesores de secundaria. El hecho de que los estudios tengan una duración de un curso académico y de las relaciones interpersonales que se establecen entre el alumnado son otras de las variables que consideramos a tener en cuenta en la reducción de abandono.

Hay que tener presente al respecto que, al ser tan pocos los estudiantes matriculados, estos porcentajes o frecuencias relativos hay que observarlos teniendo siempre presente la frecuencia absoluta correspondiente (un solo estudiante implica un porcentaje del 7,7% en todos estos indicadores).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



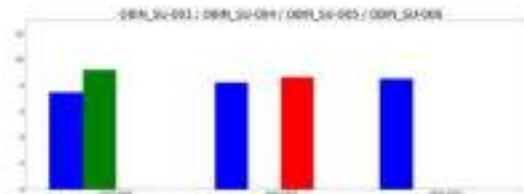
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / OBIN_SU-004 Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-005 Satisfacción del PCI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / OBIN_SU-006 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- Satisfacción de estudiantes con el PCI
- Satisfacción de estudiantes con la titulación
- Satisfacción del PCI con la titulación
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro

Reflexión sobre el indicador

No poseemos datos relativos a la satisfacción de los estudiantes con la titulación para el curso 2021-2022 (OBIN_SU-004), a la satisfacción del PCI con la titulación (OBIN_SU-005) ni a la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones de centro (OBIN_SU-006).

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente, consideramos que es muy satisfactoria, siendo de 8,54 sobre 10, mejorando con respecto a cursos anteriores. Al respecto, cabe resaltar que la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del título es la más alta de todos los títulos ofertados en la Facultad de Educación y Psicología y se encuentra entre las 15 más altas de la Universidad de Extremadura. Ello es muestra de la buena labor, coordinación e implicación de los profesores con docencia en el título así como de la CCT.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



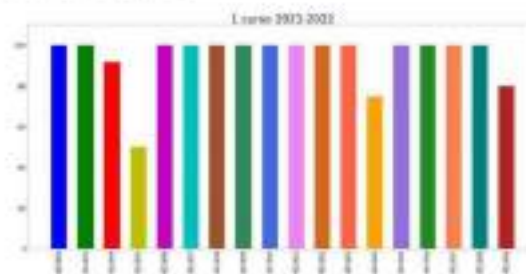
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 401902 EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO
- 401903 INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401904 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁC. DE CC. EXP., SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401905 CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
- 401906 NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INVEST. ENSEÑANZA CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS
- 401907 EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 401908 INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 401909 INTERVENCIÓN EN EL AULA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
- 401910 LAS EMOCIONES EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
- 401911 INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 401912 LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
- 401913 SOCIEDAD Y TERRITORIO: TEORÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
- 401914 INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
- 401915 LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN MATEMÁTICAS
- 401916 EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA DE MATEMÁTICAS
- 401917 TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. EXPERIMENTALES
- 401918 TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. CC. SOCIALES
- 401919 TRABAJO FIN DE MÁSTER: ESP. MATEMÁTICAS



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



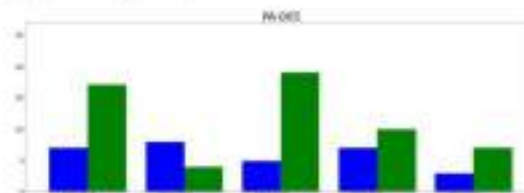
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Genero: 2021-2022	Código: 0626

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



■ Hombres egresados
 ■ Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

Ha descendido el número de alumnos egresados de la titulación. Consideramos que esto puede ser debido a la crisis derivada de la situación sanitaria por el COVID.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.ucec.org/organizacion/areas-de-trabajo/areas-de-trabajo/funciones/evaluacion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 0.21.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/signaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con reconocidos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		No procede

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y son coherentes con los establecidos en la Memoria Verificada. En su aplicación, no solo se respeta el número de plazas ofertadas en dicha memoria sino que es inferior al 50%.

Anualmente se revisan los planes docentes a cargo de los coordinadores de las asignaturas junto con los docentes implicados en primer lugar y de los coordinadores de cada uno de los tres itinerarios en segundo lugar. Con posterioridad se revisan y aprueban por parte de la Comisión de Calidad del Título. Todo ello se hace bajo las directrices directrices del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAC). En este proceso se vela por la correspondencia de los Planos docentes



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

con lo estipulado en la memoria verificada del título en sus diferentes apartados (sistemas y porcentajes de evaluación, competencias, etc.) y se detectan y resuelven posibles lagunas y solapamientos de contenidos.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza conforme a la Normativa en vigor teniendo en cuenta los reconocimientos automáticos aprobados así como también el histórico de reconocimientos no automáticos. Aquellos que no son compatibles con ningún de los dos casos anteriores se resuelven en consulta con la Comisión de Calidad del Título y el profesorado de la Asignatura implicada, todo ello ratificado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CAAC) y por la Junta de Facultad.

En cuanto a la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, no son aplicables al título que nos ocupa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fuertemente accesible.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos tanto en la web del centro como en los espacios virtuales de las diferentes asignaturas.

Toda esta información está en la web de la Facultad de Educación y Psicología (<https://www.uma.es/centros-de-estudios/psicologia>) a través de dos sitios específicos:

- en **Módulos oficiales**, en **MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS**,
- en **Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCCT)**.

Estas páginas web están supervisadas por los responsables del SAIC del centro lo que garantiza su fiabilidad y otorga garantías a los potenciales estudiantes y otros agentes del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

Complementariamente, desde la Coordinación del Título, se mantiene actualizado un espacio virtual del Máster donde tanto el profesorado como el alumnado matriculado recibe información relevante, se les facilita la documentación oportuna y tienen a su disposición foros donde pueden comentar cuanto consideren en relación con el título (dudas, sugerencias...).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, los accionamientos oportunos.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

El SAIC de la FEyP permite recabar información relativa al funcionamiento del Centro, con especial énfasis en las titulaciones oficiales que en él se imparten. Dicha información contiene tanto los resultados de la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de los resultados de los estudiantes y de la medida del grado de satisfacción de los grupos de interés. La información es analizada por los distintos órganos que componen la estructura de calidad, fundamentalmente la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CAQC) y las Comisiones de Calidad de la Titulación (CCT), y puesta a disposición de los grupos de interés mediante la elaboración de las Memorias Anuales. En dichos informes y memorias figuran aspectos fundamentales como son la declaración de intenciones para la mejora continua, plan de mejoras, y la revisión del trabajo realizado, cumplimiento del plan de mejoras anterior.

Cada proceso y procedimiento del SAIC genera una serie de registros e indicadores que constituyen la evidencia de su funcionamiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

Todo el personal académico implicado en el título son doctores y presentan una trayectoria académica, docente e investigadora acorde con el perfil académico de la Memoria Verificada.

Consideramos que la experiencia profesional, docente o investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos / materias / asignaturas / actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora, lo que se refleja en que una buena parte del profesorado está implicado en más de una asignatura del título y cuentan con publicaciones y proyectos de investigación regionales y nacionales relacionados con la temática de las mismas.

El perfil del personal académico permite abarcar las diferentes especialidades programadas al realizarse tanto la distribución de las asignaturas como la asignación de directores de los Trabajos Fin de Máster en función de la especialidad académica, científica y docente del profesorado, su trayectoria docente y profesional así como la capacitación docente y el dominio de los contenidos.

En cuanto a la relación del número de estudiantes del título (40) respecto al personal académico del mismo (17), la ratio de alumnos por profesor es de 2,35. Consideramos que es una ratio más que satisfactoria para atender de forma correcta al alumnado y poder desarrollar una formación y evaluación inclusiva de calidad respetando el principio de equidad.

Tabla 1. Ratio de alumnos/profesor en el curso 2021/2022

Nº Alumnos	Nº Profesores	Ratio
40	17	2,35



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	NO PROCEDE	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas, el implicado mayoritariamente en el título, se cuenta con un Técnico de Laboratorio que apoya las actividades formativas de esta índole de forma suficiente y satisfactoria.

La Universidad de Extremadura, en la que se imparte el Título, dispone de una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras, que se adecúa a los objetivos formativos. En concreto, se dispone de los recursos materiales y servicios clave (laboratorios, aulas y equipamientos especiales, bibliotecas específicas...) para el cumplimiento de los objetivos del Título. Se observan también los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Concretamente contamos con el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios; el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA); la Unidad de Atención al Estudiante; la Oficina de Orientación Laboral; Oficina de Cooperación al Desarrollo; Oficina para la Igualdad; Secretariado de Relaciones Internacionales.

Además, el alumnado también tiene a su disposición el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología, organizado en el seno de la Comisión de Orientación al Estudiante de



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

Centro (COEC) de dicha Facultad con el objetivo de optimizar su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro centro.

Por último, mencionar la Oficina "Aquí se Orienta" en el marco del Plan de Acción Tutorial donde el alumnado puede consultar aquellas dudas que le surjan a lo largo de su acoso académico en la Facultad. Esta oficina pone a disposición del alumnado una hora diaria para ello donde son atendidos por docentes voluntarios de Facultad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desarrolladas en las diferentes asignaturas son adecuadas y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

De hecho, las tasas de rendimiento y de éxito por asignatura se encuentran en valores muy positivos, en concordancia con las previsiones para el título. Si bien es cierto que la tasa de eficiencia del título es de 86,21%, lo cual, aunque es una tasa satisfactoria, es inferior a la estimada por la memoria verificada del título (90%) así como también ha descendido la tasa de Graduación a un 60,71%, por debajo de la tasa de graduación estimada en la memoria verificada del título (75%), y la tasa de rendimiento (63,35%). No obstante, la tasa de éxito es del 94,66%.

Al respecto cabe recordar que, debido al bajo número de estudiantes matriculados, estos porcentajes o frecuencias relativas hay que observarlos teniendo siempre presente la frecuencia absoluta correspondiente. Igualmente, hay que tener en cuenta el considerable número de estudiantes que optaron por modalidad global de evaluación y que eran absentees, así como también el número de estudiantes no presentados a TFM.

El porcentaje de alumnos que defienden su Trabajo Fin Máster es elevado pero inferior al de otros cursos, al igual que la Tasa de Éxito en las asignaturas correspondientes.

Todo ello nos permite concluir que la formación recibida por los estudiantes es idónea para el desarrollo de las competencias especificadas en la memoria de verificación del título.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Ha habido un considerable descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso con respecto a cursos anteriores, en parte debido a que no se ha contado con el alumnado becado por la Fundación Carolina debido a la situación de pandemia y a la coincidencia este curso con oposiciones para el cuerpo de maestros.

Por su parte, la tasa de rendimiento, de eficiencia y de graduación han descendido respecto a cursos anteriores.

Consideramos que la situación de alerta sanitaria, la coincidencia con la convocatoria de oposiciones de acceso al cuerpo de maestros, así como también el hecho de que haya alumnos que compatibilizan los estudios con trabajo y/o que optan por la modalidad de evaluación global y que por tanto no se rigen por una evaluación continua y no asisten a clase, pueden ser las variables que han provocado dicho descenso. Pese a ello, las tasas son positivas.

Cabe señalar que no ha habido casos de abandono alguno superando por tanto positivamente lo establecido en la memoria de verificación al respecto (Tasa de Abandono prevista del 10%).

Con todo, la tasa de éxito es del 95,44% y la tasa de eficiencia es del 88,21%, ligeramente inferior al 90% previsto en la memoria de verificación.

El perfil de egreso se encuentra definido, sin embargo, no disponemos de información relacionada con la satisfacción, empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. Únicamente conocemos que en el curso 2021-2022 egresaron 10 estudiantes, de los cuales 7 son mujeres y 3 hombres. Este indicador es inferior al de cursos anteriores debido a que así lo es, también, el número de estudiantes matriculados.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implementación?			Observaciones
		Si	Parcialmente	No	
1	Elaboración y aprobación, si procede, de la tabla de convalidación siguiente: Titulación de ingreso: MUI en la Enseñanza y Aprendizaje de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Universidad de Extremadura (Plan 015) Titulación de destino: MUI en la Enseñanza y Aprendizaje de las CC Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Universidad de Extremadura (Plan 000)	X			Se elaboró y aprobó la tabla de convalidación indicada por la Comisión de Calidad del Título y se ratificó por la CAIC y Junta de Facultad en el primer semestre del Curso 2021-2022, estando en vigor en el propio curso académico.
2	Facilitar al Máster en pos de un aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso.		X		No se ha podido realizar en su totalidad por las limitaciones derivadas de la situación de alerta sanitaria por el COVID. No se ha hecho nada educativo por parte de la Universidad de Extremadura. No obstante, los propios docentes implicados han publicado el título entre sus estudiantes de Grado de Maestro de Educación Infantil y de Educación Primaria, estudiantes prioritariamente profesores del título.
3	Dar y facilitar las diferentes líneas de investigación para la obtención del TFM.		X		Se ha hecho de manera informal, invitando a docentes a presentar sus líneas en las diferentes asignaturas impartidas.
4	Facilitar la oferta de Semanas de Investigación	X			Se han desarrollado tres semanas de investigación al amparo del título, dos de ellas de carácter internacional. Además se ha propiciado la participación de los estudiantes a semanas de investigación organizadas por otros títulos y programas de doctorado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Publicar el Máster en pro de un aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso.	CCT Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC), Facultad de Educación y Psicología Vicedecanato de Estudiantes.	Primer y segundo semestre del curso 2022-2023	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar trabajos nuevos y propiciar su distribución. - Presentar el título en la Feria Educativa de la UEx. - Promover y participar en una charla informativa sobre másteres oficiales de la Facultad de Educación y Psicología al amparo del Plan de Acción Tutorial. - Publicar el título en medios de comunicación y redes sociales.
2	Definir y publicar las diferentes líneas de investigación para la elaboración del TFM.	Vicedecanato de Ordenación Académica Departamentos implicados, CCT	Enero del curso 2022-2023	Formalizar esta acción ya iniciada informalmente en el curso que nos ocupa.
3	Establecer reuniones de coordinación horizontal entre los coordinadores de las diferentes asignaturas de cada semestre en relación con la carga de trabajo del estudiante.	CCT Coordinadores de asignaturas.	Primer y segundo semestre del curso 2022-2023	Elo redundará en la mejora de la temporalización y carga de trabajo coherente y factible para el estudiante.
4	Potenciar la oferta de Seminarios de Investigación de Didáctica de las Ciencias Sociales.	CCT	Segundo semestre del curso 2022-2023	Este curso no se consiguió realizar seminario alguno de Didáctica de las Ciencias Sociales. Consideramos que es importante de cara a atender los intereses de todas las especialidades e itinerarios del título.
5	Mejorar los procesos y cronogramas asociados al TFM.	CCT Vicedecanato de Ordenación Académica	Curso 2022-2023	En consonancia con la nueva normativa de TFE de la UEx y la FEyP (mayo 2022) y del nuevo Procedimiento de desarrollo de TFE de la FEyP cuya aprobación está prevista.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0625
		para el primer semestre del Curso 2022-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo VIII. Informe Anual del Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 9026	

**INFORME ANUAL DEL MÁSTER
 UNIVERSITARIO EN
 INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN
 DEL PROFESORADO Y
 TECNOLOGÍA EDUCATIVA
 CURSO 2021-2022**

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 03-02-2023	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma
Achán García Muñoz (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título)	María Jesús Fernández Sánchez (Escribana de la Comisión de Acreditación y Comisión de Calidad del Centro)	Ala Delia Domínguez Corral (Secretaria Analítica del Centro)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	6
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bianualmente)	7
PROCESO ACADÉMICO	30
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	11
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS	11
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	13
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	14
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	14
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	16
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	17
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	18
4.- PLAN DE MEJORAS	19
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	19
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	19



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
MENCIONES/SPECIALIDADES	-
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Educación y Psicología
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Educación y Psicología
MENCIONES/SPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	-
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/SPECIALIDADES	Virtual
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2015-16 (MUI en Formación del Profesorado y TIC, que desde el curso 2021-22 es el MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/centros-educacion/educacion/informacion/informacion/0626
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/centros-educacion/educacion/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/masters-estrategia-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Adrián Gerardo Merino
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	25



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



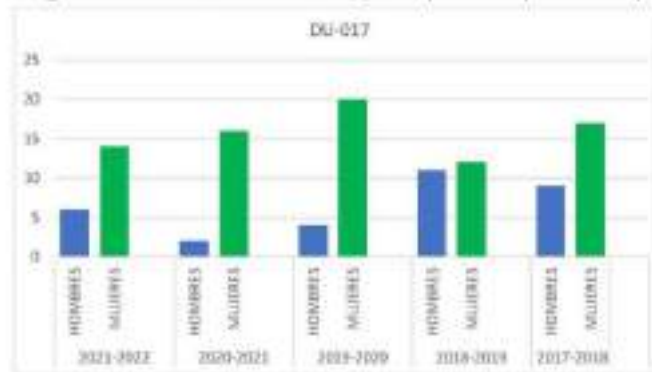
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallado en el catálogo de indicadores de la UEx: <http://www.uex.es/organizacion/servicios-estudiantiles/universitarios/titulacion/indicadores-y-fuente-repositorio-fuente-informacion-universitaria>

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

Reflexión sobre el indicador

En el curso académico 2021-22, se observa que la tasa de inscritos en primera opción fue de 182 personas para un total de 25 plazas ofertadas; por tanto, el porcentaje de preinscritos en 1ª opción sobre el total de las plazas ofertadas fue del 728% (OBN_DU-001). Este dato es un reflejo de la elevada demanda que genera la titulación durante el periodo de preinscripción. Aunque el porcentaje de matriculados en 1ª opción (11 estudiantes) sobre el total de alumnos de nuevo ingreso fue del 55% (OBN_DU-002). Este porcentaje es algo superior al del curso pasado, en el que la tasa de matriculados en 1ª opción fue del 30%. Por tanto, en este curso académico puede observarse que a pesar de que la titulación despierta el interés de los estudiantes en la fase de preinscripción, su intención de matrícula no se va materializada; de modo que, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 20 personas (OBN_DU-017). Este número de matriculados se aproxima al número que establece la memoria verificada del título que es de 25 estudiantes, aunque sigue siendo ligeramente inferior como ocurre desde el año 2018-19. Sería conveniente analizar las razones por las que se produce este fenómeno.

Una de las causas por las que la demanda fluctúa podría ser que se acomoda con el ritmo de oferta de plazas para oposiciones a maestros de Primaria y de profesores de Secundaria, pues algunas estudiantes cursan el máster para mejorar sus posibilidades en el concurso-oposición correspondiente.

Por otra parte, se observa que el número de créditos por estudiante en el curso académico 2021-22 es de 57,90 (OBN_PA-001), mientras que en los cursos inmediatamente anteriores fue de 51,70 y 38,75. Este dato refleja que hay una cifra relativamente considerable de alumnos matriculados para finalizar de manera prácticamente exclusiva el TFM.

En relación con la proporción de hombres y mujeres, se observa que el único curso en el que hubo una distribución prácticamente homogénea de estudiantes fue en el año académico 2018-19 (11 hombres y 12 mujeres). En cursos posteriores, se observa que la proporción de hombres es incluso menor a la del curso 2021-22, como sucedió en los años 2020-21 (2 hombres y 18 mujeres) y 2019-20 (4 hombres y 20 mujeres). Esta mayor tendencia hacia la presencia de alumnas frente a alumnos se debe a que más del 90% de los estudiantes que acceden al Máster proceden del Grado de Maestro (en sus diferentes especialidades), siendo bastante más elevado el número de mujeres graduadas que el de hombres.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



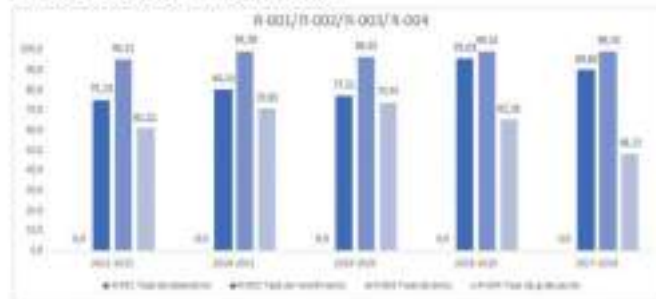
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



Reflexión sobre el indicador

Durante el curso académico 2021-22, la tasa de éxito (OBIN_RA-003) ha sido del 94,77%. Esta tasa de éxito se considera bastante elevada, aunque es ligeramente inferior a la de cursos académicos anteriores en los que rondaba el 96%. La tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) es del 75,13%, siendo también esta cifra relativamente menor a la obtenida en cursos anteriores. No obstante, cabe destacar que la tasa de graduaciones (OBIN_RA-004) supera en casi un 13% a la obtenida en el curso 2017-18 y que en el tiempo en el que la titulación se lleva ofertando no ha habido ningún abandono (OBIN_RA-001).

A la vista de estos datos, podemos considerar que los resultados académicos son muy positivos, si bien es cierto que han descendido levemente este último año; concretamente, la tasa de graduación se puede ver afectada por el aumento de los estudiantes que cursan la titulación en modalidad global. Este aspecto puede provocar mayores dificultades en cuanto al compromiso percibido a la hora de elaborar sus TFM.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros biennialmente)

OBN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / **OBN_SU-004** Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBN_SU-005** Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBN_SU-006** Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



Reflexión sobre el indicador

En este curso académico, la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (sobre 10) tiene una puntuación superior a 7,50 (OBN_SU-001). Si se compara con el curso inmediatamente inferior, se observa que ha disminuido ligeramente, aunque se trata de una diferencia que no es significativa.

La puntuación del PDI en relación a su grado de satisfacción con la titulación se vio ligeramente incrementada durante el pasado curso académico (OBN_SU-005).

No existen datos sobre la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBN_SU-006), porque, realmente, no hay PAS concreto asignado a esta titulación, que requiere de una gestión específica, y que es una de las reivindicaciones que, año tras año, se viene haciendo desde la coordinación de la titulación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



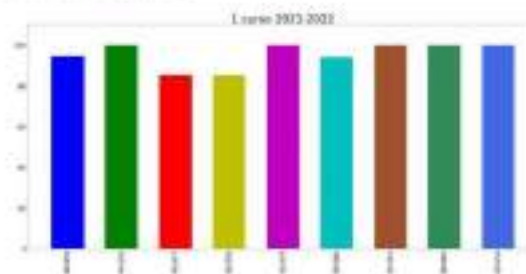
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso



- 401959: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 401955: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 401967: ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA
- 401958: INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 401859: INVESTIGACIÓN TEÓRICA, HISTÓRICA Y COMPARADA DE LA EDUCACIÓN
- 401900: INVESTIGACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- 401961: PLATAFORMAS Y AULAS VIRTUALES: NUEVOS ESPACIOS PARA ENSEÑAR Y PARA APRENDER
- 401962: TRABAJO FIN DE MÁSTER
- 401854: ACCESO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS EN ÁMBITO PEDAGÓGICO DE CC DE EDUCACIÓN



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

Reflexión sobre el indicador

En el gráfico anterior se observa que la tasa de éxito en las diferentes asignaturas de la titulación supera el 80%; por tanto, puede considerarse que la metodología y la evaluación son adecuadas para valorar la consecución de las competencias por parte del alumnado. No obstante, los valores obtenidos guardan una mayor similitud con los del curso académico 2019-20, en los que 3 asignaturas superaban el 80% de éxito, pero no llegaban al 100%. Posiblemente, estas tasas puedan explicarse si se tiene en cuenta que el número de estudiantes que optan por la evaluación global va fluctuando anualmente, aunque con tendencia ascendente en la mayoría de los másteres que se ofertan en nuestro Centro.

Por otra parte, cabe destacar como aspecto positivo la tasa de éxito del 100% del TFM, de manera que la defensa del TFM se trata de una actividad absolutamente asequible para el alumnado que decide presentarla.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



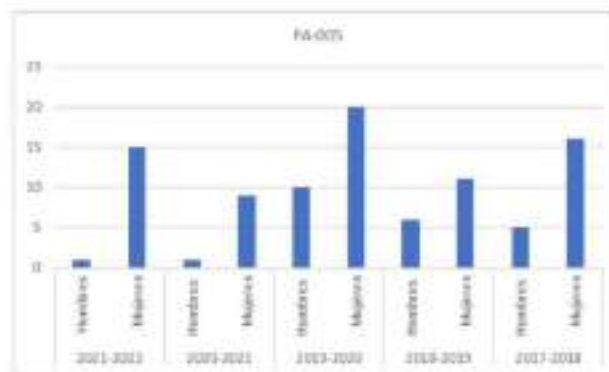
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



Reflexión sobre el indicador

En el OBIN_PA-005, se observa que la mayor proporción de mujeres matriculadas en la titulación respecto a hombres se mantiene también en la proporción de egresados.

El número de personas egresadas de esta titulación en el periodo 2017-2021 muestra una tendencia ascendente hasta 2020 pasando de 9 personas egresadas en 2017 a 30. Destaca el descenso a 9 personas egresadas en el año 2021. Vuelve a observarse un ligero repunte en el número de egresados.

Se considera que la cancelación o no de oposiciones puede explicar los altibajos de unos cursos a otros.

El informe de revisión lateral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.utec.unam.mx/evaluacion/evaluacion-de-competencias/evaluacion-de-competencias-lateral>, refleja que la valoración de otros el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión de 5.82.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/ asignaturas, los centros y realidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		No procede

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tanto la implantación de las asignaturas, el número de plazas de nuevo ingreso y los criterios de admisión aplicados respetan lo que se establece en la memoria verificada de la titulación.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente tales como la revisión de la idoneidad de las fechas docentes, la creación de la agenda del estudiante, así como la elaboración de un calendario de sesiones virtuales sincrónicas sin solapamientos. En primer lugar, la amplia coordinación que se produjo durante los primeros años en los que se impartió la titulación hizo que se analizara en profundidad la adquisición de competencias y los contenidos del plan docente de las asignaturas; de este modo, en la actualidad no existen vacíos ni solapamientos de contenidos. Aunque esta revisión de las fichas docentes se sigue realizando, cumpliendo con la normativa de la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

UEX a este respecto. Durante el curso 2021-22 la mayoría del profesorado implicado en la docencia de las asignaturas del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa cumplimentó la agenda del estudiante que se propone desde el SAIC del centro. En el citado instrumento se recoge de forma quincenal una previsión de entrega de las diferentes actividades que deberá elaborar el alumnado con la intención de evitar coincidencias; sin embargo, es necesaria una mayor coordinación para garantizar un ajuste adecuado de la carga de trabajo del estudiante.

Para ello, se hará fomentar las reuniones de coordinación del profesorado, de modo que haya al menos una antes del inicio de cada semestre, con la idea de conseguir ese mayor ajuste indicado en el párrafo anterior.

El proceso de reconocimiento de créditos se realizó siguiendo lo establecido en la Resolución del Rector, de 14 de julio de 2022, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El máster no presenta ninguna de las situaciones contempladas en el apartado 1.6.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La página web de la Facultad de Educación y Psicología se actualiza continuamente, asegurando que todos los grupos de interés tengan acceso a la información académica (plan de estudios, guías docentes, calendario de tutorías, clases y exámenes, etc.) y administrativa (plazas de matrícula, normativa de reconocimiento de créditos, etc.) más reciente.

Debe destacarse que los estudiantes reciben la información por diferentes canales; por una parte, a través de los canales oficiales tales como la web del centro o el correo electrónico y, por otra, a través de redes sociales (Twitter, WhatsApp, Telegram) y los paneles informativos digitales ubicados en diferentes estancias de la Facultad de Educación y Psicología.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada, y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	x	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Desde el SAIC de la Facultad de Educación y Psicología se ha llevado a cabo un análisis de la ejecución de todos los procesos y procedimientos que influyen en el desarrollo de la enseñanza de las titulaciones. Esta acción pretende detectar las fortalezas y las debilidades con objeto de proponer mejoras. La información relativa a los indicadores de los procesos y procedimientos puede observarse a través del siguiente enlace: <https://www.unta.es/portal-de-la-universidad/saic/taic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos>

Por otra parte, la persona encargada de publicar la información en la web del centro actualiza la información relativa a la CCT que le es remitida desde el SAIC del centro. De este modo, se asegura que la información referente a la calidad de la titulación está a disposición de todos los grupos de interés. Entre otras informaciones aparecen los miembros de la CCT, las actas de reunión de la CCT, los informes anuales y de renovación de la acreditación y otros indicadores. Esta información puede complementarse con la consulta de otras bases de datos que la UTEC, y más concretamente la UTEC, pone a disposición de quien así lo requiera.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	x	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	x	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

El profesorado del máster es bastante estable.

Cuenta con un total de 8 profesores, todos ellos doctores, que suman un total de 6 sexenios de Investigación y 11 quinquenios.

La ratio de profesores a estudiantes es de 2,50 (CBP_PA-010), y se ha observado una notable mejora en este aspecto respecto a cursos anteriores (4,63, 7,63, 8,11...)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
S.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	No procede (es un título virtual).	
S.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.		X
S.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en su memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No procede (no se contempla la realización de prácticas externas).	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La CCT considera los recursos tecnológicos adecuados para el correcto desarrollo de la titulación, aunque, como ya ha sido indicado en cursos anteriores, podría resultar conveniente la presencia de algún técnico de apoyo que colaborara para resolver las muchas y frecuentes dudas y demandas de información, surgidas precisamente en gran parte por la modalidad de impartición del título.

Elo contribuiría, sin duda, a aligerar la sobrecarga de trabajo que la CCT recibe por este motivo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/signaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estos resultados evolucionan positivamente, según los datos registrados sobre el grado de satisfacción del alumnado con las actividades y metodologías docentes (OBIN_SU-001), que reflejan valores entorno al 7.57. Además, el OBIN_RA-010, "notas medias de los estudiantes de la titulación", alcanza valores entre 7.5-7.8 en los últimos 5 años y el OBIN_RA-006, "convocatorias medias para aprobar", es de 1.2 en 2021-22.

Las tasas que marca la memoria verificada del título son: tasa de graduación, 90%; tasa de eficiencia, 90%; tasa de abandono, 10%. En comparación con dichas tasas, en los últimos cursos la titulación empeora la tasa de graduación, pero, a cambio, presenta una mejor tasa de abandono, que es del 0%.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	Curso: 2021-2022	Código: 0626

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que tratan de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.		X

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los datos sobre rendimiento y egreso del alumnado reflejan resultados muy positivos y con valores por encima de la media, como podemos constatar a través de los índices de "Satisfacción de los egresados con la titulación" (OBN_SU-008) de 8 sobre 10 en el curso 2020-2021, "Tasa de inserción laboral" (OBN_L-001), que en el curso 2018-19 fue 62,5 y en el curso 17-18 fue 69,23 sobre 100. La "Tasa de eficiencia" (OBN_RA-006) está entre el 80 y el 100% en los cinco últimos años. La "Tasa de satisfacción de los egresados con la titulación" (OBN_SU-008) del curso 2017-18 es 7,46 y en el curso 18-19 es de 7,38.

Los perfiles de egreso se consideran adecuados, aunque, al tratarse de un máster en tecnología educativa, los avances que se producen en este campo nunca nos permiten saber con total certeza hasta qué punto son totalmente adecuados dichos perfiles.

No contamos con datos de empleabilidad correspondientes al curso 2021-2022, y necesitaríamos sin duda contar con ellos para el curso próximo.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	Curso: 2021-2022	Código: 0626	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?		Observaciones
		Si	No	
1	Mejora de la supervisión del ajuste entre la dedicación y la planificación de cada asignatura.	X		
2	Puesta en marcha de la agenda del estudiante.		X	Se va a intentar mejorar y tener más sala próxima curso su implantación.
3	Acciones de orientación sobre la estructura y organización del título.	X		

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Acciones de orientación sobre la metodología y organización del título, así como de desarrollo de las tareas propias de la enseñanza y el aprendizaje virtual.	COSE / DCT	Curso 2022-2023	
2	Mejora y revisión de la agenda del estudiante, que ya fue puesta en marcha el curso pasado.	Persona responsable del SAIG del Centro	Inicio del curso 2022-2023	
3	Actualizar información sobre el estado de las competencias y los contenidos trabajados durante la titulación en su empleo actual (a partir de una encuesta a los alumnos).	DCT / Vicerrectorado de Estudiantes	Mayo/junio del curso 2022-2023	
4	Elaborar y mantener un plan que garantice la coordinación horizontal del profesorado de la titulación.	DCT / SAG	Inicio del curso 2022-2023	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



Anexo IX. Normativa Propia de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología.

	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Wladimir de Salazar, Instituciones y Métodos	Revisado por: Dirección de Movilidad	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 24 de febrero de 2022 Firma	Fecha: 24 de marzo de 2022 Firma	Fecha: Firma



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA.		
	CURSO 2022/23		

TÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETIVOS

OBJETO

Artículo 1. Esta Normativa detalla el procedimiento a seguir por el alumnado de la Facultad de Educación y Psicología a la hora de solicitar y posteriormente ser beneficiario de uno de los programas de movilidad en los que participa el Centro en el marco de lo establecido por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (UEx).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2. La Facultad de Educación y Psicología participa en los programas de movilidad de estudiantes que se ofertan desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (fundamentalmente, los programas ERASMUS, SICUT, Queens+ y Americanus).

NORMATIVA DE REFERENCIA

Artículo 3. El Secretariado de Relaciones Internacionales se rige por la

- Resolución de 29 de Julio de 2011, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa reguladora de los programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 166 de 12 de agosto de 2011).
- PDI 003. Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes de la Universidad de Extremadura (Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2013).

OBJETIVOS

Artículo 4. Los programas referidos tienen como objetivo que el alumnado realice una estancia de movilidad de estudios en una Universidad diferente a la de origen, con garantía de obtener el reconocimiento académico de los estudios realizados. Por consiguiente, el alumnado participante podrá tomar contacto con otros sistemas docentes, así como conocer distintos aspectos sociales y culturales en el contexto de destino.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

TÍTULO II. PROCEDIMIENTO

OFERTA DE PLAZAS

Artículo 5. Las convocatorias serán anunciadas, publicadas y difundidas por el Secretariado de Relaciones Internacionales. Del mismo modo, el Coordinador de Movilidad del Centro también publicará las convocatorias de programas de movilidad vigentes en la página web y redes sociales del Centro.

SOLICITUDES

Artículo 6. Los estudiantes que deseen optar a alguno de los programas de movilidad deberán cumplimentar el formulario de solicitud disponible en la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx dentro del plazo previsto. Una vez cumplimentado, deberán presentar el formulario impreso y firmado en cualquiera de los Registros de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 38/2015, de 1 de octubre, del Proceso Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con destino a la Secretaría de la Facultad de Educación y Psicología en el plazo establecido. La omisión del registro de la documentación supone la exclusión definitiva del proceso.

Artículo 7. Los alumnos que deseen participar en las convocatorias de Movilidad deberán cumplir unos requisitos previos establecidos en cada una de las distintas convocatorias.

BAREMACIÓN

Artículo 8. Transcurrido el plazo de solicitudes, el Coordinador de Movilidad de la Facultad elaborará un listado provisional de candidatos ordenados alfabéticamente según la puntuación total obtenida en función de los criterios de baremación del programa de movilidad correspondiente. En caso de empate, tendrá prioridad el estudiante que haya superado un mayor número de créditos con calificación de matrícula de honor. De continuar el empate prevalecerán como criterios el mayor número de acreditaciones y, de seguir el empate, de matrícula. En caso de persistir el empate, se sorteará el orden de jerarquía.

Artículo 9. Los desdós en los que se soja prueba de nivel o certificado oficial de idiomas sólo podrán ser asignados a los candidatos que cumplan estos requisitos. En



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

todo caso, se atenderá a la normativa publicada por el Vicerrectorado competente a tal efecto.

Artículo 10. El listado provisional de candidatos ordenados según puntuación total obtenida se hará público a través de la página web y las redes sociales del Centro.

Artículo 11. Tras la publicación de la base de datos provisional, los estudiantes podrán presentar recurso a la formación recibida ante el Decano/a del Centro, registrando una instancia en el plazo establecido por el programa de movilidad ofertado, según marca la normativa de Relaciones Internacionales de la UCA.

Artículo 12. Transcurrido este plazo y tras resolver los recursos presentados, el Coordinador/a de Movilidad hará público el listado definitivo de candidatos ordenados según la puntuación total obtenida.

ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

Artículo 13. Los destinos serán anunciados y publicados en la página web del Secretario/a de Relaciones Internacionales, igualmente, se publicarán en la página web y redes sociales del Centro.

Artículo 14. En los programas que se requiera asignación de destino, una vez publicado el listado definitivo de candidatos distribuidos por orden de puntuación, se convocará a todos los candidatos a un llamamiento público oficial dirigido por el Coordinador/a de Movilidad del Centro o persona en quien delegue.

Artículo 15. Aquellos estudiantes que no puedan estar presentes en la asignación de destinos podrán acudir a una persona para que actúe en su representación. A tal fin, la persona autorizada deberá ir provista del modelo de representación adjunto en la página web del Secretario/a de Relaciones Internacionales debidamente cumplimentado, junto con las fotocopias del DNI del representado y representante.

Artículo 16. En la asignación de destinos se seguirá el listado definitivo de candidatos ordenado por puntuación. Por tanto, se otorgará destino al estudiante con mejor puntuación en primer lugar y así sucesivamente. Cada vez que se escoja un destino, se actualizará el listado de plazas disponibles.

Artículo 17. Cada estudiante tendrá que decidir la Universidad de destino en función de las plazas que vayan quedando disponibles. Los estudiantes que agoten el tiempo para tomar una decisión, los que no elijan destino o aquellos que no estén



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA. CURSO 2022/23	
---	---	---

presenciales y no cuenten con representación autorizada, pasarán a una lista de espera de asignación de destinos.

Artículo 18. Una vez finalizada la asignación de destinos se hará público un listado provisional con los beneficiarios y los destinos asignados. Igualmente, se publicará la lista de espera si la hubiera.

Artículo 19. Aquellos estudiantes que tengan asignado plaza en un programa de movilidad no podrán optar a tener plaza en otro programa de movilidad.

Artículo 20. Los estudiantes que renuncien, sin justificar una causa de fuerza mayor, no podrán participar en ningún programa de movilidad dentro del mismo curso académico ni en el curso académico siguiente.

ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS

Artículo 21. Tras la publicación del listado provisional de asignación de destinos, cualquier alegación al respecto deberá ser dirigida al Coordinador de Movilidad en los cuatro días hábiles posteriores.

Artículo 22. Recibidos todos los incidencias, el Coordinador de Movilidad procederá a su revisión y publicará el listado definitivo de asignación de destinos.

TÍTULO II. ACUERDOS ACADÉMICOS

ELABORACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO

Artículo 23. El estudiante descargará el modelo de acuerdo académico correspondiente al programa del cual se beneficiará de la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UC.

Artículo 24. El estudiante deberá cumplimentar todos los apartados del modelo de acuerdo académico según marca la normativa, prestando especial atención a los siguientes puntos:

1. Carga lectiva.
 - a. Para estudiantes de movilidad ERASMUS+, las materias seleccionadas en la Universidad de origen deberán incluir un mínimo de 60 créditos ECTS para estancias de un curso académico completo (junio) y de 30 créditos ECTS para las movilizaciones de un semestre. El estudiante deberá



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA.		
	CURSO 2022/23		

- cursar, al menos, el mismo número de créditos en la Universidad de destino que en la UEx.
- b. Para estudiantes de movilidad BICUE, las materias seleccionadas en la universidad de origen deberán incluir un mínimo de 45 créditos ECTS para estudiantes de un curso académico completo (anual), y de 24 créditos ECTS para las movildades de un semestre. El estudiante deberá cursar, al menos, el mismo número de créditos en la Universidad de destino que en la UEx.
 - c. Las materias seleccionadas en la Universidad de destino deberán tener una carga y contenidos similares a las que han sido seleccionadas en la Universidad de origen, de tal forma que para completar la carga de una asignatura de la UEx podrán seleccionarse dos materias de la Universidad de destino y viceversa.
 - d. Podrán incluirse, como opción, una asignatura que hubiese sido calificada como "suspensa" en convocatorias anteriores.
 - e. En todo caso, se atenderá a la normativa establecida por el Secretariado de Redacciones Inmediatas de la UEx y a lo que dispongan las normas de la Universidad de destino en relación con la carga lectiva.
2. Asignaturas seleccionadas en la universidad de origen:
 - a. Se indicará en el acuerdo preferiblemente aquellas asignaturas que correspondan al curso siguiente al que el estudiante está matriculado actualmente en la UEx.
 - b. En caso de tener asignaturas de varios cursos, el estudiante deberá seleccionar aquellas que corrijere oportuno matricularse al curso siguiente.
 - c. En el caso de contar con asignaturas suspensas, la normativa establece que el estudiante debe matricularse en, al menos, el 50% de los créditos suspensos. Según lo expuesto en el punto 1, los alumnos de movilidad solo podrán cursar en la Universidad de destino una asignatura suspensa por lo que, en caso de tener que matricularse de más de una, podrá cursar una asignatura suspensa en la Universidad de destino, debiendo cursar el resto de asignaturas suspensas en la UEx.
 3. Asignaturas seleccionadas en la Universidad de destino:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

8. Por cada una de las asignaturas seleccionadas en la Universidad de origen aparecerá al menos una asignatura a cursar en la Universidad de destino.

Artículo 25. Los estudiantes de los programas de movilidad podrán realizar las Prácticas Externas, Curriculares o Prácticum en otra Universidad siempre que:

1. El programa de movilidad contenga esa opción en el centro de destino.
2. La asignatura de "Prácticas externas" o "Prácticum" tenga un número de créditos igual o superior en el centro de destino.
3. Las Prácticas Externas se desarrollen en condiciones similares (duración y competencias) a las que se dan en la UEI.

Artículo 26. Los estudiantes de programas de movilidad no podrán incluir el Trabajo de Fin de Estudios en sus acuerdos.

Artículo 27. Una vez cumplimentado el modelo acuerdo académico, el estudiante remitirá la propuesta a la dirección de correo electrónico del Coordinador de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología para su revisión. La revisión del modelo deberá hacerse con una antelación de, al menos, 15 días con respecto al plazo dado por la Universidad de destino para la entrega de documentación.

Artículo 28. Tras la revisión de la propuesta de acuerdo académico, el Coordinador de Movilidad podrá convocar al alumnado para aclarar aquellos aspectos que pudieran resultar dudosos en el acuerdo académico o para realizar modificaciones o modificaciones sobre la propuesta inicial.

FIRMA DEL ACUERDO ACADÉMICO

Artículo 29. Una vez aceptada la propuesta de acuerdo académico realizada por el estudiante, el Coordinador de Movilidad de la Facultad de Educación y Psicología procederá a su firma electrónica y enviar al estudiante por correo electrónico.

Artículo 30. Tras la firma digital del acuerdo académico por parte del Coordinador de Movilidad del centro de destino, el estudiante remitirá por correo electrónico las copias oportunas al Secretario de Relaciones Internacionales de la UEI y al Coordinador de Movilidad del centro de origen, quedando así en el archivo del estudiante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA.		
	CURSO 2022/23		

TÍTULO IV. CAMBIOS EN LOS ACUERDOS ACADÉMICOS

PROPUESTA DE MODIFICACIONES

Artículo 31. Se entenderá por cambios en el acuerdo académico, aquellas materias incluidas en el acuerdo académico debidamente firmado y enviado a la Universidad de destino, que no pueden realizarse por motivos justificados y acreditados documentalmente.

Artículo 32. El Secretariado de Relaciones Internacionales establecerá el plazo para realizar cambios en el acuerdo académico firmado, permitiéndose uno único proyecto de cambio en el acuerdo académico por estudiante y cuatrimestre.

PROCEDIMIENTO

Artículo 33. Los cambios deberán ser solicitados siguiendo el documento oficial de cambios oportuno desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.

Artículo 34. Si el cambio solicitado estuviera motivado por coincidencia de horarios habrá que enviar además una copia del horario del estudiante en el Centro de origen, teniendo en cuenta que tendrán prioridad las materias de formación básica, obligatorias y troncales sobre las asignaturas optativas y de libre configuración.

Artículo 35. El Coordinador de Movilidad, tras la revisión detallada de los cambios solicitados, aportará las observaciones oportunas al estudiante para que éste modifique adecuadamente el acuerdo académico.

Artículo 36. Finalmente, si procede, los cambios serán firmados por el Coordinador de Movilidad del Centro de origen y enviados por el estudiante al Coordinador de Movilidad de la Universidad de destino.

Artículo 37. Una vez firmado por todos los agentes implicados, el estudiante remitirá por correo electrónico una copia al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEa y al Coordinador de Movilidad del Centro de origen, quedando todo en el archivo del estudiante.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 17-02-2023



	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

TÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE MOVILIDAD

Artículo 38. Los estudiantes participantes en un programa de movilidad deberán solicitar el reconocimiento de estos estudios en base a los modelos establecidos por Relaciones Internacionales de la UEX en cada una de las convocatorias ofrecidas.

Artículo 39. De estar finalizada la estancia cuando se hayan superado todas las convocatorias a las que tiene derecho el estudiante en la Universidad de destino, de tal forma que aquellos estudiantes que hayan tenido que hacer pruebas de evaluación en extranjero deberán esperar a obtener el certificado de calificaciones definitivo para poder realizar la solicitud de reconocimiento de estudios en movilidad.

Artículo 40. Los estudiantes deberán presentar en cualquier de los Registros de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Proceso Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con destino a la Secretaría de la Facultad de Educación y Psicología la documentación que se les requiere para proceder al reconocimiento de estudios. A saber:

1. Programa SICUE: los estudiantes deberán registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con el Certificado Académico Personal en el que consten las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.
2. Programa Erasmus Estudiantes: los estudiantes deberán registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con el Transcripts of Records en el que consten las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.
3. Programa Erasmus+ Prácticas: aquellos estudiantes que quieran reconocer sus prácticas por prácticas europeas serán contactados por el Coordinador de movilidad al comienzo de la estancia con las instrucciones que deberán seguir para elaborar la memoria de prácticas y establecer los plazos para su entrega. Una vez concluya la movilidad, el estudiante deberá registrar la solicitud de reconocimiento de créditos junto con la memoria de prácticas.

Artículo 41. En aquellos casos que lo requieran, las calificaciones se calcularán siguiendo la tabla de conversiones proporcionada por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX.




FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
17-02-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	NORMATIVA PROPIA DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.		
	CURSO 2022/23		

Artículo 42. En el caso de que se haya seleccionado dos asignaturas en la Universidad de destino pero reconozcamos por una en la Universidad de origen, el cálculo de la nota final consistirá en una media ponderada de las calificaciones según los créditos de las asignaturas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



Anexo II. Acta de Junta de Facultad Extraordinaria, de 16-03-2023.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA 16-03-2023		
MIEMBROS NATOS		
Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D ^a . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)	
Vicedecana de Prácticas:	D ^a . M ^a Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica:	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	D ^a . Inese Olja Castellano Risco (Asiste)	
Vicedecana de Estudiantes:	D ^a . Ana M ^a Piquero Fito (Asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a . Rosa M ^a Anco Castro (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Isabel Román Román		
Opto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Menso	Asiste	
Opto. Psicología y Antropología		
D ^a . Raquel Marín Chismoso		
Opto. Filología Inglesa		
D. Manuel Lacero Fuste	Asiste	
Opto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Opto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias		
Opto. Filología		
D. Manuel Molina Fernández		Excusa asistencia
Opto. Matemáticas		
D. Juan Vega Carvera		
Opto. Economía		
D ^a . Caronada Pérez Rodríguez		
Opto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Opto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D ^a . M ^a José López Rey	Asiste	
Opto. Dirección Empresas y Sociología		
D ^a . Eva Robertillo Bayón	Asiste	
Opto. Lenguas Modernas		
D. Héctor Archila Segade	Asiste	
Opto. Dca. de la Expresión WPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Jorge Crespo Martín	Asiste	
Delegado de Centro		
D. Sarim Kadooui Beldjiz		
Subdelegado de Centro		



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Aljo González	Asiste	
Df. Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Cabado Almodovar	Asiste	
Df. Florentina Cañada Cañada	Asiste	
Df. Isabel Cuadrado Gordillo	Asiste	
D. Sinto Cuba Delgado		Excusa asistencia
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
Df. M ^{ra} Elena García-Baamonde Sánchez		Baja por enfermedad
Df. M ^{ra} Paz González Rodríguez	Asiste	
Df. Elicia Guerrero Barona	Asiste	
Df. Prudencia Gutiérrez Esteban	Asiste	
Df. Guadalupe de la Maya Restanar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández		
Df. Isabel Morera Boñas		
D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste	
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
Df. Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Riza Simón		
Df. M ^{ra} José Godoy Merino		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
Df. Paola Lozano Gordillo		
D. Mariano Galán Díaz		
D. Carlos Díaz Pozo		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez		Excusa asistencia
Df. M ^{ra} Dolores Berbén Navárez		Baja por enfermedad
D. José Francisco Hurtado Mesa		
Df. Leonor Moreno Pons	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García		
Orden del día:		
Punto 1. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2022-23).		
Punto 2. Alegaciones de la Junta de Facultad a los Proyectos de Orden de las titulaciones de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria.		
Punto 3. Límite máximo de admisión de alumnado en las titulaciones.		

Siendo las 10:05 horas del día 16-03-2023 se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



Punto 1. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22).

D^a. M^a Jesús Fernández, Responsable de Calidad del Centro, toma la palabra y saluda a los asistentes. Señala que el Informe Anual del Centro se ha llevado a cabo siguiendo las indicaciones del equipo auditor, realizando una serie de cambios fundamentales en función de las versiones anteriores. Dichos cambios se centran en mejorar los comentarios de algunas tablas, así como de los resultados de los procesos y procedimientos.

D^a. Isabel Cuadrado expone a la Junta que no ha recibido notificación tras comunicar por email que existe una ficha docente del actual curso, colgada en la web de la Facultad, con falta de contenido. Dicha ficha docente se corresponde a la asignatura de Psicología de la Educación del Grado en Psicología. Expresa su preocupación al no saber si el contenido que falta es objeto de examen. El Sr. Decano comenta que lo trasladará a la Comisión de Calidad del Grado en Psicología para que subsanen el error cuanto antes.

D. Zacarías Calzado agradece a D^a. M^a Jesús Fernández el trabajo realizado y señala que los logos, tanto de la Universidad como del Facultad, deben de ir en color y no en blanco y negro.

D^a. Prudencia Gutiérrez felicita a D^a. M^a Jesús Fernández el trabajo realizado y señala que, observando las estadísticas, le sorprende que haya más mujeres en todas las titulaciones. Solicita a los asistentes que, conforme al Plan de Igualdad aprobado por nuestra Universidad, se evite utilizar un lenguaje sexista, siguiendo con el compromiso de la Universidad y de todas las facultades. El Sr. Decano y D^a. M^a Jesús Fernández le agradecen la petición.

D. Ángel Suárez también felicita a D^a. M^a Jesús Fernández. Comenta que echa en falta cierta autocrítica o planteamiento de lo que está pasando en las aulas con la finalidad de aumentar la calidad en la formación de nuestros alumnos como son faltas de ortografía, nivel, expresión, etc. Opina que debería ser un aspecto para analizar con mayor profundidad y que no aparecería tanta estadística. D^a. M^a Jesús Fernández indica que los informes actuales tienen un mayor peso estadístico porque se necesitan los datos para la auditoría.

D. Rodrigo Espada indica que sí existe esa autocrítica, pero que, al ser el informe tan esquemático, por la maquetación que solicitan, la información queda muy sintética y sistemática, sin llegar a desarrollar todo lo que se recoge en las Comisiones de Calidad del Centro y el trabajo que se realiza. Pone de ejemplo las reuniones horizontales que se llevan a cabo desde las Comisiones, donde se le solicita opinión al profesorado y, en muchas ocasiones, no se obtiene respuesta. El Sr. Decano interviene y manifiesta que le consta que, desde las Comisiones de las diferentes titulaciones, se recoge la información. Asimismo, al equipo decanal también



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



llegan las manifestaciones de los estudiantes y, de forma personal, a algunos compañeros se les hacen llegar.

D^a. Isabel Cuadrado interviene para comentar que le parecen importante las quejas de los estudiantes sobre los contenidos de las asignaturas, pero también considera interesante marcar una serie de normas sobre el uso de los teléfonos móviles y ordenadores en las aulas y el comportamiento y la educación de los estudiantes. El Sr. Decano ruega a los miembros de la Junta de Facultad cuidar los detalles de las normas de comportamiento.

Sometido a votación, el Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22) queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 2. Alegaciones de la Junta de Facultad a los Proyectos de Orden de las titulaciones de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria.

El Sr. Decano toma la palabra y comienza transmitiendo una idea principal: el texto redactado por ambas facultades (Facultad de Educación y Psicología y Facultad de Formación del Profesorado), y enviado previamente a los miembros de la Junta de Facultad, está disponible para su debate. Recuerda que los dos proyectos fueron publicados por el Ministerio de Universidades concediendo un plazo muy corto para presentar alegaciones. Comenta que nadie sabe muy bien de dónde salen estas propuestas y se encuentra sorprendido como toda la comunidad educativa. Conoce que las respuestas que se están enviando al Ministerio son amplias y espera que ambos proyectos queden congelados hasta un nuevo acuerdo de toda la comunidad universitaria. Continúa exponiendo que solicitó a los directores y a las directoras de los Departamentos recoger la opinión del profesorado, así como al Consejo de Estudiantes recoger la opinión del estudiantado. Solicita a los asistentes consensuar y acordar una alegación conjunta de esta Facultad, junto con la Facultad de Formación del Profesorado, que recoja el modelo de maestro y maestra que queremos para nuestra Facultad y, en definitiva, el espíritu de una educación de calidad. Anima a los Departamentos a que envíen al propio Ministerio sus alegaciones específicas, pero subraya que este acuerdo debe ser de toda la Facultad sin entrar en el debate de qué Departamentos se ven más afectados o menos. Si estos proyectos salieran adelante, opina que sería necesario revisar los problemas que acarrearían. Para concluir, señala que el texto realizado recoge en 10 puntos los aspectos positivos de los proyectos, pero también los que son mejorables o negativos, reflejando las aportaciones enviadas por los Departamentos, docentes y alumnado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



D. Sebastián Feu comenta que, en relación con el punto 2 del escrito, le gustaría preguntar al Sr. Decano si tiene conocimiento del origen de estos proyectos. El Sr. Decano señala que, tradicionalmente, siempre acudía a la Conferencias de Decanos de Educación en calidad de invitado ya que D. David González, Sr. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, pertenecía como miembro representando a la Universidad de Extremadura. Se conoce que estos proyectos llevan trabajándose desde hace unos 5 años, presentándose en diferentes asambleas. Dentro de esas asambleas, se creó una comisión, la cual elabora los documentos, con el desconocimiento de la mayoría de los Decanos. Le consta que un avance del proyecto se presentó en una asamblea en Melilla sin ninguna aportación concreta hacia los planes de estudios.

D. Sebastián Feu continúa exponiendo que, si las personas que han elaborado estos documentos van a seguir representando a la comunidad universidad, quizás habría que plantearse tomar las medidas oportunas para que dejen de hacerlo. Volviendo al contenido del texto, opina que determinadas frases le parecen un poco ambiguas, posiblemente por recoger el consenso de ambas Facultades. Señala que tanto el punto 5 como el 7 del escrito deberían de incluir las asignaturas a las que hacen referencia. Considera necesario un consenso entre las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, observa una falta de debate entre los diferentes estamentos de la Universidad y ve necesario convocar una asamblea para llegar a un acuerdo dada la importancia del asunto. El Sr. Decano reconoce que es una buena idea. En referencia a las asignaturas implicadas, expone que desde el Consejo de Estudiantes se han señalado aquellas que tienen poca participación y aquellas que se consideran instrumentales para la formación del maestro o maestra. D. Sebastián Feu solicita que se compartan todas las aportaciones obtenidas de los Departamentos y de los estudiantes. El Sr. Decano le contesta que espera poder reunirse con el Consejo de Estudiantes para poner en orden toda la información y poner compartirla a modo de informe.

D. Ángel Suárez piensa que estos proyectos parten de una obsesión de las áreas poderosas, que estima será recurrente. El hecho de que se retire es una esperanza, pero también una amenaza para los profesores de las Didácticas. Opina que el texto confeccionado por ambas Facultades está ajustado a lo que se presenta, totalmente válido, siendo una manifestación conjunta a lo que se pide pues existen muchas áreas de conocimiento. Señala que los Departamentos ya realizaron los escritos específicos y pertinentes, haciendo algunos más hincapiés por sentirse más perjudicados. Desde la Junta de Facultad se debe de manifestar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



nuestro rechazo. Argumenta que, si los proyectos siguieran adelante, habría que tomar otras medidas.

D^a. Ana M^a Piquer, Vicedecana de Estudiantes, agradece la propuesta de realizar una asamblea de debate a D. Sebastián Feu. Agradece, también, al Delegado de Centro la labor realizada para conseguir la información del alumnado, ya que consiguieron pasar su propia encuesta a 107 estudiantes de ambas titulaciones. Como resultado de dicho cuestionario, se extraen reflexiones importantes de nuestros estudiantes que han sido tenidas en cuenta para la confección del escrito.

D. Manuel Lucero, Director del Departamento de Ciencias de la Educación, comienza realizando una pequeña anotación, a lo comentado por D. Sebastián Feu, exponiendo que es tanto el desconocimiento de saber de dónde parten estos proyectos que, convocados a una reunión, los directores de los Departamentos y los Decanos implicados, por el Sr. Rector y el Vicerrector de Profesorado, tras hacer alusión a la página número 2 de los proyectos, nadie sabía de dónde salía ni dónde estaba la documentación pertinente. Pensando en la trayectoria que pueden llegar a tener estos proyectos, se acuerda de la aprobación de la LOSU que ha salido adelante con el rechazo de las Comunidades Autónomas. Opina, en consecuencia, que estos proyectos también saldrán adelante sin el consenso de la comunidad educativa. Realiza una reflexión, como profesor y Director del Departamento de Ciencias de la Educación, que le lleva a argumentar que se deben de destacar no solo las debilidades sino también las fortalezas. Destaca que su Departamento ha recogido los argumentos a favor y en contra y, concluye, que no están en contra de los proyectos. Agradece personalmente el tono conciliador del Sr. Decano, buscando el acuerdo sin entrar en el conflicto entre las diferentes áreas de conocimiento, y apuesta por un debate donde se tengan en cuenta las fortalezas, debilidades y propuestas reales de mejora de los proyectos. El Sr. Decano comparte con la Junta que el documento enviado por el Departamento de Ciencias de la Educación le parece muy sensato y que se ha intentado recoger en los dos primeros puntos del escrito las fortalezas señaladas y la necesidad de adecuar la formación que recibirán nuestros estudiantes, sin atribuir la importancia que se le pueda dar a cada área, sino incidiendo en la falta de adaptación a la normativa vigente y a la realidad de los docentes en los centros escolares. Señala que se han tenido en cuenta todas las aportaciones recibidas y que se ha intentado plasmarlas en el escrito redactado. Seguidamente, D. Manuel Lucero manifiesta que entiende como legítimo el derecho de determinadas áreas de conocimiento a tener más presencia en los proyectos, pero argumenta que no puede aprobar



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



un documento de rechazo expreso sin favorecer la reflexión de las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora. Señala que faltan fortalezas recogidas por su Departamento en el escrito de alegaciones propuesto por ambas Facultades, como el incluir las competencias digitales en la formación de los docentes, algo que se viene reclamando a través de diferentes proyectos en los centros escolares. Ve muy positivo que existan objetivos formativos vinculados a las competencias, sin entrar a valorar si éstas están bien definidas. También ve muy positivo la posibilidad de ofertar una modalidad híbrida en nuestros títulos. Considera que el modelo de prácticum planteado en los proyectos de orden es muy interesante, así como la investigación e innovación educativa. De igual modo, manifiesta que la base didáctica y curricular hay que reivindicarla dada su importancia en los proyectos. En conclusión, aboga a que se quite del documento cualquier alusión implícita o explícita a cualquier asignatura y se vele porque realmente haya una reflexión en torno a estos puntos.

D^a. Florentina Cañada, Directora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas, comienza felicitando a ambos Decanos por intentar presentar un escrito que no hiera las sensibilidades de cada área. Su Departamento opina que existe una falta de coherencia en los proyectos con la actual ley formativa y los Decretos de Educación Primaria y Educación Infantil. En la reunión con el Sr. Rector, comentada anteriormente por D. Manuel Lucero, señaló que no considera que la formación de los futuros maestros y futuras maestras sea adecuada. Apunta a una falta de diálogo entre los equipos que aprobaron el diseño de los proyectos y la redacción de estos últimos. Considera que estamos ante una oportunidad idónea para reflexionar sobre lo que no funciona y lo que sí funciona en las titulaciones de educación y señala que una alta especialización en un campo determinado no abarcaría la docencia de todas las asignaturas. Indica que los proyectos recogen fortalezas, pero también cuentan con muchas debilidades. Agradece la oportunidad de consenso.

D^a. Guadalupe de la Maya manifiesta su acuerdo con lo expuesto por D^a. Florentina Cañada. No pretende hacer una intervención condicionada por su área, aunque considera que es algo difícil. Opina que sí existen argumentos para rechazar ambos proyectos, pues existen fortalezas, pero también debilidades. Hay que tener claro que es lo que tiene que realizar el maestro en el aula. Más allá de las implicaciones de cada área, hay que tener en cuenta la realidad del aula, del día a día. Sin duda, señala que la gestación del documento ha sido poco transparente y participativa y lo rechaza.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



D. Sebas Feu vuelve a tomar la palabra y aclara que lo que entiende, tras la intervención de los miembros de la Junta, es que existen personas que están en contra del escrito y otras no, y que lo que se acuerda en el escrito es la retirada de los proyectos y la solicitud de una nueva propuesta. Continúa opinando que existe ambigüedad en el escrito, ya que no se expone si el rechazo se debe a la falta de transparencia o al propio contenido. Señala que él no rechaza del todo el proyecto, pues existen cosas que si le convencen y otras no, y adelanta que se abstendrá en la votación al no haber más tiempo para el consenso.

D^{ña}. María José López, representante en la Junta de Facultad del Departamento de Dirección Empresas y Sociología, comenta que la Sociología es el área más perjudicada y muestra su descontento con los proyectos. Comparte con la Junta que los profesores de su área, de forma individual, van a enviar alegaciones directamente al Ministerio de Universidades.

D^{ña}. Prudencia Gutiérrez manifiesta su conformidad con el planteamiento de D. Sebastián Feu y considera que es difícil no considerar el escrito desde cada área. Pregunta cómo se va a votar el documento y si se va a reflejar en algún lugar, ya que entiende que el sentir del documento no recoge desde su Departamento lo que debe ser o no ser un maestro o una maestra. El Sr. Decano considera que el escrito elaborado recoge todo lo que se está debatiendo en esta Junta. D^{ña}. Ana M^ª Piquer señala que todas las aportaciones quedarán plasmadas en el acta de la Junta.

D. Juan Manuel Moreno, Director del Departamento de Psicología y Antropología, manifiesta el rechazo total y absoluto por parte de su Departamento. Apoya todas las cuestiones que se dirigen a las propuestas de mejoras. En relación a la reunión mencionada por D. Manuel Lucero, comparte que también se quedó perplejo cuando el propio Sr. Rector no tenían ninguna información sobre la procedencia de estos proyectos. Pregunta al Sr. Decano si se llegó a algún acuerdo o comunicación desde la propia Universidad y si el Equipo Rectoral va a realizar alguna acción. El Sr. Decano le contesta que hasta el momento no tiene constancia de que se haya confeccionado ningún documento, el cual adelantaron que iba a recoger la realización de un informe técnico para enviarlo al Ministerio. Deja claro que la propuesta que se emite desde esta Junta está descrita en el último párrafo del escrito.

D^{ña}. Ana M^ª Piquer insiste en que es una oportunidad para la reflexión y la mejora de nuestros títulos, recordando que el voto que emitiremos es en representación de la Facultad de Educación y Psicología, no como docentes de las diferentes áreas. El Sr. Decano manifiesta que ha recogido el sentir de nuestra Facultad, dejando a un lado nuestras áreas o Departamentos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



Asimismo, comenta que sería necesaria la consulta a los maestros en activo, egresados o empleadores.

D. Rafael Alejo incide en lo que acaban de comentar el Sr. Decano y D^a. Ana M^a Piquer, señalando que el último párrafo del escrito recoge el acuerdo de todos. Apoya claramente la propuesta como unidad a nivel de Facultad.

D. Sebastián Feu manifiesta que su voto sería positivo hacia la propuesta porque el proceso podría considerarse como turbio, pero encuentra que el escrito plasma una serie de consideraciones ambiguas a partir del punto 3. El Sr. Decano recuerda que se trata de recoger la opinión de todos los Departamentos.

D^a. M^a José López manifiesta estar a favor de la labor que ha realizado el Sr. Decano.

Finalmente, se somete a votación el escrito propuesto por lo decanos (Anexo II). El documento se aprueba por MAYORÍA con 19 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Punto 3. Límite máximo de admisión de alumnado en las titulaciones.

El Sr. Decano comenta que, desde hace tiempo, este equipo está intentando reducir el número máximo de alumnos que tenemos en nuestro curso. Ha estado haciendo gestiones con diferentes organismos y hablando con diferentes responsables y todos están de acuerdo en que tenemos un número exagerado de estudiantes y sería razonable reducir el número de matriculados. En la última reunión con el Sr. Rector y Vicerrector de Profesorado se abordó el tema, pero el Vicerrector no se mostraba muy convencido. Lo seguirá intentando porque lo ve posible. Recuerda que cualquier cambio en el número de alumnos debe pasar por el acuerdo de las instituciones implicadas y por la modificación del verifca del título. Actualmente, el verifca establece 70 alumnos en el Grado en Educación Primaria y en el Grado en Educación Infantil. Señala que es imposible realizar estas modificaciones antes del 24 de marzo, fecha tope para comunicar cualquier cambio.

El Sr. Decano comenta que para el próximo curso se proponen: 70 plazas en el Grado en Psicología; 70 plazas en el Grado en Educación Infantil; 70 plazas en el Grado en Educación Primaria; 30 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales; 30 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria; 10 plazas en cada especialidad del Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas; 25 plazas en el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



Educación Primaria y Secundaria; y 25 plazas en el Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa. En resumen, las mismas cifras que el año anterior.

D^{ña}. Guadalupe de la Maya solicita que se aclare por qué no se puede llevar a cabo. El Sr. Decano aclara que no se puede llevar a cabo por el cambio del equipo rectoral y el impedimento de cambiar el verifíca a tiempo. D^{ña}. Guadalupe de la Maya opina que se podría tomar un acuerdo para que vaya una propuesta respaldada de la Junta de Facultad y comenzar las acciones para el año que viene. El Sr. Decano señala que estaría bien tener un acuerdo de la Junta de Facultad para empezar el trámite y tener consensuado el número límite. D^{ra}. M^{lle} José López señala que existen más cosas para cambiar el verifíca.

D^{ña}. Rosa M^{lle} Amo, Administradora del Centro, está de acuerdo con reducir el número de estudiantes y comenzar con el acuerdo de la Junta de Facultad. Pregunta si finalmente el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se implantará en el curso 2023-24. D. Juan Manuel Moreno informa que ya llegó el primer informe, al cual se hicieron unas alegaciones de pequeños ajustes, y se encuentran a la espera del informe por parte de la ANECA. Con la información disponible, no se sabe con exactitud si se implementará en el curso siguiente. Además, comenta que para ejecutarlo se necesita un número determinado de profesorado nuevo. Seguidamente, D^{ña}. Rosa M^{lle} Amo comparte con los miembros de la Junta que las nuevas butacas del Salón de Actos renovado han llegado para su instalación.

D. Rafael Alejo manifiesta su acuerdo con la propuesta de bajar el número de alumnos y pregunta si esta acción podría interferir en la plantilla de docentes. El Sr. Decano insiste en que ninguna de las personas implicadas ha contestado directamente que no, por lo que sigue viéndolo posible.

D. Ángel Suárez señala que le parece peligroso rebajar el número de matriculas cada año si no hay compromiso de mantener la división de los seminarios. Recuerda que D. Antonio Hidalgo, antiguo Rector, opinaba que debería de haber 3 grupos del Grado en Educación Primaria y no 4. Indica que los tamaños de los grupos dependían del número de alumnos, de la materia y de los propios centros.

D. Zacarías Calzado comenta que cuando él era Decano se resolvió que el Grado en Educación Primaria tendría 4 grupos, de los cuales 3 estarían por la mañana y 1 por la tarde. Su equipo decanal consiguió bajar los grupos, de 85 a 70 alumnos. Considera que la Junta de Extremadura no va a estar de acuerdo y argumenta que se necesitan 130 estudiantes para que



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



se puedan dividir en subgrupos. Opina que se echarán profesores y nos pide que no nos hagamos ilusiones.

Para concluir, el Sr. Decano vuelve a retomar la propuesta de D^{ra}. Guadalupe de la Maya para obtener un consenso de la Junta de Facultad y comenzar los trámites.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:08.

Vº Bº

La Secretaría Académica

El Decano

Fdo.: D. Luis Manuel Casas García

Fdo.: D^{ra}. Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



Anexo I. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (curso 2021-22).

	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PVE0805_D062_FEyP	

**INFORME ANUAL DE CALIDAD -
 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
 PSICOLOGÍA**

Curso 2021/22

Elaborado por: Comisión de Seguimiento de Seguimiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Seguimiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 21 de febrero de 2022	Fecha: 8 de marzo de 2023	Fecha:
Firma	Firma	Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable de SACC)	María Jesús Fernández Sánchez (Secretaría de la Comisión de Seguimiento Interno de Calidad)	Ana María Blázquez Cordero (Secretaría Académica)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2022/2023	CÓDIGO: PRR5895_0902_FEyP	

INDICE

1- OBJETIVO	3
2- ALCANCE	3
3- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO	3
3.1 - Número de estudiantes por titulación	3
3.2 - Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios	8
4- SANC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO	9
4.1 - Mapa de procesos y procedimientos del SANC de la Facultad de Educación y Psicología	9
4.2 - Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	11
4.3 - Otras Comisiones de calidad del Centro	12
5- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	16
6- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR	20
6- PLAN DE MEJORA	26



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRR0005_0902_FEyP	

1.- OBJETIVO

La finalidad del presente documento es reunir la información relevante en torno al funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Cuenca durante el curso académico 2021/22.

2.- ALCANCE

Este informe se redacta siguiendo las directrices del Plan de Análisis de los Resultados de la Facultad (PR0005_FEyP) y del Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las facultades (PR0005_FEyP). A lo largo de este documento se hará referencia a las titulaciones impartidas actualmente en la FEyP, que son las que se indican a continuación:



Figura 1. Titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología durante el curso académico 2021/22.

3.- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO

3.1.- Número de estudiantes por titulación

La selección de estudiantes matriculados en los cursos de grado y máster impartidos durante el curso 2021/22 en la Facultad de Educación y Psicología se observa en la tabla 1. Las cifras de alumnos matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2020/21 y 2021/22 son prácticamente equiparables en el caso de los grados. No obstante, se observa un marcado descenso de alumnos en la mayoría de los másteres, debido en gran medida por la cancelación cada dos años de oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (como ya se ha comentado en los informes anuales de los últimos años). Como puede observarse, la matrícula del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria no se ve afectada por este acontecimiento, debido a que el alumnado de esta titulación no suele estar en disposición de concurrir a las oposiciones al cuerpo de Maestros de Primaria. La matrícula del Máster en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa tampoco sufre variaciones en esta ocasión, posiblemente, al tratarse de una titulación que se cursa en modalidad virtual (puede compararse con la preparación de oposiciones de una forma más sencilla que las titulaciones que se cursan presencialmente).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRE999_0902_FEP	

Tabla 1. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBI, DU-016) curso 2020/21 y 2021/22

Titulación	2020/21	2021/22
Grado en Educación Infantil	136	136
Grado en Educación Primaria	284	280
Grado en Psicología	71	74
M.U. en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas	28	13
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	137	110
M.U. en Ciencias Sociales	30	14
Máster Universitario en Enseñanza Biología para Educación Primaria y Secundaria	25	14
M.U. en Formación del Profesorado y TIC / M.U. en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	18	20

La distribución por sexo del alumnado matriculado de nuevo ingreso en función de la titulación puede observarse en la tabla 2. Los resultados reflejan la elevada proporción de mujeres frente a hombres, que es característica de las titulaciones secundarias a la rama.

Tabla 2. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBI, DU-016) en función de la titulación en el curso 2021/22

Titulación	Hombres	Mujer	Total
Grado en Educación Infantil	12	128	136
Grado en Educación Primaria	124	156	280
Grado en Psicología	18	56	74
M.U. en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas	5	7	13
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	44	76	110
M.U. en Ciencias Sociales	2	12	14
Máster Universitario en Enseñanza Biología para Ed. Primaria y Secundaria	3	11	14
Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	6	14	20

Los resultados académicos registrados por los estudiantes para cada titulación en el curso académico 21/22, de acuerdo a los datos del Observatorio de Indicadores de la UeC, se resumen en la tabla 3. Se observa que la nota media de los alumnos que acceden a estudios de grado es superior a 7,7 en todos los casos, mientras que en los másteres se registran datos moderadamente superiores (OBI, PA-012). Este resultado puede explicarse si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado que se matricula en los másteres se caracteriza por tener una alta motivación por aprender y un elevado sentido de la responsabilidad.

¹ En el curso 2021-22 el M.U. en Formación del Profesorado y TIC cambió su denominación por la de M.U. en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PNEE006_0002_FEPF	

Con respecto a la tasa de abandono, se observa que en los grados se distribuyó ligeramente en relación a la del curso académico anterior, respetando en casi todos los casos cifras coherentes con la actividad en las memorias verificadas de las titulaciones (ORNI_RA-001). El incremento de este indicador se relaciona con el regreso de la docencia a la modalidad presencial. En el caso de los másteres, se mantiene una tasa de abandono del 0%. Hay que tener en consideración que la finalización de los estudios de posgrado resulta sencilla en la participación que obtienen los aspirantes al campo de másteres de Extremadura, por lo tanto, el interés por no abandonar los estudios de máster se incrementa.

Tabla 3. Tasa media, tasa de rendimiento y tasa de abandono de estudiantes según la titulación (curso 2021/22)

Titulación	Tasa Media Graduativa (ORNI_RA-016)	Tasa de Rendimiento (ORNI_RA-002)	Tasa de Abandono (ORNI_RA-003)
Grado en Educación Infantil	7,85	80,28	12,45
Grado en Educación Primaria	7,71	85,64	12,21
Grado en Psicología	6,09	83,22	13,55
Máster en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat (Integrado)	7,55	100	-
Máster en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat	8,30	83,35	0
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	6,45	84,41	0
Máster en Ciencias Sociales	6,02	71,55	0
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Educación Primaria y Secundaria	6,05	83,01	0
Máster en Formación del Profesorado y TIC (Integrado)	7,98	46,81	0
Máster en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	6,25	75,13	-

En la tabla 4 se observa que lo demandado de los grados ha crecido en el curso 2021/22 por respecto al año académico anterior. También se refleja una disminución de la demanda en 1º opción de la mayoría de los másteres por las razones que se detallaron en la tabla 1.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023




	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PREESPE_D002_FEP	

Tabla 4. Demanda en 1ª opción de preinscripción de cada Titulo del Ciclo en el curso 2022 (CEN DU-001)

Plan de estudios	Curso 2020/21		Curso 2021/22	
	Preinscripciones en 1ª opción	Plazas ofertadas	Preinscripciones en 1ª opción	Plazas ofertadas
Grado en Educación Infantil	102	140	108,5	182
Grado en Educación Primaria	326	280	116,4	343
Grado en Psicología	302	78	317,1	40
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.	303	120	400,2	385
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para EP* y Sec.	30	25	120,0	27
MU en Formación del Profesorado y TIC / MU en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa ¹	178	25	712,0	182
MU en Ciencias Sociales	68	60	113,3	31
MU de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp. Sec. y MU	42	30	140,0	30

En la tabla 5 se observa un descenso de la tasa media de acceso de todos los titulaciones con respecto al curso académico anterior. En la tabla 1 pudo observarse que se había producido una disminución del alumnado matriculado en algunas titulaciones por razones que fueron explicadas en el comentario de la propia tabla, si bien en la tabla 4 se observa que hubo una gran cantidad de preinscripciones. Hubo titulaciones en las que se agotaron las plazas ofertadas, por tanto, la reducción de la red de acceso se explica si se tiene en cuenta que la media de los matriculados fue más baja que en el curso académico anterior, sin embargo, en el caso de las titulaciones en las que no se agotó la oferta se observa que fueron atraídas y así explica los accesos altos de primer opción, pero finalmente el alumnado se habría de matricular en las mismas. Sería importante averiguar a qué se debe esta diferencia entre inscritos y matriculados.

¹ En el curso 2021-22 el MU en Formación del Profesorado y TIC cambió su denominación por la de MU en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRE1896_D002_FEP	

Tabla 5. Nota media de acceso de cada Titulado del Centro en el curso académico 21/22 (C09, DU-00)

Plan de estudios	Curso 2011-2022						
	C. General	C. + 25 años	C. + 40 años	C. + 45 años	C. 50+	C. Extranj.	C. Otro
Grado en Ed. Infantil	6,84	6,38	-	-	6,94	-	6,13
Grado en Ed. Primaria	6,06	6,73	-	-	7,79	-	-
Grado en Psicología	11,00	6,86	-	-	9,27	-	6,66
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.	-	-	-	-	7,91	-	-
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Sec.	-	-	-	-	6,13	-	-
M.Ú. Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	-	-	-	-	6,12	-	-
M.Ú. en Ciencias Sociales	-	-	-	-	6,27	-	-
M.Ú. en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias: Exp. Sociales y Mat.	-	-	-	-	6,08	-	-

En la tabla 5 se observa que la movilidad internacional de los estudiantes de grado se ha visto aumentada; más concretamente, en el curso 2020/21 hubo un total de 9 estudiantes de otros países que estudiaron en nuestro Centro, mientras que en el curso 2015/16 esa cifra creció hasta llegar a 22 alumnos. En el caso de los nacionales, se observó que hubo la misma cifra de estudiantes de otros países en los dos últimos cursos académicos.

Tabla 6. Cantidad Internacional de cada Titulado del Centro en el curso académico 21/22 (C09, DU-00)

Plan de estudios	Curso 21/22	Curso 20/21	Curso 19/20	Curso 18/19
Grado en Educación Infantil	13	3	3	1
Grado en Educación Primaria	12	5	6	5
Grado en Psicología	-	1	-	1
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	10	13	8	10
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Secundaria	3	1	1	-
M.Ú. en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	7	4	7	11
M.Ú. en Ciencias Sociales	-	-	1	1
M.Ú. de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias: Experimentales, Sociales y Matemáticas	-	2	1	-



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PREESPA_0002_FEyP	

En la tabla 7, se observa que la movilidad internacional de los estudiantes de grado y de máster se ha visto aumentada de forma moderada. Se espera que la eliminación de las restricciones para contener la acción del COVID-19 pueda explicar esta tendencia positiva.

Tabla 7. Movilidad internacional de cada Titular del Centro en el curso académico 21/22 (DBN 201-000)

Plan de Estudios	Curso 2021/22			Curso 2020/21		
	Nº alumnos extranjeros	Nº alumnos autóctonos	%	Nº alumnos extranjeros	Nº alumnos autóctonos	%
Grado en DA, Interil	4	303	1,37	5	546	0,9
Grado en DA, Presente	7	1198	0,6	3	1111	0,3
Grado en Psicología	3	287	1,04	7	385	1,8
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Sec.	1	155	0,65	1	112	0,9
Máster Universitario en Docencia Bilingüe para la DP y Secundaria	1	25	3,95	-	30	0
Máster Formación del Profesorado y TIC (Integrado)	-	30	0	-	41	0
Máster Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	-	29	0	-	-	-
Máster Ciencias Sociales	1	31	3,23	-	46	0
Máster Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales Sociales y Mat. (Integrado)	-	1	0	-	-	-
Máster Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Soc., Sociales y Arte	-	38	-	-	45	0

3.2.- Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios

De acuerdo al Observatorio de Empleados de la UEC, la FEyP en el año 2021/22 contaba con un total de 105 profesores, de los cuales 25 eran a tiempo completo (JOB_R4-001), mientras que 38 de ellos eran funcionarios (JOB_R4-000). Asimismo, de la totalidad del PDI, un total de 101 profesores eran docentes en este curso Académico (JOB_R4-002). La ratio de alumnos por profesor ha sido superior a 8,40 en todas las titulaciones de grado ofertadas en la FEyP (JOB_R4-010). Con respecto a los másteres, se observa que la ratio más baja se la sitúa por el título en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (2,38), mientras que la más elevada es la del Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (5,54). Estas cifras también son de las más elevadas en toda la UEC, especialmente en el caso de los grados.

Con respecto al personal de apoyo de la FEyP durante el curso 2021/22 se ha incrementado en 1 plaza respecto al curso anterior, pasando un total de 26 personas (11 hombres y 14 mujeres). Como puede observarse, este incremento de personal es absolutamente necesario, teniendo en cuenta que el número de titulaciones que se ofertan desde la Facultad de Educación y Psicología se incrementará próximamente y que el número de personas que componen el PAS de la FEyP también será el mismo desde el curso 2022/23 (JOB_R4-006), por tanto, sería necesario incrementar la plantilla del PAS para garantizar el buen funcionamiento de la FEyP. Es necesario a la estabilidad de los compañeros de este colectivo observamos que 10 personas del PAS que son funcionarias de carrera (9 menos que el año anterior), de modo que, se observa la necesidad de la plantilla fruto de diversas jubilaciones que se han producido recientemente en el sector (JOB_R4-008).



 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PNE0005_0002_FEP	

4. SAIC Y COMPONENTES DE CALIDAD DEL CENTRO

4.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología

Los criterios de calidad indicados por ANECA para la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se han plasmado en una serie de procesos y procedimientos que fueron establecidos por el Vicerrectorado con competencia en materia de Calidad de la UCA. Estos procesos se han dividido en tres niveles: procesos estratégicos, procesos clave y procesos de soporte. En la figura 2 se definen los distintos tipos de procesos.

Procesos estratégicos

«Son aquellos que mantienen y despliegan las políticas y estrategias. Proporcionan dirección y marco de actuación generales a todo el proceso».

Procesos clave

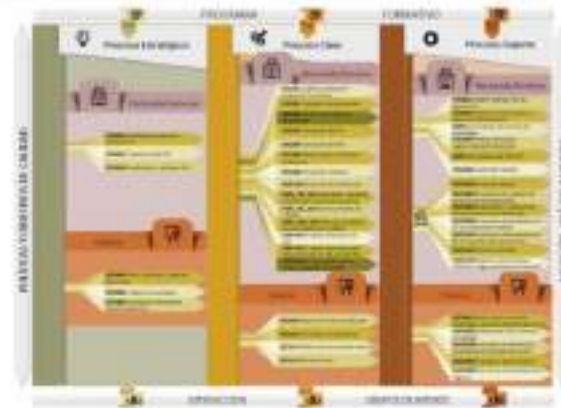
«Son aquellos que justifican la existencia de los Elementos Constitucionales del Centro. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados al/los alumnos. En general, suelen intervenir varios componentes en su ejecución y son los que conforman las mayores secuencias».

Procesos de soporte

«Son aquellos que sirven de apoyo a los procesos clave. Sin ellos, no serían posibles los procesos clave ni los estratégicos. Estos procesos son en muchos casos determinantes para que puedan conseguirse los objetivos del Centro».

Figura 2. Definición de los diferentes tipos de procesos establecidos por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.

En la figura 3 puede observarse el mapa de procesos de la UEP, que fue actualizado durante el curso académico 2021/2022.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRR000_0002_FEP	

Figura 3. Mapa de procesos de Calidad de la UeC (Versión 2021).

- El SMC comprende un total de procesos, que están estructurados en dos bloques:
- Procesos y procedimientos de Rectorado-Servicios que son comunes a toda la UeC.
 - Procesos y procedimientos propios de los centros.

Los procesos y procedimientos de la Facultad de Educación y Psicología son un total de 14 (véase tabla 8).

Tabla 8. Procesos y procedimientos de la Facultad de Educación y Psicología.

Procesos estratégicos	Código Activo	Directivos ANECA	ACERT VI_2018
Proceso para definir la política y objetivos de calidad	PR004	1.0	1
Proceso de análisis de los resultados	PR005	1.5	6
Proceso de publicación de información sobre Subvenciones	PR008	1.8	7
Procesos clave	Código Activo	Directivos ANECA	ACERT VI_2018
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	PR009	1.1	2
Proceso de orientación al estudiante	PR010	1.2	3
Proceso de reclamaciones	PR012	1.2	5
Proceso de gestión de prácticas externas	PR011	1.1 y 1.2	3
Procedimiento de desarrollo de TFE	PRPR001	1.1 y 1.2	3
Procesos soporte	Código Activo	Directivos ANECA	ACERT VI_2018
Proceso para la adquisición y cambio de grado	PR001	3.1	3
Proceso de gestión de las reservas materiales y técnicas	PR002	1.4	5
Procedimiento para la elaboración de manuales de calidad del centro y de las situaciones	PR003	1.5	6
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes	PR006	1.5	6
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado	PR007	1.3 y 1.5	4
Procedimiento para el control de documentación y registro	PR008	1.0 y 1.9	6

Además, en la lista maestra de los procesos y procedimientos de la UeC de la FEP pueden observarse los sectores vigentes y la fecha de aprobación de los mismos. En enlace para acceder a la lista lista es el siguiente: <https://www.uec.es/portal/la-universidad/relacion-institucionales-y-procedimientos>

A través de ese mismo enlace también puede accederse a los evidencias, los indicadores, los informes de





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PREESPA_0902_FEP	

segimiento y los debates realizados de los procesos y procedimientos de la FEP.

4.2.- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro

La composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro se detalla en la tabla 9.

Tabla 9. Composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro en el curso 2021/22.

Designación	Fecha alta	Fecha de baja
Luis Manuel Casas García (Decano)	09/11/20	-
Marta Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAC)	23/11/20	-
Rosa Mª Arco Cacho (Administradora del Centro)	25/09/15	-
Año Colobro Carrasco (Coordinadora CCT MUI Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Exp., Sociales y Mat.)	15/12/18	-
Mª Elena García-Basamonte Sánchez (Coordinadora CCT Grado en Psicología)	24/03/21	-
Prudencia Gutiérrez Esteban (Coordinador CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)	18/01/18	24/02/22
Adrián Gordillo Moreno (Coordinador CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa)	24/03/22	-
Lina Viviana Melo Rello (Coordinadora CCT Grado en Educación Primaria)	24/03/21	-
Marta José López Rey (Coordinadora CCT Grado en Educación Infantil)	21/10/19	-
Ara Mª Piquet Pita (Coordinadora de la CCT del Máster en Enseñanza Dirigida para la E.P. y Secundaria)	27/09/17	-
Mª Jesús Inmaculada Sánchez-Cecade (Coordinadora de la CCT del Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria)	26/06/16	-
Susana Sánchez Herrera (Coordinadora de la CCT del MUI en Ciencias Sociales)	01/09/12	-
Bianca Pérez Labán (Representante de estudiantes)	-	-

Esta comisión se ha reunido en 7 ocasiones durante el curso 2021/22 (véase tabla 10). Los textos tratados, así como los acuerdos y resoluciones tomados están reflejados en los diferentes actos que están disponibles a través de la web del centro, en el siguiente enlace: <https://www.unizh.es/centros/la-facultad-de-educacion-y-psicologia/comision-de-aseguramiento-interno-de-calidad-del-centro/>.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	

Tabla 11. Composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22.

Comisión	Coordinador	Presidencia	MIJ	Extramuros
OCT del Grado en Educación Primaria	Kim V. Mac Millán	Regdalena López Pérez Rodrigo Espada Borrero Mª del Carmen Galván Melgón Mª José Gordo Reina	Mª Soledad del Arco	Alicia Urbado Galardo
OCT del Grado en Educación Infantil	Maria Josa López Rey	Javier Gajardo Cobello Mª Rocío Esteban Gallego Ana M. López Medelina Crista Mª Saco Martín	Mª Dolores Barón Narváez	Mª José Peque Jiménez
OCT del Grado en Psicología	Mª Elena García Escaranda	Ana Belén Sánchez Cortés Mecanina Díazquez Acosta Inmaculada González Pérez Marlene Mendota Pérez	Mª Mar Cárdenas Galán	Daria Teodora Gálvez
OCT del Máster en Ciencias Sociales	Yasmina Sánchez Herrera	Mª Paz Rodríguez González Zacarias Cabaco Ancochea	Prof. Javier García Morán 100	José José Méndez Acosta
OCT del Máster en Formación de Profesores de Educación Secundaria	Mª Jesús Lozano Sánchez González	Guadalupe Martínez Borleguen Prof. Javier Manguión Torres Sara Martín López	Sergio L. Rodríguez Guillén	Juan Carlos Pérez Rico
OCT del Máster de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec.	Ana Mª Piquet Pérez	Marta José Rabaco Méndez Mª Guadalupe de la Haya Robarac	Mª Eugenia Carrión Trujillo	Luisa María Velasco
OCT del Máster en Formación de Profesores y Tecnología Educativa	Prácticas Gloria El Esteban Días el 24-02-22 Aurora González Moreno (a la s 24-02-22)	Adrian García Méndez (se sustituyó en este labor por Coral Méndez Serrano Fernández el 24-02-22) Mª Rosa Oja Segura	Cherilyn Saizaga Rodríguez	Carmen Arribas Sánchez
OCT del Máster de Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Exp., Sociales y Md.	Ana Mª Caballero Carrasco	Isabel Callejero Guilló Juan Luis de la Morilla González	Mª Dolores Barón Narváez	Diana Cálvez Pérez

Las diferentes actividades que las OCT han realizado a lo largo de este curso académico se reflejan en los diversos actos que se pueden encontrar en la web de la FEyP, y en los informes anuales que cada una de las comisiones de las titulaciones elaboran al comienzo del curso académico siguiente. En la tabla 12 se puede encontrar el número de reuniones que ha tenido cada comisión, incluyendo las comisiones intercentros (CC) en los casos de titulación impartidas en distintos centros. También se indica el enlace web en el que se pueden encontrar los actos de las reuniones mantenidas durante el curso 2021/22 por cada OCT. En las mismas se detallan los temas tratados y los acuerdos y decisiones adoptados en cada caso.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRE999_0902_FEP	

Tabla 11. Resumen de las CCT de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22

Comisión	Nº de reuniones	Enlace web a actas de la comisión
OCT del Grado en Educación Infantil	5	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/educacion-infantil
OCT del Grado en Educación Primaria	6	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria
OCT de Grados en Infantil y Primaria	7	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria
OCT del Grado en Psicología	5	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-psicologia
OCT del MII en Ciencias Sociales	9	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/miis/comis-comis-comis-universitaria-investigacion-en-ciencias-sociales-y-matematicas
OCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	4	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria
OCT de Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	0	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria
OCT del MII Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	7	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/miis/comis-comis-comis-universitaria-investigacion-en-ciencias-sociales-y-matematicas
OCT del Máster Universitario de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec.	5	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria
OCT del MII en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y NAT.	4	https://www.universidadcu.edu.ec/informacion/comisiones-de-calidad-de-los-fulce/comisgrado-primaria

Debe destacarse que los representantes de estudiantes de algunas comisiones por ejemplo, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, del MII en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, y del MII en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa, muestran un alto porcentaje de asistencia a las reuniones convocadas (más de un 70%). Sin embargo, la participación de los estudiantes en otras comisiones es menor, tal vez por el desconocimiento de las funciones de las mismas o de la importancia que tiene lo tratado en las reuniones para sus estudios. Dado que la remuneración de los órganos directivos y el alumnado es muy baja, se aprovecharán los canales de comunicación existentes para difundir información sobre el SAIQ y fomentar la





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PREE006_0002_FEP	

participación del alumnado en el mismo. En este sentido, el Vicedecano de Estudiantes en colaboración con el Consejo de Estudiantes se ha llevado a cabo algunas iniciativas y seguirá trabajando conjuntamente para mejorar la asistencia a reuniones convocadas en los próximos cursos académicos.

La misma circunstancia destaca con el alumnado se produce con los representantes del PAS. Puede observarse que la asistencia es superior al 70% en algunas comisiones tales como la del Grado en Educación Primaria, el MAI en Ciencias Sociales y el MAI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa. Sin embargo, en ocasiones la actividad habitual que desempeñan algunos representantes en las comisiones en las que prestan servicio dificulta que puedan asistir a las reuniones. Alguat que en el caso de los estudiantes, se realizó un análisis de la situación para comprender las razones por las que algunos representantes del PAS no pueden asistir a las reuniones.

Para todas las comisiones, se puede consultar el Informe Anual de curso 2021/2022 elaborado por las mismas, donde se detalla su actividad para este curso académico. Esta información está disponible en la web del centro, en el apartado destinado para cada comisión: <https://www.uniovi.es/informacion-convocatorias-y-comunicacion-de-actividad-de-las-comisiones>

En la FEyP existen otras comisiones permanentes que han registrado actividad en el curso académico 2021/22. Su actividad, su composición y su funcionamiento se describen en la tabla 13.

Tabla 13. Otras comisiones de calidad de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2021/22.

Comisión	Funciones	Miembros	Actividad
Comisión de Evaluación Docente del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado. Elaborar los informes de evaluación de profesorado del centro. Proponer al rectorado con experiencia en materia de calidad actividades de formación de profesorado dentro el centro y cualquier otro asunto encaminado a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado. Resolver las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el centro. 	Luis M. Casco García (Presidente), María Jesús Fernández Sánchez (PD), Isaac Cortés de Guzmán (PD), María José López Rey (PD), Juan Manuel Moreno Maza (PD), Rafael Aljo González (PD), Estrella Avila Alvarez (Rep. estudiantes), Argilo Cruz Vázquez (Rep. estudiantes), Vanesa Suárez Cordero (Rep. estudiantes)	4 reuniones
Comisión de Orientación al Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> Gestión, seguimiento y supervisión del Plan de Acción Tutorial del Centro. 	Ana Mª Piquet Pico (Presidente), Ana Mª López Medinilla (Coordinadora), Mª Rosa Ota Segura (PD), Guacilape de la Moya Beltrán (PD), Ana Belén Balsechero Carfio (PD), Inmaculada Sánchez Gilado (PD), Susana Sánchez Herrera (PD), Ana Caballero Carrasco (PD), Patricia Gutiérrez Erazo (PD), Inmaculada López Peral (PD), Margarita Villalba Egoz (PD), Dolores Vázquez Ralled (PD), Rosa Portillo Piquet (PAS), Irene Y. González Sánchez (Rep. estudiantes)	3 reuniones



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2022/2023	CÓDIGO: MRE006_0002_FyP	

Indicadores

- Indicadores. En la tabla 14 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso.

Tabla 14. Proceso de análisis de resultados

ETIQUETA DEL INDICADOR	2022/21	2021/22
• Porcentaje de informes anuales de calidad elaborados	100%	100%
• Porcentaje de informes anuales de calidad aprobados en Junta de Facultad	100%	100%
• Porcentaje de informes anuales de calidad publicados en la web del Centro	100%	100%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - Grado en Educación Primaria	37,50%	40,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - Grado en Educación Infantil	50,00%	40,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - Grado en Psicología	60,00%	75,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - M.U. en Ciencias Sociales	10,00%	100,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - Máster Universitario en Formación de Profesores de Educación Secundaria	100,00%	60,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Investigación para la Educación Primaria y Secundaria	100,00%	60,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - M.U. en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa	37,14%	66,67%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - M.U. Especialidad y Aprendizaje de las Ciencias Exp. Sociales y Mat.	10,00%	50,00%
• Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implementadas - FyP	0%	100%

- Observaciones: Para obtener el porcentaje de las acciones de mejora de calidad implementadas, tan solo se han considerado las que han sido completamente ejecutadas; por tanto, las que se han ejecutado de manera parcial no se han tomado en consideración. Esta circunstancia afecta a la propuesta de algunas acciones de mejora que requieren de un plazo superior a un curso académico para poder ejecutarse, aplicando que los porcentajes de acciones de mejora de calidad implementadas en algunos titulaciones sean moderadamente bajos (por ejemplo, en el Grado en Educación Infantil).

Proceso de cumplimiento de información sobre las titulaciones

- Estado de implementación del proceso: El proceso está implementado, aunque se observa que el seguimiento que se está haciendo de manera exhaustiva a partir del análisis de indicadores está ayudando a que el Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones se cumpla de forma aún más adecuada.
- Indicadores:
 - Publicación de información sobre titulaciones y el centro en la web: 14,2%
- Observaciones: Se observa que algunas fichas de asignaturas no pudieron encontrarse automáticamente por no aparecer en la tabla de asignaturas de la web de la FyP y por errores en los códigos. No obstante, estas incidencias se resolvieron, aunque tardaron más tiempo del previsto.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PNEE005_0002_FEyP	

Proceso para el desarrollo de las asignaturas

- Estado de implementación del proceso. Este proceso está implementado y como puede observarse en el informe de seguimiento publicado en la web de la FEyP desde el curso 2019/20 al desarrollo es muy satisfactorio. Entre otras acciones, el desarrollo de este proceso conlleva la revisión de los planes docentes por parte de los CCT, la entrega de los datos por parte del profesorado de los planes establecidos, el cumplimiento de la normativa de evaluaciones y de tutorías.
- Indicadores. En la tabla 15 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso.

Tabla 15. Proceso para el desarrollo de las asignaturas

INDICADOR / OBSERVACION	2020/21	2021/22
• Porcentaje de planes docentes entregados en tiempo y forma.	100,00%	99,17%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - Grado de Educación Infantil	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - Grado de Educación Primaria	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - Grado de Psicología	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - MUI en Ciencias Sociales	100,00%	95,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - MUI en Formación del Profesorado y TIC	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe	100,00%	100,00%
• Porcentaje de planes docentes informados fehacientemente por la CCT - Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	100,00%	100,00%
• Número de quejas relativas al cumplimiento de las obligaciones docentes	0,00%	0,00%

- Observaciones: Los ficheros de planes docentes se han publicado más tarde por diversas circunstancias que se incluyen en el informe de seguimiento del proceso. Finalmente, se recibieron, pero llevaron más tiempo del previsto.

Proceso de orientación al estudiante

- Estado de implementación del proceso. El nivel de implementación es bastante adecuado, como puede observarse en el informe de seguimiento del proceso disponible en la web de la FEyP. Sin embargo, se prevé lograr un mayor logro de las acciones propuestas para el desarrollo del proceso en el curso académico 2022/23. Las acciones llevadas a cabo en el curso 2021/22 quedan recogidas en el siguiente enlace web: <http://www.uca.es/centros-la-universidad/informacion/informacion-academica/informacion-de-calidad/cursos-2021-2022/informacion-de-calidad-2021-2022>
- Indicadores del proceso
 - Cálculo de quejas relativas a las acciones de PNT en el curso 2021/22: 135 estudiantes/15 quejas; 72,19 alumnos de media
 - Porcentaje de profesores que participan en el FAT en el curso 2021/22: 23%
 - Grado de satisfacción de los estudiantes en el curso 2021/22: 3,66 de 4 puntos posibles de media.





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PREVEN_0002_FEP	

- Observaciones: El número de alumnos que ha participado en las 10 sesiones del PAT que se han impartido es muy adecuada. También su grado de satisfacción resulta bastante elevado. Se continuará haciendo el seguimiento de estos indicadores que tienen a una mayor satisfacción sobre posibles actuaciones orientadas a la mejora.

Índice de gestión de prácticas externas

- Estado de implantación del proceso: El proceso está completamente implantado. En el informe de seguimiento se describen algunas acciones que contribuyen al desarrollo tales como la publicación de una oferta anual sujeta de centros de prácticas y de los folios de alumnos, centros y salones.
- Indicadores del proceso: En la tabla 16 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 16. Proceso de gestión de prácticas externas.

TÍTULO DEL INDICADOR	2020	2021	2022
• Nº de cursos que han realizado las prácticas externas PRIMARIA	504	390	481
• Nº de cursos que han realizado las prácticas externas INFANTIL	180	238	304
• Nº de cursos que han realizado las prácticas externas PSICOLOGÍA	58	84	72
• Nº de cursos que han realizado las prácticas externas MUPPES	118	104	122
• Nº de cursos que han realizado las prácticas externas MESE	(*)	33	8
• Nº de plazas de prácticas externas ofertadas PRIMARIA	5450	4213	5009
• Nº de plazas de prácticas externas ofertadas INFANTIL	2510	2231	2302
• Nº de plazas de prácticas externas ofertadas PSICOLOGÍA	52	102	70
• Nº de plazas de prácticas externas ofertadas MUPPES	630	666	682
• Nº de plazas de prácticas externas ofertadas MESE	47	86	25
• Nº de entidades que ofrecen plazas de prácticas externas PRIMARIA	688	680	722
• Nº de entidades que ofrecen plazas de prácticas externas INFANTIL	648	648	675
• Nº de entidades que ofrecen plazas de prácticas externas PSICOLOGÍA	38	76	103
• Nº de entidades que ofrecen plazas de prácticas externas MUPPES	580	479	514
• Nº de entidades que ofrecen plazas de prácticas externas MESE	7	34	11
• Ratio de plazas de prácticas externas cursadas PRIMARIA	10,82	8,32	10,41
• Ratio de plazas de prácticas externas cursadas INFANTIL	13,54	9,49	9,58
• Ratio de plazas de prácticas externas cursadas PSICOLOGÍA	0,60	1,59	2,13
• Ratio de plazas de prácticas externas cursadas MUPPES	4,75	6,21	5,43
• Ratio de plazas de prácticas externas cursadas MESE	(*)	4,17	3,13
• Número de solicitudes de prácticas externas solicitadas	5	84	80

- Observaciones: La ratio de plazas de prácticas externas cursadas del Grado de Psicología ha mejorado muy considerablemente elevándose desde un 0,55 en el curso 2019/2020 hasta un 2,13 en el curso 2021/2022 de este modo, se garantiza la suficiencia de la oferta en esta titulación. El ratio de ratios de plazas se mantiene relativamente estable y por encima de unos años que aseguran una amplia diversidad de opciones. También cabe destacar el creciente interés del alumnado por la realización de las prácticas externas extracurriculares una vez finalizado el período de prácticas curriculares.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PRESEMS_0002_FEP	

Proceso de reclutaciones

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado completamente y funciona de manera adecuada. Como puede observarse a través de las evidencias y del informe de seguimiento del proceso, cada vez que hay una reclamación se cumple con las acciones necesarias para resolverla en tiempo y forma.
- Indicadores del proceso. En la tabla 17 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 17. Proceso de reclutaciones.

TÍTULO DEL INDICADOR	2021/22	2020/21
• Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas.	3	8
• Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas favorablemente.	3	-
• Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas en el plazo establecido.	3	-
• Número de reclamaciones generales recibidas.	0	3
• Número de reclamaciones generales resueltas favorablemente.	-	-
• Número de reclamaciones generales resueltas en el plazo establecido.	-	-

- Observaciones. En el curso académico 2021/22 no hubo reclamaciones que resolver.

Proceso de gestión y expresión del TFG y del TFM

- Estado de implantación del proceso. Este proceso está implantado completamente y funciona de manera adecuada. En sus acciones, el desarrollo del proceso conlleva la publicación del listado de oferta de líneas de TFG, el listado de asignación de alumnos y líneas de TFG, el calendario con los datos de registro, expresión y defensa de TFE y los actos de calificación de la defensa de TFE, todo ello, con la suficiente antelación.
- Indicadores del proceso. En la tabla 18 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso:

Tabla 18. Proceso de gestión y expresión del TFG y del TFM

TÍTULO DEL INDICADOR	2021/22	2020/21
• Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Educación Primaria).	93	95
• Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Educación Infantil).	57	60
• Número de profesores que ofertan TFG (Grado en Psicología).	31	31
• Número de profesores que ofertan TFG.	181	186
• Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Educación Primaria).	8,96	7,73
• Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Educación Infantil).	1,02	1,18
• Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados (Grado en Psicología).	8,96	1,01
• Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados.	8,96	1,18

- Observaciones. En la tabla 18 se observa que el ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados y el número de profesores que ofertan TFG han mejorado en el curso 2021/22.

Proceso para la exposición y cambio de grupo

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento se observa que las 3 acciones que conlleva el desarrollo del proceso se cumplen puntualmente, más concretamente, la Secretaría Administrativa verifica la documentación adjunta a las solicitudes de cambio de grupo del alumnado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: MRE006_0002_FEP	

el Decano, estudia la solicitud de cambio de grupo y la información aportada y, posteriormente, convalida la resolución al interesado.

- Indicadores del proceso:
 - Número de solicitudes presentadas: 141.
 - Número de solicitudes resueltas favorablemente: 44.
- Observaciones: Un importante número de peticiones de cambio de grupo resultan no haber tramitado durante el periodo de matrícula como "modificaciones de matrícula" y por este razón no figuran en este listado.

Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro

- Estado de implementación del proceso: Este proceso está implementado completamente y funciona de manera adecuada.
- Indicadores del proceso: En la tabla 19 se observan los datos correspondientes a los indicadores de este proceso.

Tabla 19. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro.

Área o tipo de institución	2021	2022
• Puestos en aulas	2071	2071
• Ratio de ocupación en aulas	0,86	1,00
• Puestos en laboratorios	70	70
• Ratio de ocupación en laboratorios	0,06	0,06
• Puestos en aulas de informática	154	154
• Ratio de ocupación en aulas de informática	0,35	0,35
• Puestos en bibliotecas	67	67
• Ratio de ocupación en bibliotecas	0,24	0,04
• Partida de gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de la partida de gastos corrientes	74,30%	78,42%
• Partida de gastos de inversión sobre el total de la partida de gastos	25,82%	21,57%

- Observaciones: Se observan que los ratios de ocupación de las instalaciones de la FEyP no han sido los adecuados. También se aprecia que la partida de gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de la partida de gastos corrientes ha sido en este curso académico más elevada que en el inmediatamente anterior.

Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad de centro y de las titulaciones

- Estado de revisión del proceso: Las actividades llevadas a cabo en este proceso son responsabilidad de la persona Responsable del SAC y de los miembros de los diferentes OCT. Este proceso está en fase de revisión y la documentación asociada. De forma anual se elaboran y publican las diferentes memorias de SAC y de las titulaciones.
- Indicadores del proceso: Véase indicadores del "Proceso de Análisis de Resultados".

Procedimiento de ejecución de actividades propias de los estudiantes de la FEyP

- Estado de implementación del proceso: En el curso académico 2021/22 se aprobó la nueva versión del procedimiento, en la que se incluyó la aplicación de los acuerdos del papel. Actualmente, el procedimiento de ejecución constantemente implementado en la FEyP así y como puede observarse en el informe de seguimiento correspondiente. Más concretamente, se realizan las 7 acciones que permiten que el proceso se desarrolle de forma adecuada.
- Indicadores del proceso: En la tabla 20 se observan los datos correspondientes a los indicadores de



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: PNE006_0002_FEP	

este proceso:

Tabla 20. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FEyP.

TIPO DE ENCUESTA	2021	2022
• Porcentaje de respuestas evaluadas correctamente Semestre 1	85,51%	87,33%
• Porcentaje de respuestas evaluadas correctamente Semestre 2	85,54%	86,54%
• Porcentaje de incidencias debidas Semestre 1	4,57%	1,57%
• Porcentaje de incidencias debidas Semestre 2	4,48%	1,44%

- Observaciones. En la tabla 20 se observa que el porcentaje de respuestas evaluadas correctamente en este curso académico ha sido superior al que se logró el pasado año, debiéndose tener en cuenta en ambos semestres.

Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la FEyP:

- Estado de implantación del proceso. En el curso académico 2021/22 se aprobó una nueva versión del procedimiento en la que se actualizó la normativa reguladora, las personas responsables de su desarrollo y el propio desarrollo del procedimiento.
- Indicadores del proceso:
 - Porcentaje de profesores con docencia en el centro con informe anual positivo: 100%
 - Porcentaje de profesores con docencia en el centro con informe anual parcialmente negativo: 00%

Procedimiento para el control de documentación e registro:

- Estado de implantación del proceso. En el informe de seguimiento se observa que en el curso 2021/22 ya se ha producido una consolidación en la implantación de este procedimiento.
- Indicadores del proceso:
 - Número de errores encontrados en la generación y control de documentos y registros en procesos de auditoría: no ha habido auditoría del sistema.
- Observaciones. Se han revisado, aprobado, archivado y difundido diferentes documentos. También se han archivado y alineado registros según lo indicado en el procedimiento. Además, se ha actualizado la lista de niveles de documentos del SMC y la lista de control de registros. El documento de control de cambios queda pendiente de actualizarse para el curso 2022/23.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 16-03-2023



 UNIVERSIDAD DE CAUCA	INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2021/2022	CÓDIGO: MRE006_0002_FEPF	

6- PLAN DE MEJORA

Tabla 22. Nuevas propuestas de mejora.

Número	Acción de mejora identificada	Responsable de la ejecución	Fecha de ejecución	Recursos necesarios	Fecha de implementación	Órgano vinculado o entidad responsable	Órgano coordinador
1	Revisar y actualizar los procesos y procedimientos del medio.	Equipo docente Responsable del DGC	Julio 2023			Comité de Asesoramiento a la Rectoría y Junta de Facultad	
2	Revisar y actualización del Plan de publicación de información sobre los programas.	Equipo docente Responsable del DGC	Julio 2023			Comité de Asesoramiento a la Rectoría y Junta de Facultad	
3	Mejorar la revisión de cuentas del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.	Responsable del DGC	Diciembre de 2023				
4	Actualización del Manual de Calidad.	Responsable del DGC	Diciembre de 2023			Comité de Asesoramiento a la Rectoría y Junta de Facultad	
5	Actualización del documento de política de calidad.	Responsable del DGC	Diciembre de 2023			Comité de calidad	
6	Mejorar la información ofrecida al usuario a través de diversos canales.	Equipo docente	Año 2023				
7	Fortalecer la participación de los representantes del alumnado y del PAF en todas las acciones de calidad de la Facultad de Educación y Psicología.	Voluntarios de Estudiantes Graduados de CCT, Comité de Estudiantes y Responsables de Calidad	Continúa				
8	Evaluar y actualizar el proceso de la página web que se facilite oportunamente a los cambios tecnológicos.	Responsable de Calidad, equipo docente	Continúa			PAF encargado de la publicación de la información en la web	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



Anexo II. Escrito de alegaciones conjunto de la Facultad de Educación y Psicología y la Facultad de Formación del Profesorado para enviar al Ministerio de Universidades.

ACUERDO CONJUNTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA Y LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Informe de Alegaciones del "Proyecto de Orden por el que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria e Infantil"

Tras la publicación de los borradores de los "Proyecto de Orden por el que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria e Infantil" por parte del Ministerio de Universidades, tanto la facultad de Educación y Psicología, como la Facultad de Formación del Profesorado, han aprobado en sus respectivas Juntas de Facultad, la siguiente alegación, en base a las siguientes consideraciones previas:

1. Se reconoce un aspecto positivo en la propuesta del Ministerio de Universidades, en lo referente al intento de establecer un perfil actualizado de las competencias de un profesional docente, pero el documento presentado adolece de ciertas limitaciones, carencias e inconsistencias que es preciso señalar. No se deben solamente a la distinta importancia atribuida a las diferentes áreas de conocimiento, sino a la falta de adaptación a la normativa educativa vigente y a la adecuación con la realidad del trabajo de los futuros maestros y maestras en los centros escolares.
2. La reforma de los planes de estudio debe ser una oportunidad para poder adecuar la formación de los futuros maestros y maestras a los cambios y a las demandas de nuestra sociedad actual, pero esta reforma debe ser fruto de una evaluación previa y del consenso de todas las partes implicadas: facultades donde se imparten los grados, sus docentes y estudiantes, así como las consejerías de Educación conocedoras de la realidad de los centros escolares. En consecuencia, esta propuesta nace sin un debate, reflexión y evaluación previa. No ha habido un proceso previo de análisis del actual sistema formativo de los maestros y maestras y de cuáles han sido sus resultados para la formación de los estudiantes de Infantil y Primaria y para la calidad del sistema educativo.
3. El decreto se centra mucho en competencias sociales, comunicativas, de carácter ético... que debe poseer un maestro o maestra, pero nadie sabe es qué asignaturas se alcanzan algunas de esas competencias. Por otro lado, en cuanto a uno de los objetivos formativos del título, "Aprender fundamentos científicos (conocimientos y comprensión de la profesión docente, evaluación)" la competencia "Conoce la asignatura en profundidad y los temas relevantes que se están enseñando.", que debería ser importante, no aparece reflejada en el desarrollo posterior de la estructura básica de las enseñanzas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
16-03-2023



4. El marco normativo propuesto por el Ministerio de Universidades no precise cuál debe ser el perfil generalista o especialista que se busca para la formación del maestro y de la maestra. Aunque se proponen varios perfiles especializados, en las menciones, se propone una mención "Educación Primaria", que corresponde a una formación generalista, pero que no será elegida por todos los estudiantes.
5. Se está reduciendo de menos la visión de asignaturas tradicionalmente incluidas en el currículo formativo de los maestros y maestras, y de su aportación para dotarles de una perspectiva global crítica y reflexiva ante el sistema escolar y las demandas sociales.
6. También se observan deficiencias formativas en cuanto a la comprensión de los procesos que condicionan el aprendizaje y el desarrollo infantil permitiendo al profesional actuar en la prevención de forma temprana de posibles problemas.
7. Es de destacar la importante reducción de la presencia de asignaturas a las que se dedican relativamente pocos créditos en comparación con su relevancia en el actual currículo escolar. Cabe la duda de si el futuro maestro o maestra estará suficientemente formado para poder enseñar materias y permitir al alumnado adquirir importantes competencias específicas recogidas en la LOMLOE.
8. Los borradores propuestos no establecen una clara diferenciación entre formación de un maestro o maestra de Educación Primaria y de Educación Infantil, a pesar de tener competencias muy distintas.
9. En cuanto a la estructura de los ordenes, estas se organizan en módulos cerrados, lo cual impide el diálogo y ajuste entre los distintos ámbitos actualmente establecidos y reduce la capacidad de decisión de las universidades.
10. Se produce una reestructuración muy acusada en los planes de estudios, lo que motiva un desajuste importante en las diferentes plantillas de profesorado, lo que conllevará grandes problemas en la organización de los centros.

Por todo ello, los Acreditados de la Facultad de Educación y Psicología, como de la Facultad de Formación del Profesorado, solicitan que el Ministerio de Universidades abra un proceso abierto que posibilite la participación de todos los centros universitarios y facultades que imparten estos estudios, así como el resto de las partes implicadas en la Educación Infantil y Primaria, para la formulación de una nueva propuesta y la revisión de la actual.

Fdo. D. Luis Manuel Casas García
Decano de la Facultad de Educación y Psicología
Universidad de Extremadura

Fdo. D. David González Gómez
Decano de la Facultad de Formación del Profesorado
Universidad de Extremadura



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



Anexo III. Solicitud de reconocimiento de crédito.



	Modelo de actas	
	Acta de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria	

Acta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
14-03-2023	Videoconferencia (Zoom)	13.30	14.00
Presidenta: Dña. Lina Viviana Melo Niño		Secretaria: Dña. María V. Soriano García	
Relación de asistentes: Facultad de Educación y Psicología: Dña. Lina Viviana Melo Niño (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria), Dña. Ana Piquer (Vicedecana de Estudiantes) Facultad de Formación del Profesorado: D. Carmen Conde Núñez (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria), Carolina Bringas (responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad) Centro Universitario Santa Ana: D. Enrique Riquas Sanz (responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad) Director de Calidad: D. José Luis Boral Zazo Viceirectora de Calidad y Estrategia: Mercedes Macías García PAS Facultad de Educación: María Botana.			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia: Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Uex): Dña. María V. Soriano García (coordinadora de Calidad del Grado en Educación Primaria) Director de Planificación Académica: D. Jesús Salvador Lozano Rogado.			
Orden del día: I. Solicitud reconocimiento de créditos			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos: Punto 1. La Coordinadora informa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas, así como sobre los informes recibidos desde los Departamentos afectados. Se acuerda informar favorablemente			



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas Acta de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
---	--	---

aquellos reconocimientos que vienen previamente informados en el mismo sentido desde los Departamentos. En el caso de la solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia laboral, la CCI estima que el Reconocimiento es desfavorable para todas las asignaturas solicitadas. Las solicitudes quedan informadas según se recoge en el anexo I a esta acta. No existiendo más cuestiones que tratar, finaliza la reunión, siendo las 14.00 horas del día 14 de marzo de 2023.

Fecha de Aprobación: 14-03-2023	Firma coordinadora: <small>Firmado por ANTO NIÑO LIMA VIVIANO - ****442** el día 14/03/2023 con un certificado emitido por AD PSEPT (Anexo I)</small>
--	---



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Modelo de actas	 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Acta de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria	

ANEXO I.

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA: EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE SEVILLA



CÓDIGO	ASIGNATURA SOLICITA RECONOCER	CÓDIGO	ASIGNATURA CURSADA	RESOLUCIÓN			
				DEPARTAMENTO		CI+CCC	
502043	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA Y LA LITERATURA INFANTIL	1940029	EL HECHO LITERARIO Y LA LITERATURA INFANTIL	FAVORABLE	X	FAVORABLE	X

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA: EXPERIENCIA LABORAL

CÓDIGO	ASIGNATURA SOLICITA RECONOCER	CÓDIGO	ASIGNATURA CURSADA	RESOLUCIÓN			
				DEPARTAMENTO		CI+CCC	
	PRÁCTICUM I		EXPERIENCIA LABORAL	DESFAVORABLE	X	DESFAVORABLE	X
	PRÁCTICUM II						
	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA						
	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS I						
	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS II						
	DIDÁCTICA DEL MEDIO FÍSICO Y LOS SERES VIVOS						
	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA						



Anexo IV. Proceso para definir la política y objetivos de calidad (PES004_FEyP).



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PES004_FEyP	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 17/04/2023	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 20/04/2023	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 24/04/2023
Firma	Firma	Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)	Ana Belén Bernaltero Coriño (Secretaria Académica)





 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Europea	3
3.2 Estatal	3
3.3 Universitaria	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro	5
5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro	7
8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
9.1.- Seguimiento	8
9.2.- Evaluación	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8
12.- ANEXOS	8
PIES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD	9
PIES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	11
PIES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD	14
PIES004_FEyP_A.III. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	16



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la institución.

La Facultad de Educación y Psicología de la UEx es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, como en su compromiso social con la comunidad extremeña, y en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y optimizar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, como para sus revisiones periódicas.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad de Educación y Psicología. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, PAS y estudiantes) y demás grupos de interés educativos, social y sanitarios que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado. Esta revisión deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativos.



3.1 Europea

- Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE 13-04-2007).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 1554/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

- de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 09-11-2011).
- Real Decreto 582/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Criterios de Calidad para la Acreditación de las Titulaciones y Nuevo Modelo AUDIT (documentos ANECA).
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario.

3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.
- Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Practicum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria (DOE 24-06-2015).
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución educativa, social y sanitaria que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.



5.- DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

5.1. Nombramiento de órganos de calidad del Centro:

El nombramiento de los órganos de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro el nombramiento de la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). La Junta de Centro aprobará el nombramiento de la persona responsable del SAIC, recogiéndose en el Acta (PIES004_FEyP_D001).
2. **Nombramiento de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.** La persona responsable del Decanato de la Facultad propondrá a la Junta de Centro la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Esta comisión deberá estar formada por una representación de los distintos estamentos del Centro, siguiendo lo establecido en la normativa de la UEx. La Junta de Centro aprobará el nombramiento de sus representantes, recogiéndose en el Acta (PIES004_FEyP_D002). La Comisión se renovará parcialmente cuando sea preciso, de acuerdo a la normativa de la UEx.

5.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La definición y revisión de la política de calidad del Centro se llevará a cabo del siguiente modo:

1. **Inicio.** El equipo decanal al inicio de su mandato establecerá un compromiso institucional con la Política de Calidad y excelencia. Para definir su política de calidad, realizará una etapa de diagnóstico de la situación de la Facultad que permita detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de mejora.
2. **Elaboración.** El equipo decanal elaborará una propuesta de la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad, teniendo en cuenta los informes de calidad generados en el proceso de análisis de resultados, los datos proporcionados por las Comisiones de Calidad de los respectivos títulos y otras fuentes de información institucionales (PIES004_FEyP_D003).
3. **Aprobación.** La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro será analizada por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, que estudiará y modificará la misma si fuera necesario. Tras ello, el documento definitivo será sometido a votación en la Junta de Centro para su aprobación (PIES004_FEyP_D004).
4. **Difusión.** Una vez aprobada, la Política y Objetivos de Calidad del Centro será difundida a través de la página web del Centro, en los lugares que indique el Proceso de Publicación de la Información (PIES005_FEyP) y particularmente en su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
5. **Implantación.** La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad será la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la Calidad en el Centro.
6. **Renovación.** La Política y Objetivos de Calidad del Centro debe ser revisada siempre que la situación lo requiera, bien porque haya propuesta de modificación, bien porque los resultados no sean apropiados o no se ajusten a lo definido.
7. **Revisión.** La persona responsable del SAIC generará un informe de resultados para informar sobre el grado de cumplimiento de este procedimiento, según el Proceso de Publicación de la Información (PIES006_FEyP). Además, elaborará un informe anual en el que se recojan las incidencias y el nivel de cumplimiento de los objetivos (PIES004_FEyP_D005). Dicho informe será presentado a la Junta de Facultad para su aprobación (PIES004_FEyP_D006).


6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición en la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología son los siguientes:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	


Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Decanato	Persona responsable del Decanato de la Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro. Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad analizada por la Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Aprobación del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.
Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Responsable de Calidad de la Facultad de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la Propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad. Elaboración del informe anual de análisis de cumplimiento de los objetivos de calidad.
		<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Política y Objetivos de Calidad elaborada por el Equipo Decanal. Valoración anual del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.

7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

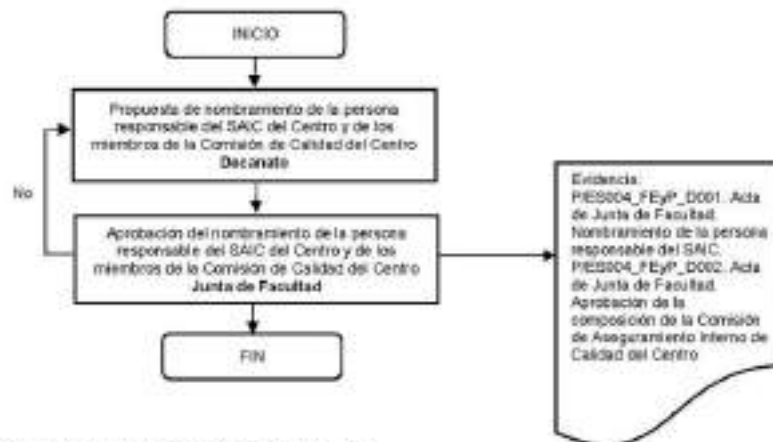
- PIES004_FEyP_D001. Acta de Junta de Facultad. Nombramiento de la persona responsable del SAIC del Centro.
- PIES004_FEyP_D002. Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- PIES004_FEyP_D003. Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- PIES004_FEyP_D004. Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
- PIES004_FEyP_D005. Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- PIES004_FEyP_D006. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.



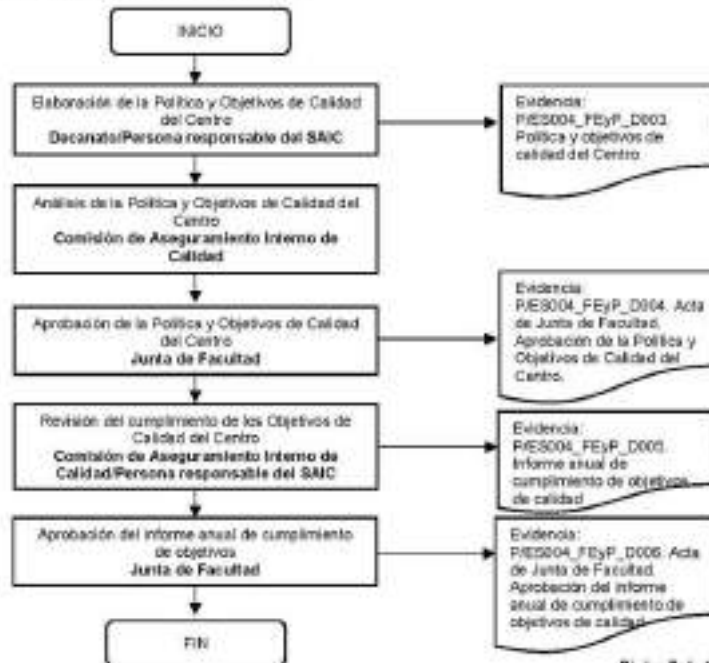
	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

8.- DIAGRAMA

8.1.- Nombramiento de órganos de calidad del centro



8.2.- Definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad





Página 7 de 18



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento

La persona responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología realizará el seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad. Para ello, se realizará un control a través de 2 vías, por una parte, se generará un informe de resultados sobre el grado de cumplimiento del procedimiento y, por otra, se creará un informe anual en el que se recogerá el nivel de cumplimiento de los objetivos y las incidencias detectadas.

9.2.- Evaluación

En la evaluación del proceso se tendrá en cuenta el indicador relativo al porcentaje de acciones de calidad realizadas.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PIES004_FEyP_D001	Informático	Secretaría Académica	Permanente
PIES004_FEyP_D002	Informático	Secretaría Académica	Permanente
PIES004_FEyP_D003	Informático	Persona responsable del SAIC	Hasta nueva propuesta
PIES004_FEyP_D004	Informático	Secretaría Académica	Permanente
PIES004_FEyP_D005	Informático	Persona responsable del SAIC	Permanente
PIES004_FEyP_D006	Informático	Secretaría Académica	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	2014	Primera edición
2	29-01-2019	Revisión Completa por el Responsable de Calidad.
3	11-10-2022	Revisión del proceso. Modificación del diagrama del proceso. Inclusión de nuevas evidencias. Incorporación de nuevos indicadores. Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.
3.2	22-11-2022	Introducción de anexos.
3.3	24-04-2023	Actualización del logro del centro. Actualización de normativa. Actualización del desarrollo del proceso. Actualización del diagrama. Incorporación de un nuevo anexo (modelo de acta de Junta de Facultad).



12.- ANEXOS

- PIES004_FEyP_D001 y D004. Modelo de acta de Junta de Facultad.
- PIES004_FEyP_D003. Modelo de política y objetivos de calidad.
- PIES004_FEyP_D005. Modelo de informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- PIES004_FEyP_A18. Lista de comprobación del Proceso para definir la política y objetivos de calidad.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

PES004_FEyP_D001 y D004. MODELO DE ACTA JUNTA DE FACULTAD



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 00-MM-AAAA





SESIÓN EXTRAORDINARIA/ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA 00-MM-AA		
MIEMBROS NATOS		
Decano/a:	D./Dña.	
Secretario/a Académico/a:	D./Dña.	
Vicedecano/a de Prácticas:	D./Dña.	
Vicedecano/a de Ordenación Académica:	D./Dña.	
Vicedecano/a de Relaciones Internacionales:	D./Dña.	
Vicedecano/a de Estudiantes:	D./Dña.	
Administrador/a de Centro:	D./Dña.	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./Dña.		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D./Dña.		
Dpto. Psicología y Antropología		
D./Dña.		
Dpto. Filología Inglesa.		
D./Dña.		
Dpto. Ciencias de la Educación		
D./Dña.		
Dpto. Cca. de las CC. Exp. y Met.		
D./Dña.		
Dpto. Fisiología		
D./Dña.		
Dpto. Matemáticas		
D./Dña.		
Dpto. Economía		
D./Dña.		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D./Dña.		
Dpto. Cca. CCSS, Lengua y Literatura		
D./Dña.		
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D./Dña.		
Dpto. Lenguas Modernas		
D./Dña.		
Dpto. Cca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D./Dña.		
Delegado/a de Centro:		
D./Dña.		
Subdelegado/a de Centro		



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

PES004_FEyP_D003. MODELO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: PIES004_FEyP_D003	

**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
 DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
 PSICOLOGÍA**



Periodo 20XX/20XX

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: PIES004_FEyP_DNEJ	



ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx ..	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx	3



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: X	CÓDIGO: PIES004_FEyP_0483	

1. OBJETO.

XXXX

2. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEX

XX

3. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEX

XX

Objetivo X. XXX

- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX



Objetivo X. XXX

- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX

Objetivo X. XXX

- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX
- Acción X. XXXXX



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

PES004_FEyP_D005. MODELO DE INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD		
	CURSO 2022/23	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable del SdC:	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro:	Aprobado por: Junta de Facultad:
Fecha: XX/	Fecha: XX/	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023





 UNIVERSIDAD DE ESTREMADURA	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 3.3	CÓDIGO: PIES004_FEyP	

PRES004_FEyP_AIII. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Acción	Si	No	Observaciones
1. La persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro ha sido nombrada.			
2. La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y las CCT son parcialmente renovadas.			
3. El equipo decanal ha analizado la información disponible y ha elaborado una propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro.			
4. La CACC ha analizado e informado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.			
5. La Junta de Facultad ha aprobado la Política y Objetivos de Calidad del Centro.			



Anexo V. Proceso de orientación al estudiante (PCL010_FEyP).



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PCL010_FEyP	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 20/04/2023	Fecha: 24/04/2023
Firma	Firma	Firma
Ana M ^a Piquer Pirtz (Vicedecana de Estudiantes)	M ^a Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)	Ana Bolón Borrachero Cortés (Secretaría Académica)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	



ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1.- Normativa Estatal	3
3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura	3
3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	5
5.1. Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología	6
5.2. Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (Plan de Acción Tutorial de cursos superiores)	7
5.3. Oficina "Aquí se orienta"	7
5.4. Protocolo de intervención en situaciones especiales	8
7.- DOCUMENTOS	9
8.- DIAGRAMA	10
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
10.- ARCHIVO	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	12
12.- ANEXOS	12
P1CL010_FEyP_A1. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN. PAT	13
P1CL010_FEyP_A3. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	14



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

1.- OBJETO

La finalidad de este proceso es establecer las bases del modelo de orientación y tutoría de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura, con el propósito general de facilitar al estudiante su integración en la vida universitaria, el desarrollo de su formación integral, así como proporcionarle asesoramiento para una favorable futura inserción laboral. Este procedimiento se desarrolla en colaboración con los órganos y servicios de la Universidad de Extremadura.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplica a todo el alumnado matriculado en las titulaciones de grado y máster de nuestra Facultad. Las actividades de este proceso se inician cuando el estudiante ha obtenido plaza en alguna de las titulaciones ofertadas.

3.- NORMATIVA

Para el desarrollo de este proceso será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativos:

3.1.- Normativa Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 307, de 24/12/2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE núm. 89, de 13/04/2007).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (BOE núm. 70, de 23/03/2023).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 28-09-2021).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023).
- Directrices de garantía de calidad de la ANECA.



3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 2 de octubre, que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo).
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007, modificado 26 de febrero 2014).

3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología

- Programas formativos de las titulaciones de grado y máster impartidas en la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.





	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

- Memorias de verificación de las titulaciones de grado y máster impartidas en la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.

4.- DEFINICIONES

- **Orientación:** Actividad que forma parte de la práctica educativa para ampliar el marco de experiencias, expectativas y oportunidades del alumnado, de modo que sus aprendizajes estén conectados con el entorno social y comunitario, contribuyendo a su autonomía y al análisis crítico de la realidad en la que vive. Tiene un carácter educativo y planificado y, además, se ocupa de promover desde la labor tutorial, la toma de conciencia acerca de la importancia del futuro académico-profesional.
- **Tutoría:** Actividad relacionada con la función docente dirigida a apoyar y a orientar de forma personalizada los procesos de aprendizaje de cada estudiante. Se concibe como un compendio de acciones que no solo redundan en el aprendizaje del alumnado, sino que también inciden en su crecimiento social, personal y moral, favoreciendo su formación integral.
- **Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COEC):** Comisión propia de cada centro, encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por la persona responsable del Decanato del Centro, la persona responsable de la Coordinación de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro, la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes, las personas responsables de la Coordinación de las titulaciones que se impartan en el centro, la persona responsable de la Coordinación de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, un representante del alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- **Profesorado-tutor:** Es un docente del Centro que, además de labores de tutoría académica (seis horas semanales según la normativa estatal) participa voluntariamente asesorando al alumnado del Centro involucrándose en los distintos planes de orientación al estudiante promovidos desde el Centro.
- **Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología (PAT_FEyP):** Se conforma por actividades desarrolladas en formato taller o sesión informativa, dirigidas al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de los respectivos grados y del curso único de los másteres, relacionadas con la optimización de su desarrollo personal, académico y profesional durante su estancia en nuestro Centro. Algunas de estas actividades son transversales a todas las titulaciones y otras tienen un carácter más específico según las necesidades de cada curso.
- **Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (POP_FEyP):** Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de máster y de 4º curso de grado.
- **Oficina "Aquí se orient@":** Espacio físico y virtual en el que el profesorado-tutor atiende las necesidades del alumnado y proporciona apoyo al profesorado y a otros agentes implicados en el proceso de orientación de la Facultad de Educación y Psicología.
- **Sesión informativa:** Charla informativa de carácter voluntario para el alumnado del Centro.
- **Taller:** Conjunto de un número variable de horas de formación, ofertadas por el profesorado del Centro de manera voluntaria para cubrir las necesidades del alumnado. Tanto el alumnado como el profesorado reciben al final de curso una certificación por parte de la Secretaría académica atendiendo a la información remitida por la COEC.



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CLO10_FEyP	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que dura varios años, aunque con actividades distintas cada curso, adaptado a sus necesidades. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, becas, movilidad internacional, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo profesional del estudiante, en la planificación de sus actividades académicas, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal. De igual manera, los estudiantes matriculados en másteres impartidos en la FEyP tendrán una atención más dirigida a la orientación profesional.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el proceso de acceso, que le precede en el tiempo y con el proceso de orientación profesional, con el que coincide en el último periodo de permanencia del estudiante en la Universidad.

La orientación del estudiante en la FEyP se realizará mediante una serie de actividades articuladas en torno a los siguientes ejes:



- Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Educación y Psicología de la UEx.
- Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (POP_FEyP).
- Oficina "Aquí se Orienta".

El órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento de la orientación al estudiante en nuestro Centro es la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro (COEC), que será presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes del Centro. Una vez constituida, cualquier cambio en la composición de esta comisión, incluida la identidad de la persona responsable de su coordinación, será aprobada en Junta de Facultad, y estará formada, al menos, por:

- La persona responsable del Decanato de la Facultad.
- La persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes.
- La persona responsable de la Coordinación de la Comisión de Orientación al Estudiante de Centro.
- La persona responsable de la Coordinación de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) en el Centro.
- Las personas responsables de la Coordinación de las titulaciones que se impartan en el Centro.
- Un representante del alumnado.
- Un representante del PAS.

A continuación, se describe el desarrollo de cada acción de orientación.





	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

5.1. Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación y Psicología

- 1. Elaboración.** La COEC se reunirá una vez se inicie el periodo de matrícula para elaborar el plan de actividades previstas para el siguiente curso académico, resultando un cronograma de acciones (P1CL010_FEyP_D001). Las actuaciones generales del plan no tienen que modificarse cada año, es decir, tan solo deben incorporarse acciones de mejora que se consideren oportunas en vista de los resultados del año anterior.
- 2. Aprobación.** El PAT de la FEyP deberá ser aprobado por la Junta de Facultad a principios del siguiente curso académico (P1CL010_FEyP_D002).
- 3. Difusión.** En las sesiones de bienvenida al alumnado organizadas por el Equipo Decanal, además de facilitar información básica sobre el Centro y sus principales recursos y servicios, se llevará a cabo la presentación del PAT. También desde el Vicedecanato de Estudiantes se enviarán correos electrónicos con la información y el formulario de inscripción (P1CL010_FEyP_D003), y se promoverá la publicación de esta en la página web del Centro, las pantallas informativas ubicadas en los pasillos y el perfil en Twitter de la Facultad (@FacEducPsicUEX).
- 4. Seguimiento.** La COEC deberá supervisar el correcto funcionamiento de las actividades del PAT. Para ello, celebrará las reuniones que fueran precisas para valorar el desarrollo del Plan y también para realizar ajustes en la planificación inicial, si las circunstancias lo requieren.
- 5. Evaluación.** Se realizarán dos registros: por una parte, un formulario para el control de la asistencia (P1CL010_FEyP_D004) y, por otra, encuestas de satisfacción del alumnado en formato papel o virtual (P1CL010_FEyP_D005).
- 6. Elaboración del informe anual del PAT.** Una vez que las actividades del PAT hayan finalizado, la persona responsable de la Coordinación de la COEC redactará un informe basándose en los datos anteriormente recogidos. Dicho informe debe configurarse como una memoria de las actividades de orientación del Centro realizadas a lo largo del curso y deberá contener los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas, así como un plan de mejora (P1CL010_FEyP_D006). La información concreta que debe contener es la siguiente:
 - Cómo se ha realizado la difusión del Plan de Acción Tutorial.
 - Participantes. Se detallarán los inscritos en el Plan de Acción Tutorial y su rol en este.
 - Acciones previstas. Se relacionarán todas las acciones previstas haciendo constar las que se han llevado a cabo finalmente y las que no, exponiendo las facilidades y dificultades encontradas, el grado de participación en las mismas (número de asistentes) y todos aquellos aspectos que permitan hacer una reflexión y evaluación de la planificación inicial, proponiendo actividades que cubran las carencias o debilidades de cara al próximo curso.
 - Encuesta de satisfacción realizada, modo de realización y difusión, plazos establecidos.
 - Resultados de la encuesta de satisfacción. Se detallarán los ítems y los resultados agregados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los estudiantes.
 - Análisis del grado de consecución del Plan de mejoras del curso anterior.



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

- Propuesta de acciones de mejora para las actividades a realizar de cara al próximo curso académico, responsables y temporalidad.

7. **Difusión del informe anual.** Se remitirá a la Comisión de Orientación al Estudiante para su revisión y aprobación definitiva. Tras ello, será sometido a aprobación en Junta de Facultad (P1CL010_FEyP_D007). Posteriormente, se remitirá a la persona responsable de la actualización de la web del Centro. Además, se remitirá a la persona Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro para su registro en el SIGEA.
8. **Reconocimiento de la participación.** Corresponderá a la persona responsable de la Coordinación de la COEC la tramitación de los documentos que acrediten la participación del profesorado que imparte las sesiones y de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial de un curso determinado ante la Secretaría Académica del Centro, responsable final de su certificación. Una vez evaluado el rendimiento del alumnado que ha participado en el taller o en la actividad realizada, si esta resulta apto el alumnado podrá obtener el reconocimiento correspondiente según lo estipulado en la normativa vigente de la UEx.

5.2. Plan de Orientación Profesional de la Facultad de Educación y Psicología (Plan de Acción Tutorial de cursos superiores)

Se conforma por actividades de marcada orientación profesional, dirigidas al alumnado de 4º curso de grado y de máster. De acuerdo a los recursos disponibles se organizarán, con una periodicidad variable, actividades de grupo grande dedicadas a los temas que puedan resultar de más interés para los estudiantes de los últimos cursos de las titulaciones (movilidad, orientación profesional, estudios de posgrado...). Su aprobación y desarrollo estará sujeto a un régimen similar al PAT del Centro en lo relativo a asistencia, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

5.3. Oficina "Aquí se orient@"



Destinada a la atención del alumnado y del profesorado y el resto de personal implicado en el proceso de orientación del alumnado del Centro. Este servicio es diario, ofertándose en horario de mañana (una hora) y de tarde (una hora), bajo modalidad de atención presencial o virtual. Los pasos a seguir para su puesta en marcha y los evidencias que de él se generen son las siguientes:

1. **Inscripción.** La persona responsable de la Coordinación de la COEC enviará un correo electrónico al profesorado, aproximadamente, durante la primera quincena de julio de cada curso académico. El profesorado interesado en participar como tutor enviará una respuesta por el mismo medio en la que incluirá los siguientes datos: disponibilidad; años de experiencia en la UEx; titulación/ves en las que imparte docencia; tipo de contrato; número de despacho; dirección de correo electrónico; extensión telefónica. Al inicio del curso académico el profesorado-tutor que lo necesite recibirá una formación de dos horas de duración sobre la finalidad del servicio y sus recursos por parte de algún miembro de la COEC. Todos los Profesores-tutores pondrán un cartel con el logotipo de la Oficina "Aquí se orient@" en la puerta de su despacho y el código QR que da acceso al formulario on-line en el que podrá dejar su consulta.
2. **Aprobación.** La COEC se reunirá para aprobar la relación de profesorado-tutor de cada curso académico y el horario en el que estarán disponibles en cada caso (P1CL010_FEyP_D008). Este documento se enviará al profesorado-tutor y se publicará en la web del Centro.
3. **Desarrollo.** En la web del Centro habrá un código QR que remitirá directamente a un formulario on-line a través del cual el alumnado puede remitir cualquier consulta (P1CL010_FEyP_D009). El profesorado-tutor atenderá la duda virtualmente a través de una sala Zoom creada para tal fin y a la que todos los participantes del programa "Aquí se orient@" tienen acceso o de forma presencial.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

4. **Reconocimiento de la participación.** El profesorado participante recibirá un certificado emitido por la Secretaría Académica a partir de la información facilitada por la persona responsable de la Coordinación de la COEC.
5. **Evaluación.** El alumnado participante cumplimentará una encuesta de satisfacción (P1CL010_FED_D010).
6. **Informe anual.** Una vez que la actuación de la Oficina "Aquí se orienta" haya finalizado, la persona responsable de la Coordinación de la COEC redactará un breve informe anual basándose en los datos anteriormente recogidos. Dicho informe se incluirá en la memoria de las actividades de orientación del Centro realizadas a lo largo del curso y deberá contener los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas, así como un plan de mejora (P1CL010_FEyP_D006). La información concreta que debe contener es la siguiente:
 - Participantes. Se detallarán los inscritos en el Plan de Acción Tutorial y su rol en este.
 - Acciones previstas. Se indicará el grado de consultas efectuadas (virtuales y presenciales).
 - Resultados de la encuesta de satisfacción. Se detallarán los ítems y los resultados agregados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los estudiantes.
 - Análisis del grado de consecución del Plan de mejoras del curso anterior.
 - Propuesta de acciones de mejora para las actividades a realizar de cara al próximo curso académico, responsables y temporalidad.

La difusión de los resultados seguirá el mismo proceso que la del informe anual del PAT, al formar parte de la memoria de las actividades de orientación del Centro.

5.4 Protocolo de intervención en situaciones especiales

Se consideran situaciones especiales aquellas relacionadas con alguna necesidad de atención a la discapacidad o de apoyo psicosocial (accidentes, adicciones, defunciones, enfermedades de familiares directos, responsabilidades familiares y víctimas de abusos –acoso escolar, violencia de género, etc.)



Cuando los tutores se encuentren ante una situación especial deberán proceder de la siguiente manera:

1. Detección de la situación.
2. Contacto con el coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx.
3. Cuando el coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante lo estime conveniente, el caso será remitido a la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
4. Se tratará de ofrecer una solución apropiada a través de la UAE.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PICL010_FEyP	

6.- UNIDADES IMPLICADAS



Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Junta de Centro	Presidente/a	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de actividades de orientación del Centro.
Comisión de Orientación al Estudiante de Centro	Coordinador/a de la Comisión de Orientación al Estudiante del Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, el desarrollo y la evaluación de las actividades de orientación al estudiante del Centro. • Gestión de los recursos necesarios (materiales y humanos) para el desarrollo de las actividades de orientación. • Seguimiento y evaluación de las acciones de orientación desarrolladas, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción y la recogida de otros indicadores. • Comunicación a la Junta de Centro de las actividades de orientación realizadas durante el curso académico. • Elaboración de la memoria de actividades de orientación al estudiante, en la que se incluirá un plan de mejora. • Remisión de la memoria de actividades de orientación al estudiante al Vicedecano de Estudiantes y a la persona responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). • Aprobación de la memoria de actividades de orientación realizadas durante el curso académico.
	Coordinador/a de la UAE	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar de enlace entre la UAE y el Centro. • Atender a los estudiantes que se encuentren en situaciones excepcionales y asesorar a los profesores del Centro.
Vicedecano de Estudiantes	Vicedecano/a	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la información sobre las actividades de orientación al estudiante. • Apoyo al coordinador/a de la COEC en la ejecución de sus funciones. • Participación en la propuesta de mejora de las actividades de orientación al estudiante del Centro. • Participación en la elaboración de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante.
Profesorado tutor		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las actividades de orientación y realizar los registros que correspondan. • Participación en la elaboración del repositorio de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación. • Apoyo en el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación.
Secretaría	Secretaria Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de certificados al alumnado y al profesorado participante.

7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

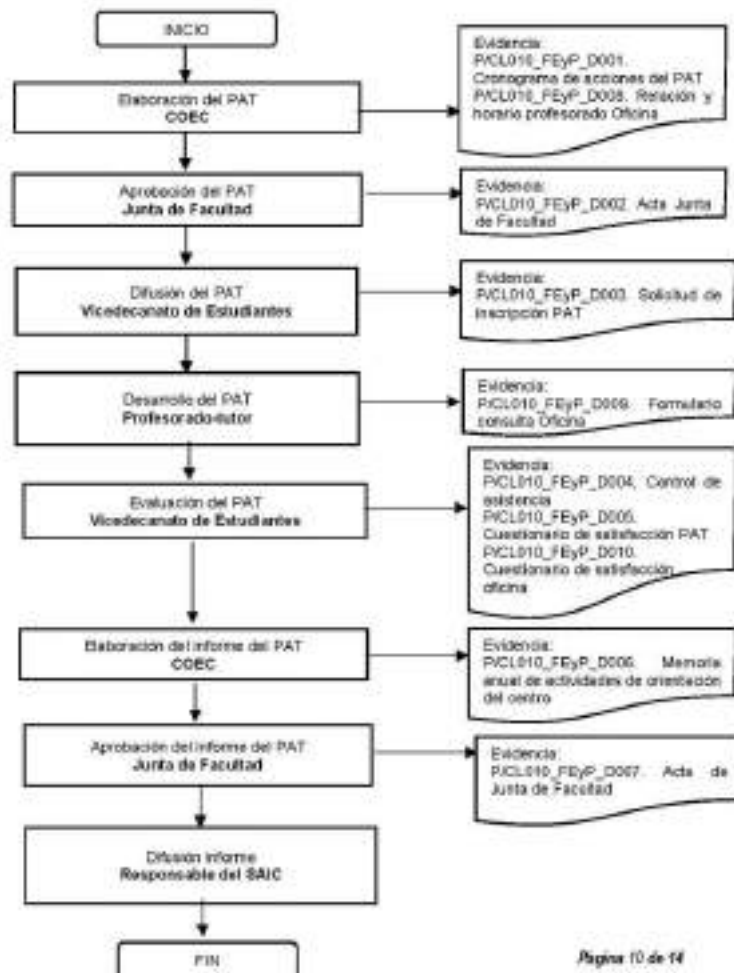
- PICL010_FEyP_D001. Cronograma de acciones del PAT.
- PICL010_FEyP_D002. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del PAT.



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

- P1CL010_FEyP_D003. Solicitud de inscripción al PAT.
- P1CL010_FEyP_D004. Control de asistencia al PAT.
- P1CL010_FEyP_D005. Cuestionario de satisfacción PAT.
- P1CL010_FEyP_D006. Memoria anual de las actividades de Orientación del Centro.
- P1CL010_FEyP_D007. Acta de Junta de Facultad. Aprobación del informe anual de las actividades de Orientación del Centro.
- P1CL010_FEyP_D008. Relación y horario del profesorado-tutor. Oficina "Aquí se orient@".
- P1CL010_FEyP_D009. Formulario on-line para consulta del alumnado. Oficina "Aquí se orient@".
- P1CL010_FEyP_D010. Cuestionario de satisfacción. Oficina "Aquí se orient@".



8.- DIAGRAMA





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 24-04-2023



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. Seguimiento

La persona responsable del SAIC del Centro en colaboración con la persona responsable de la Coordinación de la COEC y la persona responsable del Vicedecanato de Estudiantes, serán las responsables de realizar el seguimiento de este proceso. Tras la elaboración del informe anual de las actividades de orientación del Centro se llevará a cabo un análisis que permitirá detectar debilidades (si las hubiera) de cara a ejecutar acciones correctoras y modificaciones en este proceso si fuera necesario.

9.2. Evaluación



El informe anual de las acciones de orientación del Centro permitirá detectar puntos fuertes y débiles del mismo. Para ello, deberán valorarse los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que asisten a cada acción del PAT.
- Porcentaje de profesores que participan en el PAT.
- Grado de satisfacción de los estudiantes el PAT.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P1CL010_FEyP_D001	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D002	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P1CL010_FEyP_D003	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D004	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D005	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D006	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Permanente
P1CL010_FEyP_D007	Informático	Secretaría Académica	Permanente
P1CL010_FEyP_D008	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D009	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente
P1CL010_FEyP_D010	Informático	Vicedecanato de Estudiantes / Coordinación de la COEC	Mientras esté vigente



 UNIVERSIDAD DE ESTRENADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P/CL010_FEyP	



11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	21/01/17	Edición inicial.
2	26/03/19	Revisión y adecuación de la primera edición.
3	07/11/22	Revisión del proceso. Actualización de la normativa. Actualización del diagrama. Revisión de las unidades y las funciones. Actualización de la evaluación y el seguimiento.
3.2	24/04/23	Cambio del logo del centro. Actualización del diagrama. Revisión de la normativa.

12.- ANEXOS

- P/CL010_FEyP_AI. Cuestionario de satisfacción. PAT.
- P/CL010_FEyP_AII. Lista de comprobación del Proceso de orientación al estudiante.



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	



P1CL010_FEyP_AI. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN, PAT

1. Correo institucional:
2. Titulación que estás cursando:
 - Grado de Educación Infantil.
 - Grado de Educación Primaria.
 - Grado de Psicología.
 - Máster Investigación Enseñanza Y Aprendizaje De Las Co: Expe. Soci. Y Mat.
 - Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.
 - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers.
 - Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa.
 - Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.
3. Curso:
 - 1º.
 - 2º.
 - 3º.
 - 4º.
 - Máster.
4. Marca las charlas y talleres a los que has asistido (desplegable con las siguientes opciones):
 - Sesión 1.
 - Sesión 2.
 - ...
5. Indica tu grado de satisfacción (del 1 al 5, siendo 1 poco satisfecho y 5 muy satisfecho) con las sesiones a las que has asistido:
 - Sesión 1.
 - Sesión 2.
 - ...
6. ¿Crees que las temáticas abordadas en el PAT han tenido utilidad en tu formación?
 - Sí.
 - No.
 - No lo sé.
7. ¿El PAT cumplió tus expectativas? Si, No, ¿Por qué?
8. ¿Crees que existen temáticas de interés que se podrían abordar en próximas charlas o talleres? Realiza tu propuesta. Puedes dejar una palabra clave. Ejemplo: ciberacoso.
9. ¿Por qué te apuntaste a esta charla o taller?
 - Recomendación de/la docente de clase.
 - Me interesaba la temática.
 - Para obtener un certificado.
 - Otra.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



 UNIVERSIDAD DE ESTRENADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: P1CL010_FEyP	

P1CL010_FEyP_A11. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Acción	Sí	No	Observaciones
1. La Comisión de Orientación al Estudiante ha elaborado y aprobado el Plan de Acción Tutorial.			
2. La Junta de Facultad ha aprobado el Plan de Acción Tutorial.			
3. Se ha realizado la difusión de la forma prevista.			
4. Se han desarrollado las acciones de orientación y se ha realizado el correspondiente seguimiento.			
5. Se ha elaborado un informe final en el que se evalúen los resultados logrados y se incluya un plan de mejora.			



Anexo VI. proceso para el control de documentación y registro (PRSO008_FEyP).


	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PRSO008_FEyP	

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 17/04/2023	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 20/04/2023	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 24/04/2023
Firma	Firma	Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)	Ana Belén Borrachero Cortés (Secretaria Académica)





 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO	
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
3.1.- Normativa estatal.....	3
3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura.....	4
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO.....	5
5.1.- Subproceso 1. Elaboración y revisión de los documentos del SAIC.....	5
5.2.- Subproceso 2. Gestión de registros y evidencias documentales.....	7
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	7
7.- DOCUMENTOS.....	8
8.- DIAGRAMA.....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
9.1.- Seguimiento.....	10
9.2.- Evaluación.....	10
10.- ARCHIVO.....	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10
12.- ANEXOS.....	10
PR/S0008_FEyP_AI. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	11
PR/S0008_FEyP_AII. MODELO LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS.....	13
PR/S0008_FEyP_AIII. MODELO HOJA DE CONTROL DE REGISTROS.....	13
PR/S0008_FEyP_AIV. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO.....	13



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0006_FEyP	

1.- OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo en que se lleva a cabo la gestión de los documentos que integran el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP), así como las evidencias documentales y registros generados en el desarrollo de los procesos del sistema.

Para cada uno de los documentos que conforman el SAIC se indican los siguientes aspectos: cómo se prepara, quién lo prepara, cómo y quién lo revisa, cómo y a quién se entrega, y cómo y quién los anula cuando sea necesario cambiarlo.

2.- ALCANCE

Este proceso es de carácter interno y afecta a las actividades desarrolladas por la FEyP vinculadas con la gestión de los documentos, registros y evidencias documentales que integran el SAIC, ya estén registrados en soporte papel, informático o de cualquier otro tipo que garantice su conservación, reproducción y almacenamiento seguro. Los principales documentos del SAIC de la FEyP son los siguientes:

- Manual de calidad del Centro.
- Procesos y procedimientos del Centro, así como los registros y documentos generados por estos.
- Normativas del Centro.
- Instrucciones de trabajo, directrices, guías o especificaciones del Centro.
- Documento con la lista maestra de documentos.
- Documento con la hoja de control de registros o evidencias documentales.
- Documento de control de cambios y versiones del Centro.



3.- NORMATIVA

Para la elaboración de este Procedimiento para el Control de la Documentación y Registro se ha tenido en consideración además de la legislación vigente, la siguiente normativa:

3.1.- Normativa estatal

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE-13-04-2007).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE-02-10-2015).
- Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (BOE-10-12-2013).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE-23-03-2023).



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0000_FEyP	


3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (aprobado en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, 27/01/2021).

4.- DEFINICIONES

- **Documento:** Información generada por el SAIC y su medio de soporte (escrito en papel, digital, vídeo, muestra física, etc.).
- **Documento externo:** Entregado por un agente externo a la institución para su tramitación.
- **Documento interno:** Generado por el personal como consecuencia de la implantación de un proceso.
- **Documento de control de cambios y versiones:** Documento en el que se anota cada uno de los cambios y versiones que se hacen de los documentos que conforman el SAIC.
- **Formato (o modelo):** Diseño predefinido, en una hoja de papel o en medio electrónico, que sirve como medio para recoger datos o información de la realización de una actividad incluida en un proceso o procedimiento. Cuando se rellena se convierte en documento o registro del SAIC.
- **Hoja de control de registro:** Documento en el que se enumeran los registros que proporcionan las evidencias del cumplimiento de un proceso o procedimiento y la forma de acceder a ellos según su localización, con el objetivo de facilitar su rápida y correcta recuperación en caso de auditoría.
- **Lista maestra de documentos:** Documento en el que se enumeran todos los documentos que configuran el SAIC y el número de revisión vigente en la actualidad, con el objetivo de utilizar siempre la última versión de los mismos.
- **Manual de calidad:** Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento:** Documento que especifica o detalla una parte de un proceso.
- **Proceso:** Un conjunto de actividades interrelacionadas que convierten entradas en salidas (o resultado), es decir, que están orientadas a obtener un determinado resultado. Indica en qué orden deben realizarse las actividades o tareas, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo va a evaluar el resultado obtenido.
- **Proceso/Procedimiento común de la universidad:** Aquel en el que el responsable de su implantación y seguimiento es un Vicerrector o un miembro de un servicio o de una unidad administrativa de Rectorado.
- **Proceso/Procedimiento propio del Centro:** Aquel en el que el responsable de su implantación y seguimiento es un miembro de la Dirección del Centro (Facultad, Escuela o Servicio que pueda equipararse a un Centro, como el Servicio de Bibliotecas).



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0006_FEyP	

- **Proceso/Procedimiento clave (u operativo):** Son aquellos que añaden valor al cliente o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción. Componen la cadena del valor de la organización.
- **Proceso/Procedimiento de soporte (o de apoyo):** Son aquellos que proporcionan los medios y recursos necesarios para que los procesos clave se puedan llevar a cabo y que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.
- **Proceso/Procedimiento estratégico:** Son los que permiten definir y desarrollar las estrategias y objetivos de la organización.
- **Registro:** Documento que supone la evidencia de la realización de una determinada actividad o de los resultados obtenidos. En sentido estricto, es un tipo de documento del SAIC.

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

A efectos operativos, este procedimiento se ha dividido en dos partes. La primera explica cómo proceder para elaborar nuevos documentos del SAIC o revisar los ya aprobados. La segunda parte se refiere a cómo actuar para llevar un correcto registro de las evidencias generadas en la implantación de los distintos procesos y procedimientos del SAIC.

5.1.- Subproceso 1. Elaboración y revisión de los documentos del SAIC

Este subproceso consta de los siguientes pasos:

1. **Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC.** La detección de esta necesidad puede deberse a causas diversas. En primer lugar, a la detección de áreas de mejora señaladas en los procesos de evaluación tales como las acreditaciones de las diferentes titulaciones de la FEyP o las contempladas en los procesos de auditoría (interna o externa). En segundo lugar, el cambio de política o de estructura organizativa en la unidad encargada de implantar un proceso o procedimiento puede ocasionar la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC; así como la aprobación de una nueva legislación o la modificación de la ya existente. Finalmente, la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC puede proceder de las personas responsables de calidad de la UEx, de las personas responsables del Centro, o de cualquier otra persona implicada en la implantación de los procesos y procedimientos. En este último caso, la persona interesada en elaborar o modificar un documento del SAIC se lo comunicará por cualquier medio escrito a la persona responsable de calidad (de la UEx o del centro, según corresponda), que será quien decida si procede la elaboración o modificación del documento.



Conviene recordar que tanto en el manual de calidad como en los procesos y procedimientos que constituyen el SAIC del Centro, se especifica el tiempo de vigencia de cada uno de los registros o evidencias documentales, por lo que el técnico de Calidad del Centro deberá estar pendiente de la finalización del periodo de vigencia. Además, en el cronograma del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología se puede observar el momento aproximado en el que deben aprobarse algunas evidencias de forma anual tales como el informe de cargo académico o los informes anuales de las titulaciones (PR/S0006_FEyP_0004).

2. **Elaboración de un nuevo documento o de una nueva versión de uno ya existente.** En caso de que la persona responsable del SAIC del Centro considere que procede crear un nuevo documento, o modificar uno ya existente, será la encargada de acometer esta tarea. Para ello puede apoyarse en otras personas implicadas en el documento que se esté elaborando o modificando. El contenido mínimo o estructura de cada tipo de documento será el que se recoge en el anexo 1 de este procedimiento.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

Cuando se trate de la revisión de alguno de los documentos principales del SAIC (manual de calidad, procedimientos y documentos similares), es preciso completar la tabla "Histórico de cambios" que aparece en el documento, indicando el número de la nueva versión, la fecha de la modificación (al menos se indicará mes y año) y el motivo de la misma.

Una vez elaborado el nuevo documento o la nueva versión, la persona responsable del SAIC del Centro lo guardará electrónicamente usando como nombre del archivo el código del documento. En el caso de los documentos principales del SAIC, deben figurar en la portada del documento la fecha de elaboración, el nombre del responsable de la elaboración y su firma.

- 3. Revisión del documento.** Los documentos del SAIC de la FEyP deberán ser revisados de manera preliminar por la persona responsable del SAIC del Centro, sin perjuicio de pedir la colaboración del personal técnico de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEQ).

En el caso del manual de calidad, de los procesos, procedimientos y normativas del Centro, el órgano responsable de su revisión final es la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAICC), que como mínimo deberá comprobar que no se producen solapamientos o contradicciones con otros documentos existentes o entre las distintas titulaciones.

- 4. Aprobación del documento.** En el caso de formularios o modelos, la aprobación corresponderá directamente a la persona responsable del SAIC del Centro con el asesoramiento de la persona responsable de la gestión de calidad del Centro. Los documentos principales del SAIC (manual de calidad, procesos y procedimientos, normativas del centro, etc.) deberán ser revisados por parte de la CAICC y, posteriormente, será la Junta de Facultad el órgano responsable de su aprobación definitiva. Otros documentos derivados del manual de calidad, de los procesos y procedimientos que así lo tengan previsto, serán aprobados directamente por la CAICC.

Cuando el documento resulte aprobado de forma definitiva, se procederá a su firma electrónica o manuscrita por parte de todos los responsables de los órganos que se han encargado de su elaboración, revisión y aprobación. Desde ese momento, el documento no podrá modificarse, a menos que se inicie de nuevo todo el proceso.

- 5. Archivo de documentos.** Una vez aprobado y firmado un nuevo documento, o modificado uno ya existente, la persona responsable de la gestión de calidad del Centro procederá a su almacenamiento en el repositorio de control de documentación SIGEAA.
- 6. Retirada de documentos obsoletos.** Al tiempo que se archiva el nuevo documento se procederá a retirar el documento antiguo de la siguiente forma:
 1. En su nombre se incluirá la expresión "obsoleto" (ejemplo: Proceso para definir la política y objetivos de calidad (v.2) - obsoleto).
 2. Las versiones obsoletas se alojarán, dentro de la página web de la FEyP, en una carpeta de versiones anteriores.



- 7. Actualización de la lista maestra de documentos y del documento de control de cambios y versiones del SAIC.** Tras cualquier operación en el repositorio documental, bien sea por inserción de un nuevo documento, por actualización de uno ya existente o declaración de obsolescencia de este, la persona responsable de la gestión de calidad del Centro procederá a la actualización de la lista maestra de documentos del SAIC del Centro (PR/S0008_FEyP_D001) y del documento de control de cambios y versiones del SAIC (PR/S0008_FEyP_D002).

El/La técnico/a de Calidad del Centro dispondrá de una copia de todo el repositorio de forma local en un ordenador específicamente dedicado a calidad, que irá actualizando mensualmente.

- 8. Distribución y difusión de nuevos documentos o de documentos revisados.** En el caso de los procesos y procedimientos de la FEyP, la persona responsable del SAIC remitirá por correo electrónico el documento (nuevo

Página 5 de 13



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

o actualizado) a los agentes implicados en su implantación o utilización. Los documentos del SAIC de la FEyP serán publicados en la página web del Centro, asimismo, se proporcionará acceso desde esta página web a todos los procesos y procedimientos comunes de la UEx.

5.2.- Subproceso 2. Gestión de registros y evidencias documentales

La gestión y control de registros y evidencias documentales que permitan comprobar la ejecución, el nivel de implantación y la eficacia de los procesos del SAIC es fundamental para valorar su funcionamiento. Para ello se procederá del modo descrito a continuación:

- 1. Archivo de registros o evidencias documentales generadas durante la ejecución del proceso.** El responsable de la ejecución de las tareas que integran el proceso debe almacenar los registros o evidencias documentales que prueben su ejecución. La clasificación y ordenación de los registros y evidencias documentales se realizará de modo que facilite su localización e identificación.
- 2. Actualización de la Hoja de Control de Registros.** El/la Técnico/a de Calidad del Centro anotará el nuevo registro generado en la hoja de control correspondiente, en la cual se describirán los registros o evidencias documentales, clasificadas por procesos y subprocesos, y se proporcionará acceso a los mismos. Esta tarea será revisada por la persona responsable del SAIC del Centro. La hoja de control de registros seguirá el modelo establecido y se almacenará en el repositorio SIGEAA (PR/S0008_FEyP_D003).
- 3. Baja o eliminación de registros y evidencias documentales.** Si ha transcurrido el tiempo de conservación establecido para un determinado registro o evidencia documental, el responsable del proceso debe proceder a su eliminación (destrucción o borrado), de modo que no sea posible su reintegración.
- 4. Acceso a la hoja de control de registros.** La Hoja de Control de Registros de la FEyP podrá ser consultada por los responsables de calidad de la UEx y por agentes autorizados para la realización de auditorías o actividades de control a través del repositorio SIGEAA.


6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro		<ul style="list-style-type: none"> Revisión el borrador del documento remitido por la persona responsable del SAIC y, posteriormente, aprobación si procede.
	Responsable del SAIC	<ul style="list-style-type: none"> Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC del Centro. Elaboración de nuevos documentos del SAIC del Centro o actualización de uno ya existente, en colaboración con otras personas implicadas en el proceso (si las hubiera). Revisión de la actualización de la lista maestra de documentos, del documento de control de cambios y versiones y de la hoja de control de registros del SAIC del Centro. Difusión del documento definitivo y debidamente aprobado, si así está previsto.
Secretaría Administrativa	Técnico de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Detección de la necesidad de elaborar o modificar un documento del SAIC del Centro. Conservación y mantenimiento del repositorio del SAIC del Centro tanto en la nube como en el ordenador de forma local, realizando mensualmente copias de seguridad. Actualización de la lista maestra de documentos, del documento de control de cambios y versiones, y de la hoja de control de registros del SAIC del Centro. Identificación de los documentos obsoletos en el repositorio del SAIC, tomando como referencia el tiempo de vigencia de cada uno de los registros o evidencias documentales. Recopilación y actualización de las evidencias documentales que se requieran cada vez que se modifica un documento o cada vez que finalice su periodo de vigencia.
Junta de Centro	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los documentos del SAIC del Centro.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
24-04-2023



 UNIVERSIDAD DEL ESTE DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

7.- DOCUMENTOS

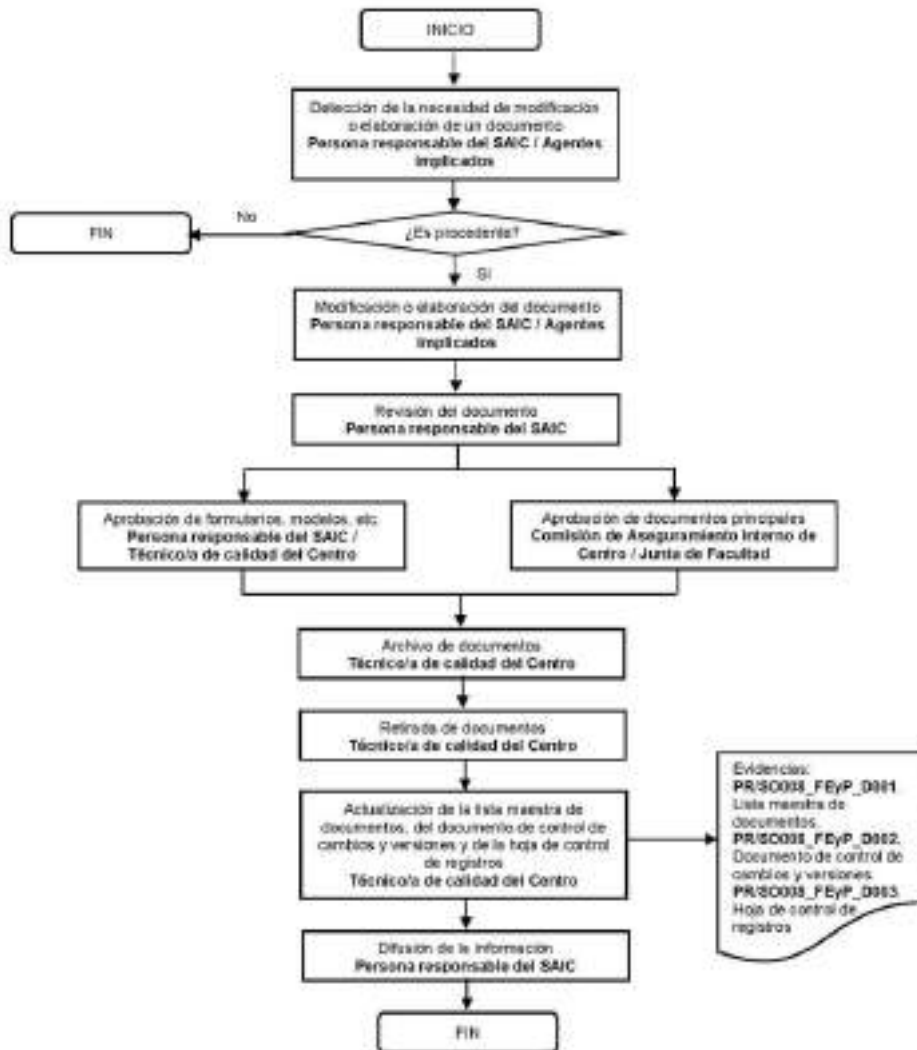
Los documentos que se generan en el presente procedimiento son:

- PR/S0008_FEyP_D001. Lista maestra de documentos.
- PR/S0008_FEyP_D002. Documento de control de cambios y versiones.
- PR/S0008_FEyP_D003. Hoja de control de registros.
- PR/S0008_FEyP_D004. Cronograma del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología.





	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

8.- DIAGRAMA





	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento

La persona responsable del SAIC del Centro es la encargada de comprobar que el proceso se lleva a cabo de acuerdo con el modo establecido en este documento y que se generan las evidencias que así lo demuestran.

9.2.- Evaluación

La persona responsable del SAIC del Centro es también la encargada de evaluar el proceso. Para ello, deberán valorarse los siguientes indicadores:

- PR_S0008_FEyP_I1: Número de documentos registrados por curso académico en la hoja de control de registros
- PR_S0008_FEyP_I2: Número de procesos/procedimientos actualizados en el curso académico.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR/S0008_FEyP_D001	Informático	Responsable del SAIC	Permanente
PR/S0008_FEyP_D002	Informático	Responsable del SAIC	Hasta la redacción de una nueva versión
PR/S0008_FEyP_D003	Informático	Responsable del SAIC	Permanente
PR/S0008_FEyP_D004	Informático	Responsable del SAIC	Permanente


11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	08-06-2014	Versión original
2	24-05-2019	Adecuación del procedimiento a los requisitos del repositorio SIGEAA. Adecuación del procedimiento a los requisitos del Centro. Actualización de modelos de documentos del procedimiento.
3	07-11-2022	Revisión del proceso. Revisión del diagrama del proceso. Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes. Actualización de indicadores y seguimiento del proceso.
3.2	24-04-2023	Actualización del logo del centro. Actualización de la normativa. Actualización de los indicadores. Actualización del diagrama. Corrección del histórico de cambios.

12.- ANEXOS

- PR/S0008_FEyP_AI. Estructura del manual de calidad y de los procesos y procedimientos.
- PR/S0008_FEyP_AII. Modelo lista maestra de documentos.
- PR/S0008_FEyP_AIII. Modelo hoja de control de registros.



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

- PR/S0008_FEyP_A/IV. Lista de comprobación del Procedimiento para el control de documentación y registro.

PR/S0008_FEyP_AI. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CALIDAD Y DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El **manual de calidad** deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del manual.
- Alcance del manual.
- Presentación del centro, que contendrá como mínimo una breve referencia a su historia, los órganos de gobierno, los principales recursos materiales con los que cuenta.
- Estructura para la gestión de la calidad, que contendrá una referencia a la estructura de calidad de la UEx y más detalladamente a la propia del Centro, indicando las tareas y responsabilidades que corresponde a cada órgano o cargos de gestión implicado.
- Gestión del manual, que contendrá la información necesaria para saber:
 - Cómo se elabora y se aprueba el manual de calidad, así como su revisión.
 - Cómo se difunde y se da publicidad al manual.
 - Cuál es la estructura y formato del manual.
- Documentación del SAIC. Se indicará la documentación que conforma el SAIC del Centro, con el mapa de procesos y procedimientos. En la medida que se pueda, se agruparán los procesos en tres grupos: estratégicos, clave y de soporte. Se incluirá también una tabla o cuadro con la enumeración de procesos y procedimientos y su vinculación con las directrices del programa AUDIT de la ANECA.
- Historial de cambios. Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

El manual llevará un encabezado con la siguiente información:

- Título del documento: Manual de calidad del (nombre del centro).
- Logotipo de la UEx a la izquierda y del centro a la derecha.
- Número de la edición o versión del documento.
- Codificación: MC_(siglas del centro).

El contenido del Manual irá precedido de una portada que contendrá:

- Título del documento: Manual de calidad del (nombre del centro).
- Tabla indicativa de responsables y fechas de elaboración, revisión y aprobación, incluyéndose las firmas de dichos responsables.

Todas las páginas irán numeradas.



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0006_FEyP	

Los **procesos y procedimientos** deberán seguir la siguiente estructura:



1. **Objeto:** Describe la finalidad del proceso.
2. **Alcance:** Indica los límites de aplicación del proceso o procedimiento.
3. **Normativa de referencia** (si procede).
4. **Definiciones** (si procede).
5. **Descripción o desarrollo:** Se indicará la secuencia cronológica de las actividades o tareas a realizar, quién es el responsable de hacerlas, cuándo se deben hacer y cómo se documentan (qué registros deben generarse).
6. **Unidades implicadas:** Se recopilarán las actividades o tareas a realizar pero agrupándolas por persona u órgano responsable de llevarlas a cabo.
7. **Documentos:** Se relacionarán todos los documentos, internos o externos, generados en el desarrollo del proceso o procedimiento.
8. **Diagrama:** Se incluirá un flujograma o representación gráfica de la secuencia de actividades o tareas a realizar.
9. **Seguimiento y evaluación:** Se indicará quién es el responsable de realizar el seguimiento, es decir, de controlar periódicamente que se han hecho las actividades y tareas que conforman el proceso o procedimiento, en los momentos o plazos establecidos y generando las correspondientes evidencias. Se puede incluir como anexo un *check-list* de seguimiento. También se indicará quién es el responsable de evaluar el proceso, es decir, de medir los resultados o consecuencias del mismo; y para ello se incluirá el indicador o conjunto de indicadores que nos sirvan para evaluar.
10. **Archivo:** Se recogerán en una tabla exclusivamente aquellos documentos que deben considerarse registros por ser evidencias adecuadas de la realización del proceso o procedimiento. Se indicará para cada uno de ellos quién es el responsable de su archivo (almacenamiento), el soporte y lugar del archivo y el tiempo de conservación.
11. **Histórico de cambios:** Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.
12. **Anexos** (si proceden): Pueden incluirse formatos de documentos.

Llevarán un encabezado similar al indicado para el manual de calidad, con la consiguiente codificación:

- **Procesos:** PXXXXmm_(centro)
- **Procedimientos:** PRXXXXmm_(centro), donde
 - XX:** indica el tipo de proceso: ES (Estratégico), CL (Clave), SO (Soporte)
 - mm:** Número del proceso comenzando por 001.
 - (centro):** siglas identificativas de la Facultad o Escuela, o UEx en el caso de procesos/procedimientos centralizados para toda la Universidad de Extremadura

El contenido del proceso o procedimiento irá precedido de una portada similar a la indicada para el manual de calidad



	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO		
	EDICIÓN: 3.2	CÓDIGO: PR/S0008_FEyP	

y todas las páginas irán numeradas

PR/S0008_FEyP_AII. MODELO LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS

Código	Nombre	Versión	Fecha de aprobación	Archivo	
				Lugar	Acceso
PXX0nn_(centro)	Nombre del proceso	1ª, 2ª, 3ª...	Mes Año	Ordenador	Carpeta "Documentación del SAIC"

PR/S0008_FEyP_AIII. MODELO HOJA DE CONTROL DE REGISTROS

Código y nombre del proceso / procedimiento						
Código	Nombre / Descripción	Archivo		Fecha del archivo	Tiempo de conservación	Fecha de eliminación
		Lugar	Acceso			
PXX0nn_(centro)	Nombre del proceso	Secretaría del Centro	Carpeta "registros del PXX0nn"	Mes año	Indefinidamente	Mes año

PR/S0008_FEyP_AIV. LISTA DE COMPROBACION DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

Accion	Si	No	Observaciones
1. Se ha revisado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
2. Se ha aprobado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
3. Se ha archivado algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
4. Se ha difundido algún documento y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
5. Se han archivado los registros generados y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
6. Se han eliminado los registros caducados y se ha hecho de acuerdo con lo indicado en el procedimiento			
7. Se ha actualizado la lista maestra de documentos del SAIC			
8. Se han actualizado los documentos de control de cambios del SAIC			
9. Se ha actualizado la hoja de control de registros del SAIC			